DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.427

Montevideo, lunes 18 de febrero de 2008







Carnaval del URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

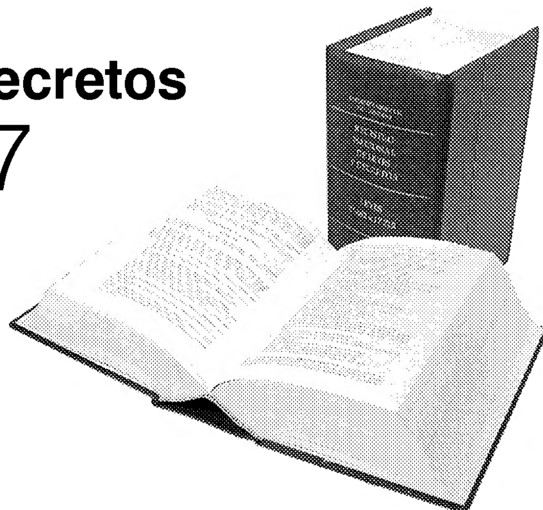
Año CIII - Nº 27.427 - Montevideo, lunes 18 de febrero de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 411

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

AVISOS



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Ministerial de 14 de diciembre de 2007, por la que se exceptúa a la empresa MAESTROS CAFETEROS S.R.L. de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006, para los productos que en la misma se indican. (307)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Febrero de 2008

VISTO: la resolución ministerial de 14 de diciembre de 2007, por la que exceptúa a la empresa MAESTROS CAFETEROS S.R.L. de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 para los productos que en la misma se especifican;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Industrias informa que en dicha resolución se incurrió en error al transcribir el número de línea arancelaria de los productos exceptuados;

CONSIDERANDO: que procede modificar la resolución indicada, en el sentido de corregir el numeral 1º de la misma señalando el número de línea arancelaria que corresponde;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Ministerial de 14 de diciembre de 2007, por la que se exceptúa a la empresa MAESTROS CAFETEROS S.R.L. de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, para los productos que en la misma se indican, en el sentido de establecer que el número de línea arancelaria es el que a continuación se detalla y no el que se determinó por error en la resolución citada;

NCM	Descripción	Exportador	Importador
1704.90.90.20	Turrones	Georgalos Hnos. S.A.I.C.A.	Maestros Cafeteros S.R.L. RUC 214551690014
1806.90.00.93	Los demás	Georgalos Hnos. S.A.I.C.A.	Maestros Cafeteros S.R.L. RUC 214551690014

2º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. JORGE LEPRA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO MONERO STEFANO (Fa: 2-57467/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4 Feb 01- Feb 18

MARIA MARTA DEL PORTILLO GASTAMBIDE (Fa: 2-54926/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5 Feb 01- Feb 18

GLADYS ESTHER PEREYRA SEIJAS (Fa: 2-54724/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 140 Feb 01- Feb 18

FLORENCIA SOLEDAD CARRACIDO (Fa: 2-56920/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 146 Feb 01- Feb 18

JUAN WASHIGTON o WASHINGTON BERARDI TUCCI (Fa: 2-59005/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 205 Feb 01- Feb 18

CESAR ANTONIO DUPONT PADE (Fa: 2-52682/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 515 Feb 01- Feb 18

ROSA MAGDALENA PAZOS SABIA y ROBERTO PEDRO VOITURET (Fa: 2-47592/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1980 Feb 01- Feb 18

JULIO CESAR SPOSITO AMBIENI (Fa: 2-58804/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2068 Feb 01- Feb 18

CELIA ESTHER CASARETTO ECHANIZ (Fa: 2-59483/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2074 Feb 01- Feb 18

AMADO o AMADEO FELIPE ELENA ANGELINI y WILMAR EFRAIN ELENA MORALES (Fa: 42-692/2002).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2274 Feb 06- Feb 19

BLANCA CELESTINA CAPOTE o CAPOTTE VIGNOLO (FA: 2-41245/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2369 Feb 07- Feb 20

FANNY KALCHGRUBER DE LEON y HERMANN o HERRMANN WENZEL ANDEREYA (Fa: 2-41858/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2476 Feb 08- Feb 21

DINJNA o DIGNA JOSEFA ARES GAYOL (Fa: 2-45556/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2496 Feb 11- Feb 22

JUAN JOSE VAN VELTHOVEN VAZQUEZ (Fa: 2-59962/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2991 Feb 14- Feb 27

BIBIANO RIET VELAZCO (Fa: 2-59200/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3064 Feb 15- Feb 28

SEGUNDO TURNO

INOCENCIO DEL HUERTO ACEVEDO HERRERA (FICHA 2-59058/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 58 Feb 01- Feb 18

HORTENSIA u HORTENCIA MANUELA VILLAVERDE LIÑARES (FICHA 2-56925/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1354 Feb 01- Feb 18

RAFAEL ENRIQUE PASSANANTE ZOANI (FICHA 2-45420/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1981 Feb 01- Feb 18

NORMA EDITH RENEE ALBERTI SALGUEIRO y MARIA ESTER NORMA CASTELLINO ALBERTI (Ficha 2-37795/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2016 Feb 01- Feb 18

SILVIA MABEL BARCELONA ACEVEDO (FICHA 2-59041/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2017 Feb 01- Feb 18

ELSA NEGLI ROGNONE BERRETTA o BERRETA (Ficha 2-55081/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2316 Feb 07- Feb 20

SEVERO GRACIAN MARTINEZ (Ficha 2-57488/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2381 Feb 07- Feb 20

AURORA AMALIA GONZALEZ BARLOCCO o BARLOCO (Ficha 2-60345/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2574 Feb 11- Feb 22

EUSEBIO RAMON TEJERA KIRKERUP (Ficha 2-62253/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2941 Feb 14- Feb 27

MABEL RENEE RODRIGUEZ MUÑIZ (FICHA 2-58520/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2944 Feb 14- Feb 27

IDA ELSA DEL PUERTO ZEBALLOS (FICHA 2-62030/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2945 Feb 14- Feb 27

GENARO DIAZ TOJA (FICHA 2-57737/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3025 Feb 15- Feb 28

MARIA ELSA TARRAFF (Ficha 2-61807/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3108 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

JULIO COITIÑO RIVERO (FICHA 2-51932/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36 Feb 01- Feb 18

MARIA LILYAN MALLADA GARCIA (FICHA 2-56952/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 1974 Feb 01- Feb 18

LIONEL SANGUINETTI LEGASPI (FICHA 2-54699/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 1982 Feb 01- Feb 18

JACOBINA ANITA CANTISANI SANTULLA o ANITA CANTISANI y PEDRO SARUBBI CANTISANI (FICHA 2-50471/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 2205 Feb 06- Feb 19

WASHINGTON ANTONIO FERRARI RODAS (Ficha No. 2-44736/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 2271 Feb 06- Feb 19

BLANCA MARCELINA RECOBA RODRIGUEZ (FICHA 2-55245/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 2272 Feb 06- Feb 19

VICTORIA OSTRIA LARRICA (FICHA 2-55787/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 2475 Feb 08- Feb 21

ELIDA PAZ PIUMA o PAZ PIUMA DE VALLES (FICHA 2-50665/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 2681 Feb 12- Feb 25

MARIA LUISA AGUILAR CHACON (Ficha No. 2-39289/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 2687 Feb 12- Feb 25

EUGENIA o FELIPA RONDAN OCAMPO y ROER MARIO RONDAN (FICHA Nº 2-53439/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 2783 Feb 13- Feb 26

MIGUEL ANGEL FIGUEIRA MORLAN (FICHA Nº 2-59166/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3122 Feb 15- Feb 28

CECILIA ELENA GOMEZ MONTALDO (FICHA Nº 2-61718/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3131 Feb 15- Feb 28

JOSE GERVACIO o GERVASIO CASSANELLO ROSSI (FICHA 2-59833/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ, ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3137 Feb 15- Feb 28

CUARTO TURNO

GEORGE CHIROIAN TORRES (2-56760/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 115 Feb 01- Feb 18

JULIO FERREYRA SUAREZ (2-45552/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 938 Feb 01- Feb 18

RICHARD GERARDO GARCIA SANTOS (2-48546/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1640 Feb 01- Feb 18

AMADEO ROSENDO MOROSOLI ZUBIRIA (2-54122/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2005 Feb 01- Feb 18

ROSA ELBA POGGI CASTRO (2-57115/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2075 Feb 01- Feb 18

LAUDENCIA IRMA REPETTO AGUIAR (2-53033/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2157 Feb 01- Feb 18

MARIA GLORIA RODRIGUEZ ANTUNEZ (Ficha 2-58766/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2575 Feb 11- Feb 22

ROBERTO MORA (2-54931/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2596 Feb 12- Feb 25

JUAN REGINO BONIFACIO CHERUZO o CHIRUZZO (2-57746/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2680 Feb 12- Feb 25

RAMON VEPO ITUARTE BENTANCUR (Ficha 2-31115/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2943 Feb 14- Feb 27

EDIE ALBERTO HENDERSON TORRES (2-55044/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3106 Feb 15- Feb 28

CARMEN TERESA SANTOS FERNANDEZ y JUAN CARLOS POMBO SANTOS (Ficha 2-13179/2006).
Montevideo, 1° de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3111 Feb 15- Feb 28

QUINTO TURNO

EDISON CIANCIARULO LOPEZ (Ficha: 50-430/2002).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 50 Feb 01- Feb 18

LUIS FRANCISCO BISWANGER BRANDI o BRANDL y SOFIA ELVIRA RODRIGUEZ DELGADO (N? 2-40805/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 111 Feb 01- Feb 18

MOREIRA LAURENZ, MARIA LUISA (Ficha 2-59628/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 213 Feb 01- Feb 18

MARGARITA FERNANDEZ PEREYRA y PEDRO RAMON TABAREZ (Ficha No. 2 58628/06).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1977 Feb 01- Feb 18

JOSEFINA GESTO FERNANDEZ (Ficha 2-48607/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2047 Feb 01- Feb 18

ROMAN PIO CALGARO (Nº FICHA 2-61916/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2121 Feb 01- Feb 18

CIRIACO GÓMEZ RODRIGUEZ o CIRIACO GÓMEZ y FELICIA SELBIN o FELICIA CALISTRA SELBIN (ficha 2-51918/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2122 Feb 01- Feb 18

LÓPEZ DELGUE, RUBENS (Exp 2-62255/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2422 Feb 08- Feb 21

JUAN NOEL ALVES BRUM (Nº Ficha 2-57776/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2673 Feb 12- Feb 25

CLEMENTE SAZBON SAZBON (Ficha: 2-51020/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2691 Feb 12- Feb 25

SANCHEZ, JUAN ALFREDO (Ficha 2-60365/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2765 Feb 13- Feb 26

AMATO PACE, MARTIN SANTIAGO (ficha 2-59837/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2787 Feb 13- Feb 26

SEXTO TURNO

SANTIAGO LACAÑO DE ARZADUN (Fa. Nro. 2-56786/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8 Feb 01- Feb 18

CELSO RODRIGO POSE BELLINO (FA. 2-46544/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 117 Feb 01- Feb 18

HORACIO BELTRAN o BETRAN GUERRERO (Ficha 2-16133/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 197 Feb 01- Feb 18

DELFINO SILVA MACHADO (Fa. Nro. 2-58212/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 206 Feb 01- Feb 18

FELIPA NEPOMUCENA SCARON IZQUIERDO y JOSE DELUCCA MARRONE o DI LUCA (Fa. Nro. 2-24375/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 302 Feb 01- Feb 18

MARIA ELVIRA DEL CARMEN RAGAZZO GHIGNONI (FA. 2-45209/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1978 Feb 01- Feb 18

ERNESTO AMARANTO CABRERA PEIRAN y ERNESTO ANGEL CABRERA CABRERA (Fa. 2-18364/2004).
Montevideo, 19 de Mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2070 Feb 01- Feb 18

CARLOS ALFREDO GRASIDE BIZCAIZACU (Ficha Nro. 2-47920/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2085 Feb 01- Feb 18

JUAN JOSE SIMONETTI DIAZ (Fa. Nro. 2-54231/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2786 Feb 13- Feb 26

ADOLFO FACAL BELLO (Fa. Nro. 2-59232/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3154 Feb 15- Feb 28

SEPTIMO TURNO

BATLLE GLAUCO ó BATLLE GLANCO HIRIGOYEN ETCHEVERRIA (Ficha 2-60154/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 144 Feb 01- Feb 18

LAURA CUADRADO y LUIS DEMSO PLASENCIA (Ficha 2-177/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1628 Feb 01- Feb 18

LUIS UMBERTO ó HUMBERTO SOSA (Ficha 2-57991/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1973 Feb 01- Feb 18

RENE CARAMELLA D'IMPERIO (Ficha 2-58554/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2011 Feb 01- Feb 18

OLGA ESTHER FERREYRA TORIANI y MERCEDES RENEE FERREYRA TORIANI (Ficha 2-51215/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2380 Feb 07- Feb 20

MANUEL DORADO SUAREZ (Ficha 2-54779/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2463 Feb 08- Feb 21

AMADA ó AMANDA RAFFOUL (Ficha 2-55920/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2464 Feb 08- Feb 21

HUGO NELSON TOMAS ROCA (Ficha 2-62232/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3116 Feb 15- Feb 28

OCTAVO TURNO

RUBEN JOSE VASSALLO DOMINGUEZ (Fa: 2-50222/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37 Feb 01- Feb 18

FERNANDO GONSALO ARROYO FAROPPA (Fa: 2-47910/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 198 Feb 01- Feb 18

NICOLA o NICOLAS DI PAOLO COLANTUONO (Ficha Nº 2-54176/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 474 Feb 01- Feb 18

JESUS GERARDO FERNANDEZ PEÑA (Fa: 2-45856/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1236 Feb 01- Feb 18

JULIA ESTHER PITTAMIGLIO CARRASCO (Fa: 2-57763/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1689 Feb 01- Feb 18

GLORIA MODESTA ISIDORA BONORA MARTINEZ (Fa: 2-28987/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2071 Feb 01- Feb 18

ELSA ELVIRA MARTINEZ MARTINEZ o ELSA ELVIRA DOLORES MARTINEZ MARTINEZ (Fa: 2-58069/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2078 Feb 01- Feb 18

OSCAR ULISES UZAL PEÑA y SONIA NIBIA SAAVEDRA (Fa: 2-55242/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2299 Feb 07- Feb 20

CARLOS ESTEBAN BARBIERI SCARONE (Fa: 2-50668/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2459 Feb 08- Feb 21

MARIA ZUNILDA SALAZAR (Fa: 2-39506/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2675 Feb 12- Feb 25

ELBIO MARIO ROSA ANGONA (Fa: 2-59240/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2690 Feb 12- Feb 25

MIGUEL HUGO PEREZ FLEITAS (Fa: 2-37496/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 2827 Feb 14- Feb 27

LIBIA ELDER BENTANCOR ROMANO (Fa: 2-53873/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2838 Feb 14- Feb 27

NOVENO TURNO

OSCAR LEOPOLDO DIBARBOURE PASTORINI (FICHA 2-56900/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2001 Feb 01- Feb 18

MIRNA CARMITA BLENGINI OTTONELLO (Ficha 2-50965/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2206 Feb 06- Feb 19

ANTONIO JUAN o GIOVANNI POLSINELLI REA (FICHA 2-60279/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2357 Feb 07- Feb 20

NICOLAS EUCLIDES COTIGNOLA LA ROCCA (FICHA 2-59199/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2444 Feb 08- Feb 21

TOMASA MARIA ELENA MELGAREJO MORALES (Ficha 2-7111/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2588 Feb 12- Feb 25

JACINTO BOSCH SOCA (Ficha 2-62576/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2689 Feb 12- Feb 25

OSCAR ELADIO AYALA MONTESDEOCA (Ficha 2-62191/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2835 Feb 14- Feb 27

LUIS ALBERTO FERREIRA RIVERO (Ficha 2-40596/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2889 Feb 14- Feb 27

BERTA CHREMPACH LEWKOWICZ (Ficha 2-61879/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3159 Feb 15- Feb 28

DECIMO TURNO

ROBERTO LARRAÑAGA OJEDA (Ficha No. 2-40568/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 143 Feb 01- Feb 18

MARIO NILO FERNANDEZ CRUZ (Ficha: 2-48334/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 1342 Feb 01- Feb 18

CARLOS ALBERTO ALEMAN TORRES (FICHA 2-53678/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 2181 Feb 06- Feb 19

NEIVE LOPEZ PADILLA (FICHA 2-51010/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 2300 Feb 07- Feb 20

JOAQUIN LAMOURET ERRO (FICHA 2-51803/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 2461 Feb 08- Feb 21

MARGARITA CARMELITA PEREZ o PEREZ PEREZ (FICHA 2-52472/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2807 Feb 13- Feb 26

MARIA ALICIA FLEITAS o FLEITAS VILLASANTE (FICHA 2-54889/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3110 Feb 15- Feb 28

LEILA o LEYLA MARY FERNANDEZ OTTONELLO (Ficha No. 2-41606/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3117 Feb 15- Feb 28

FRANCISCO o FRANCESCO GIANCOTTI GIOFFRE (FICHA 2-57861/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3120 Feb 15- Feb 28

GLADYS HUMBERTA PRESTINARI DA MOLIN (FICHA 2-61192/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3121 Feb 15- Feb 28

DECIMOPRIMER TURNO

GLADYS RENNE GOÑI MINOTTI (FA. 2-33384/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2462 Feb 08- Feb 21

CELIA JOSEFA ACOSTA PEREZ (FA. 2-35696/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2474 Feb 08- Feb 21

LUIS ALBERTO ESPANTOSO MAYA (2-50669/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2683 Feb 12- Feb 25

EVA RODRIGUEZ (Ficha 2-59093/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2785 Feb 13- Feb 26

JUANA MONTENEGRO TOLEDO (2-58413/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2806 Feb 13- Feb 26

KLEBER NEY o NEI BLANCHARD BUONOMO y BELSA EMILIA TECHERA LEMES (2-55777/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2872 Feb 13- Feb 26

JUAN RAMON MONICO MIRANDA (Ficha 2-59241/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2946 Feb 14- Feb 27

LEYLA TERESITA MARITATTO VIERA (2-56302/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2992 Feb 14- Feb 27

VICTORIA EMA ACEVEDO ELUSTONDO (Ficha 2-40276/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2993 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

TORRES DOLSI, RICARDO OSCAR (Ficha 2-54389/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14 Feb 01- Feb 18

RICARDO BOU-KHAIR (FICHA: 2-56832/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38 Feb 01- Feb 18

EDELVVEIS PETRONA BECARIAS GUIDOBONO (I.U.E: 2-52452/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 116 Feb 01- Feb 18

MORALES ACUÑA JOSE MARIA (I.U.E. 2-59117/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 137 Feb 01- Feb 18

TEODORA FRANCISCA MASTROPIERRO o TEODORA FRANCISCA MASTROPIERRO CARDOZO (Ficha 2-48789/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 291 Feb 01- Feb 18

BLANCO CARBALLO, DELFINA (Fa. 2-51522/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1639 Feb 01- Feb 18

ELIDA AGUERRONDO TALLAC (Ficha 2-62700/2007)
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2423 Feb 08- Feb 21

LUIS GEORGE RIVAS IPAR (Ficha 2-60249/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2472 Feb 08- Feb 21

SALVADOR ALE LAGO (Ficha 2-6601/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2684 Feb 12- Feb 25

JUAN MISOL FARO (ficha 2-50398/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2979 Feb 14- Feb 27

JUAN SANGUINETTI o JUAN AGUSTÍN SANGUINETTI PIZZORNO (Ficha 2-60759/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2989 Feb 14- Feb 27

PERRENG LOACES, ANTONIO ALBERTO (FICHA 2-57328/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3112 Feb 15- Feb 28

RODRIGUEZ CAMEJO, DORA (Ficha 2-40855/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3115 Feb 15- Feb 28

LUIS ALBERTO LUNA (ficha 2-57851/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3153 Feb 15- Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER FENOCCHI TORRADEFLO (Ficha Nro. 2-40011/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 53 Feb 01- Feb 18

MIGUEL ANGEL BORELLI ARRIGONI (Fa. Nro. 2-58210/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 845 Feb 01- Feb 18

MARIA ELISA PASSEGGI STEVENS (Fa. Nro. 2-55239/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2700 Feb 12- Feb 25

JULIA ELSA GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa. Nro. 2-52423/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2839 Feb 14- Feb 27

ADELA IVONNE ROCCHIETTI MAISONNAVE (Fa. Nro. 2-57212/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3107 Feb 15- Feb 28

NICOLA SCAFFA DE PAOLA o DE PAULA (Fa. Nro. 2-58885/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3118 Feb 15- Feb 28

CARMEN VIGORITO GARGIULO (Fa. Nro. 2-47966).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3119 Feb 15- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

ZULMA LARROSA OLIVAR (Ficha 2-45240/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30 Feb 01- Feb 18

NEREAIR NERREIS PACHECO (Ficha 2-47923/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 97 Feb 01- Feb 18

CARMEN ORLANDO u ORLANDO DE SCHENONE (Ficha 2-60395/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 128 Feb 01- Feb 18

MIGUEL ANGEL DASCALAKIS GIMENEZ (Ficha 2-56026/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 139 Feb 01- Feb 18

JORGE ANTONIO CESAR BENENATI GUIMARAES (Ficha 2-61405/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1975 Feb 01- Feb 18

AIDA MODUGNO LUPO (Ficha 2-55751/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2487 Feb 08- Feb 21

LUCILO CESAR AVILA ORTEGA (Ficha 2-62867/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2598 Feb 12- Feb 25

EUSEBIO WALTER PEREZ ALPUIN (Ficha 2-57748/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2679 Feb 12- Feb 25

LORETTA WALTER (Ficha 2-24516/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2873 Feb 13- Feb 26

ELISA ROSI ó ROSSI y ARDUINO NANNI DIANI (Ficha 2-60975/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3103 Feb 15- Feb 28

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO EMILIO PARODI VANOLI o BANOLI (Expediente Nº 2-59841/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 138 Feb 01- Feb 18

ROSA ELIDA PONZZETTI o PONZETTI ARTINO (Nº Expediente: 2-12203/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 142 Feb 01- Feb 18

ARMANDO ANIBAL DE LOS SANTOS MONDRAGON (Expediente Nº 2-61218/2007).
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 292 Feb 01- Feb 18

ROLAND SAVINIANO o RONALD SAVINIANO PEDRO GATTI PEREZ (Expediente Nº 2-58504/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2006 Feb 01- Feb 18

ALBERTO MIGUEL PEREZ y CELESTE EDUARDINA BARRIOS LARROSA (Expediente Nº 2-59052/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2009 Feb 01- Feb 18

JULIO CESAR MATONTE o MATONTTE RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-20049/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2488 Feb 08- Feb 21

MARIA ESTHER CASAS VIDAL (Expediente Nº 2-62380/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2564 Feb 11- Feb 22

SARA o SARA OLGA TRIGO BELLINI (Ficha N° 2-3073/2005).

Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2894 Feb 14- Feb 27

BERNARDO o BERNARDO VICTORIANO ULTRA BILBAO (Expediente Nº 2-59561/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2953 Feb 14- Feb 27

JORGE HILARIO GUZMAN ETCHEPARE o ECHEPARE (Expediente Nº 54688/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3029 Feb 15- Feb 28

MARIA GONZALEZ GUERRA (Expediente Nº 2-61455/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3104 Feb 15- Feb 28

NORBERTO SILVA CORNEJO (Expediente Nº 2-54906/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3155 Feb 15- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE ERNESTO TARIGO VAZQUEZ y SUSANA ISABEL MORADOR LOPEZ (Expediente Nº 2-58289/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 40 Feb 01- Feb 18

AUXILIO MARIA FAJARDO GARCIA (Expediente Nº 2-59952/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 41 Feb 01- Feb 18

SANTIAGO ALEJANDRO GERONIMI (Expediente Nº 2-21297/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 105 Feb 01- Feb 18

NATIVIDAD SERAFIN PEREZ VIERA y EULISES ELOY PEREZ TORRES (FICHA 537/2003).
Montevideo, 14 de Octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2015 Feb 01- Feb 18

EMILIA MORENO DELGADO (Expediente Nº 2-58987/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2273 Feb 06- Feb 19

DIEGO LUSSICH BARREIRO (Expediente Nº 2-61861/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2544 Feb 11- Feb 22

IRMA LENZ PRITSCH (Expediente Nº 2-54598/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2980 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ORFILIA MARTINEZ VERA (Ficha 2-56134/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6 Feb 01- Feb 18

CELINA ROCHA MOTTA y ROBERTO PEREZ FERNANDEZ (Ficha 2-53223/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 57 Feb 01- Feb 18

MARIA SALOME CERDEÑA CARDARELLO o CARDARELLI (Ficha 2-25496/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 121 Feb 01- Feb 18

DORILA RUIZ CORREA (Ficha 2-57300/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 145 Feb 01- Feb 18

ANTONIO BENIGNO ARIAS FERULO o FERULLO (Ficha 2-59119/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1976 Feb 01- Feb 18

MYRIAM OFELIA ALVAREZ CHINELLI (Ficha 2-57663/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2421 Feb 08- Feb 21

MARIA ISABEL CHARQUERO BUSTELO (Ficha 2-60429/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2599 Feb 12- Feb 25

CIRILO RENE VILLARREAL DELGADO (Ficha 2-54882/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3135 Feb 15- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

NORA HEBEE CURUTCHET MARCHETTI (FICHA 2-56080/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 7 Feb 01- Feb 18

LUISA IRMA DAMIANO SANTANA (Ficha 2-58049/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 1920 Feb 01- Feb 18

RAUL CANTI RODRIGUEZ (FICHA 2-56062/2007).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2076 Feb 01- Feb 18

GERARDO POZNANSKY FRYDMAN (Ficha 2-50028/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2082 Feb 01- Feb 18

AIDA MODESTA IVALDI BENZANO (Ficha 2-54872/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2207 Feb 06- Feb 19

JOSE DANIEL PEÑA ALVAREZ (Ficha 2-54677/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2674 Feb 12- Feb 25

MARIO JOSE ACEVEDO ALVAREZ (Ficha 2-56812/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2692 Feb 12- Feb 25

ALBA MARGARITA PIANA (FICHA 2-55344/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 2837 Feb 14- Feb 27

CELSO FERRO SALGADO y FLORINDA SALGADO GIL (FICHA 2-8624/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2999 Feb 14- Feb 27

ROSARIO CARRERA (Ficha 2-52629/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3026 Feb 15- Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

MARIA NYDIA DE LISA SILVA (FICHA Nº 2-56787/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2073 Feb 01- Feb 18

ADHEMAR ALBERTO VIZOSO LABADIE (FICHA Nº 2-59277/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2473 Feb 08- Feb 21

MARIA BRENDA SANCHEZ PIOLI (FICHA Nº 2-61637/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2639 Feb 12- Feb 25

LUIS ALBERTO RISPOLI PREZIOSO (FICHA Nº 2-61812/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2686 Feb 12- Feb 25

MANUEL ALFONSO QUINTEIRO (FICHA Nº 2-43444/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2784 Feb 13- Feb 26

ANNA LUNK FEHER (FICHA Nº 2-63404/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2954 Feb 14- Feb 27

VIGESIMO TURNO

ESTHER JOAQUINA CAMPOS IFRAN (FICHA Nº 2-58478/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35 Feb 01- Feb 18

JULIO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-59115/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 112 Feb 01- Feb 18

ADELA TAYLOR BARBOZA (FICHA Nº 2-60242/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 214 Feb 01- Feb 18

CARLOS EMETERIO MARSIGLIA SAN MARTIN (FICHA Nº 2-58622/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 954 Feb 01- Feb 18

ANGELES INOCENCIA ó MARIA ANGELES ó ANGELA PEREZ HERNANDEZ (FICHA Nº 2-49755/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2004 Feb 01- Feb 18

JULIA ANA MOSCATELLI GIULIANOTTI (FICHA Nº 2-55329/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2008 Feb 01- Feb 18

OSCAR ERNESTO GOÑI PEREZ (Ficha Nº 2-30810/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2072 Feb 01- Feb 18

CARLOS CESAR LUZ PIÑEIRO (FICHA Nº 2-61652/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2565 Feb 11- Feb 22

ALBERTO GIAMBRUNO ENGELBRECHT (FICHA Nº 2-58943/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2701 Feb 12- Feb 25

MARIA ANGELICA GROMAS IGLESIAS (FICHA Nº 2-61029/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2782 Feb 13- Feb 26

LUZ DEL ALBA FERNANDEZ CABALLERO (FICHA Nº 2-59265/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2938 Feb 14- Feb 27

MIGUEL ANGEL PEDEZERT CAUSILLO (FICHA Nº 2-53234/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2981 Feb 14- Feb 27

RUFINA MAXIMA SILVA ALVAREZ (FICHA Nº 2-62304/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3109 Feb 15- Feb 28

ALBA RENE PEREIRA MACHADO (FICHA Nº 2-57321/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3113 Feb 15- Feb 28

DONATO RIERA CARDOZO (FICHA Nº 2-54277/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3136 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE RUBEN D'AMATO BALLESTEROS (IUE: 2-56930/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 56 Feb 01- Feb 18

JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE: 2-39856/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2156 Feb 01- Feb 18

ALBA NIRIA MUÑOZ CEJAS (IUE: 2-59148/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2208 Feb 06- Feb 19

DELIA IRIS CABRERA BARBIERI y RUBEN HUGO BRESCIANO VESPA (Ficha: S 386/2001).
Montevideo, 3 de Agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2460 Feb 08- Feb 21

JUAN CARLOS BARBOZA o BARBOSA BELIO (IUE: 2-45679/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2498 Feb 11- Feb 22

ISABEL FONRAT REY (IUE: 2-44370/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2597 Feb 12- Feb 25

VICTOR HUGO ANDREOLI (IUE: 2-43918/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3024 Feb 15- Feb 28

MARIO LUIS ALFREDO PETRUCCI GUERRA (IUE: 2-237/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3123 Feb 15- Feb 28

GABACHUTTO PICARDO, JUAN JOSÉ (IUE: 2-45257/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3157 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ANGÉLICA MONDUTEY BARBOSA ó BARBOZA y RAMÓN ORLANDO PAREDES LOPEZ (número de expediente 2-48915/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 103 Feb 01- Feb 18

STEFANI HAAS, SILVIA MARIA (IUE: 2-50982/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1422 Feb 01- Feb 18

JURIOL CAMERA, BLANCA ANGELINA (IUE: 2-59741/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1690 Feb 01- Feb 18

SONIA EDIS GUILLERMO PINTOS (IUE: 2-53399/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1979 Feb 01- Feb 18

SEOANE MARQUES MARIA DELIA (IUE: 2-17507/2007).
Montevideo.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2014 Feb 01- Feb 18

JOSÉ MONTENEGRO GUTIÉRREZ (IUE: 2-59247/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2069 Feb 01- Feb 18

FITZ PATRICK PEREDA, MARIA DE LAS MERCEDES (IUE: 2-59926/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2080 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ISABEL SARA PESQUERA CADENAS (FICHA: 2-58067/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39 Feb 01- Feb 18

ISABEL DUBRA QUEIJO ó DUBRA Y QUEIJO (FICHA: 2-51862/2007).

Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 397 Feb 01- Feb 18

NESTOR HUGO GODEL TECHEIRA (FICHA: 2-60644/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2007 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO EBER VALERON FARIAS (FICHA: 2-51584/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2066 Feb 01- Feb 18

HAYDEE JOSEFINA ALVES LORENZIN (FICHA: 2-15073/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2081 Feb 01- Feb 18

NORMA CARMEN CARBALLO CASTRO (FICHA: 2-51868/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2285 Feb 06- Feb 19

JOSE LUIS FANCHETTI VILLASANTES (FICHA: 2-57345/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3021 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTHER MORENO CONDE y RUBEN NIEVES MORENO (FICHA: 2-51583/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 114 Feb 01- Feb 18

MATILDE PEREZ GRELA (FICHA: 2-55918/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 118 Feb 01- Feb 18

MARIA DOLORES FIGUEREDO BOTINELLI ó BOTTINELLI (FICHA: 2-49528/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2003 Feb 01- Feb 18

JORGE IRIARTE GONZALEZ y JOSE PEDRO IRIARTE BRIOSO (FICHA: 2-58309/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2010 Feb 01- Feb 18

ATILIO SAUL MORA MACHADO (FICHA: 2-56783/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2013 Feb 01- Feb 18

NOEMI VAZ GARCIA (FICHA: 2-60003/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2067 Feb 01- Feb 18

HEBER HUGO REBUFELLO TOMATIS (FICHA: 2-54423/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2077 Feb 01- Feb 18

JUANA EVANGELISTA MIRABALLES BISCAZO ó VISCAZO ó VIZCAZO (FICHA: 2-53726/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2158 Feb 01- Feb 18

HUGO ELADIO SOUZA BORDABEHERE (FICHA: 2-42467/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2682 Feb 12- Feb 25

ENRIQUE JOSE de la CRUZ BERMUDEZ (FICHA: 2-52474/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2939 Feb 14- Feb 27

PEDRO RAMON GEREZ ACOSTA (FICHA: 2-60329/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2940 Feb 14- Feb 27

ROSTOM ARAM APIKIAN MALIAN (FICHA: 2-60790/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2955 Feb 14- Feb 27

NESTOR ARIEL ORTIZ UHIA (FICHA: 2-57777/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3023 Feb 15- Feb 28

JULIO OSVALDO FERNANDEZ ALBORNOZ (FICHA: 2-35700/2006).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3158 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE ANTONIO CALCETTO CONDE (Ficha 2-57745/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 136 Feb 01- Feb 18

MARIO FELIX BABIO DELGADO (Ficha 2-50663/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 152 Feb 01- Feb 18

CEFERINO INGUANZO ROJO y MERCEDES SALUD INGUANZO NIEMBRO (Ficha 2-55219/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1252 Feb 01- Feb 18

JUAN SANTIAGO GRAVANO LAVAGNINO (Ficha 2-26540/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2012 Feb 01- Feb 18

MARIA IRENE CHIOZZONE CAMINO (Ficha 2-26138/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2270 Feb 06- Feb 19

ANTONIO NION HERNANDEZ (Ficha 2-52044/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2497 Feb 11- Feb 22

GERONIMA ANTONIA RIVERA RODRIGUEZ y DOMINGO PERDOMO RIVERA (Ficha 2-51196/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2685 Feb 12- Feb 25

VALENTINA VECINO VARELA (Ficha 2-61874/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2688 Feb 12- Feb 25

NELSIS LABORDE SOSA (Ficha 2-62192/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2836 Feb 14- Feb 27

ISABEL MATILDE ANTELO VIGLIOLA (Ficha 2-49797/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2840 Feb 14- Feb 27

MARIA VIRGINIA ROEL AMBIELA (Ficha 2-16513/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2982 Feb 14- Feb 27

PATRICIA SOMMARUGA PALADINO (Ficha 2-59514/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3022 Feb 15- Feb 28

HERMENEGILDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y AMELIA LORENZO LAGO (Ficha 2-63144/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3114 Feb 15- Feb 28

PILAR ESTHER GARCIA MORATILLA (Ficha 2-49141/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3156 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ROSA LANATA FRANCO y ADOLFO ESCANDON SANCHEZ (Ficha 2-53841/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 55 Feb 01- Feb 18

GLADYS AGUSTINA ROSSI MARTINEZ (Ficha 2-30546/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2083 Feb 01- Feb 18

SALVADOR JOSE CASELLA CASELLA (Ficha 2-47873/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2368 Feb 07- Feb 20

ANDRES CALERO MUNIZ (Ficha 2-36526/2007).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2781 Feb 13- Feb 26

ADRIAN ALBERTO CABRERA ALVAREZ (Ficha 2-61552/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2805 Feb 13- Feb 26

ZULMA VICTORINA GONZALEZ y ANGEL ELISEMEL PITTALUGA (Ficha 2-59736/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2942 Feb 14- Feb 27

PATRICIO VELAZQUEZ SOSA (Ficha: 2-52106/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2990 Feb 14- Feb 27

RICARDO VALENTIN OLIVERA CLAVIJO (Ficha 2-58000/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2994 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA PIVA DORSI y RUBEN SCANDROGLIO CARRAFIELLO (FICHA 2-40793/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 141 Feb 01- Feb 18

VICTOR HUGO COLISTRO BALLESTRINO (FICHA 2-56781/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2000 Feb 01- Feb 18

SATURNINO CABRERA LOPEZ (Ficha 2-43639/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2084 Feb 01- Feb 18

ROMULO ROCCO FLORES (FICHA 2-28363/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2470 Feb 08- Feb 21

LUCIA ILDA o LUCIA HILDA SOTELO HERNANDEZ DE SILVEIRA (FICHA 2-57779/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2676 Feb 12- Feb 25

MARIA ESTHER o ESTER SANJIAU FROST (FICHA 2-51224/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2678 Feb 12- Feb 25

CARMINE DI MAIO RODIO (Ficha 2-59960/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2719 Feb 13- Feb 26

HUGO PENAS o PENAS DIAZ (FICHA 2-45830/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2871 Feb 13- Feb 26

NELLY MARIA NOGUEIRA (FICHA 2-57126/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2983 Feb 14- Feb 27

GUALBERTO CESAR OLIVA KLINGER (FICHA 2-59819/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2998 Feb 14- Feb 27

JOSE LUIS MICHETTI ORRANTIA (FICHA 2-52478/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3105 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA NIEVES GARCIA FEDIRICI (Ficha 2-52549/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18 Feb 01- Feb 18

DOMINGO BARREIRO REY (Ficha 2-58415/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 119 Feb 01- Feb 18

MARIA DOLORES APARICIO RODRIGUEZ (FICHA 2-51055/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 301 Feb 01- Feb 18

HORTENSIA NELLY PRESA PEREIRA (Ficha 2-56819/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2002 Feb 01- Feb 18

CARLOS MARIA CACERES ó CASERES y CARMEN AIDES ó HAYDEE ALVAREZ PEREZ (FICHA 2-51939/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2159 Feb 01- Feb 18

ALICINDA VASCONCELLOS (Ficha 2-62047/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2834 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE LOURDES PIVETTA DANIEL (FICHA 461-582/2007).
Artigas, 12 de Diciembre de 2007.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1966 Feb 01- Feb 18

ELVIRA DE SOUZA SIMON (FICHA 461-606/2007).
Artigas, 13 de Diciembre de 2007.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2776 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA LUPANO PASSARINI (IUE: 444-321/2007).
Bella Unión, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 412 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PIEDAD ESTELA ó PIEDAD ESTELA ESTEBANA BEATRIZ CASTRO (I.U.E. N° 459-1004/2007).
Canelones, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 653 Feb 01- Feb 18

EXALTACION GONZALEZ PISANO ó PISSANO (I.U.E. N° 459-975/2007).

Canelones, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1189 Feb 01- Feb 18

URPIANO SARMIENTO MORALES (I.U.E. N° 459-963/2007).
Canelones, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1240 Feb 01- Feb 18

JOSE NELSON GILARDI HERNANDEZ (I.U.E. N° 459-377/2007).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 1241 Feb 01- Feb 18

IRMA ELEUTERIA PEREZ ZUNINO o SUNINO (I.U.E. N° 459-845/2007).
Canelones, 30 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1477 Feb 01- Feb 18

MARÍA AÍDA BALZAROTTI ó BALSAROTTI PIROTTO y RAMÓN ó JUAN RAMÓN GIRALDI PISANO ó PISSANO (I.U.E. N° 459-1040/2007).
Canelones, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2589 Feb 12- Feb 25

IRMA ESTHER MONFORT HERNANDEZ; JUAN MIGUEL MONFORT HERNANDEZ y YOLANDA FRUCTUOSA MONFORT HERNANDEZ (I.U.E. N° 459-1026/2007).
Canelones, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2590 Feb 12- Feb 25

MARIA ADELA LEMA INSIBURO (I.U.E. N° 459-1102/2007).
Canelones, 1º de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2591 Feb 12- Feb 25

CELSO CONRADO LOZA ARIAS (I.U.E. N° 459-952/2007).
Canelones, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3027 Feb 15- Feb 28

MARIA ELBIA YOSET LIMA (I.U.E. N° 459-1125/2007).
Canelones, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3028 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ELIDA RIVERO DE LOS SANTOS (ficha I.U.E. 440-1157/2007).
Las Piedras, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 91 Feb 01- Feb 18

JOSE ANTONIO PINHEIRO MARTINS (FICHA 440-518/2007).
Las Piedras, 26 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 92 Feb 01- Feb 18

ANGEL LAVALLEN (ficha I.U.E. 440-1333/2007).
Las Piedras, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 94 Feb 01- Feb 18

JOSE TRISTAN PANIZZA ADINOLFI (FICHA 440-1303/2007).
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 95 Feb 01- Feb 18

RAMONA JOSEFA BETANCOR o BENTANCOR (ficha I.U.E. 440-786/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 285 Feb 01- Feb 18

ROSA JUANA CARNELLI NARDELLI o CAINELLI NARDELLI (ficha I.U.E. 440-1051/2007).
Las Piedras, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 702 Feb 01- Feb 18

JACOBLEMA GONZALEZ LOPEZ (FICHA 440-493/2007).
Las Piedras, 31 de Julio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2516 Feb 11- Feb 22

TERESA CARACHUELA MARTELO (ficha I.U.E. 440-1336/2007).
Las Piedras, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2519 Feb 11- Feb 22

SEXTO TURNO

LUIS EBELIO GARCIA GARCIA (FICHA 458-862/2007).
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 93 Feb 01- Feb 18

MARIA SIRIA LEMOS LEYES (ficha I.U.E. 458-979/2007).
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 113 Feb 01- Feb 18

HECTOR HEBER BODINI CURBELO (ficha I.U.E. 458-1032/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Dra. MÓNICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 701 Feb 01- Feb 18

JUAN PEDRO ARBELECHE (ficha I.U.E. 458-766/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 703 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LORENZO AQUINO MEDINA (Ficha 175-975/2007).
Pando, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 85 Feb 01- Feb 18

OSCAR GONZALEZ FERRÉ o FERRE (Ficha 175-903/2007).
Pando, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 172 Feb 01- Feb 18

ARNOLDO GUZMAN FUMERO FIGUEREDO (Ficha 175-1058/2007).
Pando, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2522 Feb 11- Feb 22

BLANCA EUSTAQUIA TABEIRA TABEIRA y ENRIQUE OMAR FERNANDEZ TABEIRA (Ficha 175-979/2007).
Pando, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3092 Feb 15- Feb 28

CUARTO TURNO

PEDRANZINI o PEDRAZINI RATTARO HEBERT CARLOS (Ficha 176-432/2007).
Pando, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 61 Feb 01- Feb 18

LEONEL MARTINEZ DE LOS SANTOS (Ficha 176-1217/2007).
Pando, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2582 Feb 12- Feb 25

MIGUEL ANGEL LAZO VIDAL (Ficha 176-1213/2007).
Pando, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3091 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HONEY DA ROSA RODRIGUEZ (IUE 179-896/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 120 Feb 01- Feb 18

RUBEN PERRONI GARAT (IUE 179-648/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2079 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA EVA CASTRO GONZALEZ (Ficha 207-794/2007).

Melo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 67 Feb 01- Feb 18

WILTER JESÚS NOVO FERNANDEZ (Ficha 207-674/2007).
Melo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 71 Feb 01- Feb 18

FANNY TERESA MUNIZ DA ROSA (Ficha 207-352/2007).
Melo, 28 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2408 Feb 08- Feb 21

RAMONA MABEL MACHADO NUÑEZ (Ficha 207-472/2007).
Melo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2412 Feb 08- Feb 21

WALKER VIDAL ó VIDALES RUIZ (Ficha 207-989/2006).
Melo, 27 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2413 Feb 08- Feb 21

CUARTO TURNO

ASUNCIÓN FARIAS (Ficha 208-856/2007).
Melo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 68 Feb 01- Feb 18

YUDDY MARGOT o JUDITH MARGOT MEDEIROS SANCHEZ (Ficha 208-943/2007).
Melo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 69 Feb 01- Feb 18

BELTRÁN ALMENGOR TORT y RENÉ o RENÉE RIBEIRO PINTOS (Ficha 208-293/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de Julio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 73 Feb 01- Feb 18

EULALIA LUGO (Ficha 208-913/2007).
Melo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 511 Feb 01- Feb 18

ENRIQUE OSBALDE RIVERO (Ficha 208-91/2007).
Melo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2609 Feb 12- Feb 25

OTILIO COYTO COIMBRA ó COITO COIMBRA e ILDARA DIAZ CRUZ (Ficha 208-615/2007).
Melo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2611 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ZAPICAN BATISTA CRUZ (IUE 446-312/2007).
Río Branco, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 72 Feb 01- Feb 18

CASIMIRO ABAD TERMEZANA DELLEPIANE (IUE 446-356/2007).
Río Branco, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Lourdes Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 166 Feb 01- Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO HUMBERTO BOERI VIDAL (IUE 223-752/2007).
Colonia, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1723 Feb 01- Feb 18

UMBERTO ERNESTO LONG VIGLIEM o VIGLIELN o ERNESTO HUMBERTO LONG VIGLIEM o VIGLIELN (IUE 223-571/2007).
Colonia, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2503 Feb 11- Feb 22

BERTINAT NEGRIN, ANGEL (IUE 223.247/2007).
Colonia, 05 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2504 Feb 11- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO MARCELINO RAMOS RIVERO (IUE 227-756/2007).
Carmelo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 43 Feb 01- Feb 18

HAYDEE REVEKA MUSSO DOMINI y FRANCISCO AURELIO MANZINO SIRI (IUE: 227-775/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 258 Feb 01- Feb 18

MARIA CECILIA URRUTIA MASCHIO y OSCAR HORACIO ARRIOLA VIGNOLO (IUE 227-687/2007).
Carmelo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1722 Feb 01- Feb 18

JORGE LAZARO GRENO BERMUDEZ (IUE 227-416/2007).
Carmelo, 31 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2452 Feb 08- Feb 21

ENRIQUE HARRY ARAUJO VALEIRON (IUE 227-751/2007).
Carmelo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2453 Feb 08- Feb 21

CANDIDA ISABEL FASINI ARRIETA (IUE 227-759/2007).
Carmelo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2454 Feb 08- Feb 21

ELA ANGELA MERLI BANCHERO (IUE: 227-559/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3076 Feb 15- Feb 28

CELIA AGUSTINA AVELINO BARRIOS (IUE: 227-770/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3077 Feb 15- Feb 28

ELVIRA CASTRO CEPEDA y APARICIO OTILIO CURBELO MONTES DE OCA (IUE: 227-769/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3078 Feb 15- Feb 28

MARIA ELENA HERNANDEZ BASTARRICA (IUE: 227-781/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3079 Feb 15- Feb 28

ENRIQUE JOSE CANDIDO y LEONIDAS GREGORIO BEVEGNI AVELINO (IUE: 227-766/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3080 Feb 15- Feb 28

NELSON EMILIANO GAHN MENDEZ (IUE 227-748/2007).
Carmelo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3081 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NOELIA ESTHER MARTINEZ BRITO y ROSA NILDA ALVAREZ MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-756/2007).
Rosario, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 42 Feb 01- Feb 18

JULIO ISMAEL COMBA (Ficha "B" Nº 225-727/2007).
Rosario, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2843 Feb 14- Feb 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUDY ELVERT LAUZ PERDOMO (Ficha 241-622/2007).
Durazno, 19 de Diciembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 48 Feb 01- Feb 18

JUAN PRESBITERIO PAREDES MOREIRA (Ficha 241-560/2007).
Durazno, 27 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2566 Feb 11- Feb 22

TERCER TURNO

RICARDO HEBER ROSAS y EISOLINA MARIA PALLARES PEREZ (Ficha 242-424/2007).
Durazno, 30 de Octubre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 47 Feb 01- Feb 18

ENRIQUE ADHEMAR BORSANI VENTOSO (Ficha 242-523/2007).
Durazno, 13 de Diciembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 49 Feb 01- Feb 18

MARIA BRENDA TUDURI CAWEN (Ficha 242-540/2007).
Durazno, 19 de Diciembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2567 Feb 11- Feb 22

SORSALINA ó SORZALINA SUAREZ HERNANDEZ (Ficha 242-500/2007).
Durazno, 04 de Diciembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2860 Feb 14- Feb 27

ANTONIO INSUA CERIZOLA (Ficha 242-431/2007).
Durazno, 01 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2877 Feb 14- Feb 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO EVELIO MOREIRA REVETRIA (Fa. 254-679/2007).
Trinidad, 06 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 1467 Feb 01- Feb 18

MARIA CELESTE UNZURRUNZAGA NAVARRO (Fa. 254-702/2007).
Trinidad, 13 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2540 Feb 11- Feb 22

ROGELIO BRUN BRUN (Fa. 254-700/2007).
Trinidad, 12 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2541 Feb 11- Feb 22

MARIA FERMINA FERNANDEZ PEREIRA y DOMINGO ALBERTO VERDIER FERNANDEZ (Fa. 254-694/2007).
Trinidad, 12 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 2842 Feb 14- Feb 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO CESAR SCOCOZZA AGUIRRE (260-700/2007).
Florida, 6 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24 Feb 01- Feb 18

NELSO o NELSON INFANTE CAMINAL (260-603/2007).
Florida, 13 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

JOSEFA GREGORIA RIVERO FIGUEREDO y RAUL HERNAN LARRAÑAGA RIVERO (261-611/2007).
Florida, 19 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28 Feb 01- Feb 18

ELBA o ALBA TERESITA MOREIRA GALLERO (261-602/2007).
Florida, 6 de Dicembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2825 Feb 14- Feb 27

ETELVINA ISABEL NUÑEZ FLEITAS, MARIA VICTORIA NUÑEZ FLEITAS, MANUELA NUÑEZ FLEITAS y RUBEN OMAR COSTABILE NUÑEZ (261-473/2007).
Florida, 19 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3099 Feb 15- Feb 28

PEDRO ESPERANZA AYSA RODRIGUEZ (261-405/2005).
Florida, 13 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3100 Feb 15- Feb 28

JULIO RUBEN GARCIA LIGUERA (261-584/2007).
Florida, 29 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3101 Feb 15- Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO AQUILINO CORREA CORREA y ROSA PABLA o PAULA CORTES CORREA (IUE 274-708/2007).
Minas, 17 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 126 Feb 01- Feb 18

DARDO LUIS XIMENEZ LEQUERICA (IUE 274-575/2007).
Minas, 23 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2816 Feb 14- Feb 27

NICOLAS ANSELMO DE LOS SANTOS GROSSO (IUE 274-576/2007).
Minas, 23 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2822 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

ORIOL FRANCISCO TOLEDO JULIANI (IUE 432-628/2007).
Minas, 10 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 124 Feb 01- Feb 18

MARCELINO ERASMO TABEIRA PEREIRA y AMERICA FELICIA PEREIRA OSANES (IUE 432-593/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 125 Feb 01- Feb 18

MARIA FELICIA TOLEDO AREVALO (IUE 432-572/2007).
Minas, 29 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2268 Feb 06- Feb 19

PETRONA, ANASTASIA o ANASTACIA AVELINA y GUILLERMINA CELESTINA MELGAR MARTINEZ (IUE 432-513/2007).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2818 Feb 14- Feb 27

RAMONA PATROCINIA SILVERA (IUE 432-621/2007).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2819 Feb 14- Feb 27

LUIS MARCELINO GARCIA y ZULMA MIREYA NIZ NIZ (IUE 432-525/2007).
Minas, 12 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2820 Feb 14- Feb 27

NIUVER PEREIRA LACUESTA (IUE 432-526/2007).
Minas, 12 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2821 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ISABEL ACOSTA ARTETA (FA. 284-728/2007).
Maldonado, 21 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1914 Feb 01- Feb 18

TEODORA HERNANDEZ GROSSY o GROSSI (FA. 284-490/2007).

Maldonado, 31 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1915 Feb 01- Feb 18

JUANA ANGÉLICA CASELLA LANZA (FA. 284-692/2007).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2137 Feb 01- Feb 18

CASIANA RODRIGUEZ CEDRES (FA. 284-30539/1994).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2858 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

NELIA CANDELARIA MACHADO PEREIRA (FICHA 285-690/2007).
Maldonado, 10 de Diciembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 109 Feb 01- Feb 18

AIDA BONIFACIA VELAZQUEZ RODRIGUEZ (FICHA 285-781/2007).
Maldonado, 6 de Diciembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 110 Feb 01- Feb 18

PAULINA DORILA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 285-715/2007).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2854 Feb 14- Feb 27

NICANOR GUADALUPE TELLAGORRY (FICHA 285-737/2007).
Maldonado, 26 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2857 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

ROGELIO PEDRO FERNANDEZ BECCHI o BECHI (Fa. 286-826/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1916 Feb 01- Feb 18

KILMA DONATA DE LEON PEREIRA (Fa. 286-1086/2007).
Maldonado, 19 de Diciembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 2136 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

TEODORO BRITO DIAZ, EMILIA RAMONA BRITO BRITO ó EMILIA BRITOS BRITOS, RAMONA BRITO DIAZ, FELICIANO TEODORO BRITO BRITO y MARIA BRITO BRITO (FA. 456-420/2007).
San Carlos, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 65 Feb 01- Feb 18

LEONARDO DOROTEO INZAURRALDE, RAMONA ROBERTA CAMACHO ZIPITRIA y LUIS ALBERTO INZAURRALDE CAMACHO (FA. 456-464/2007).
San Carlos, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2134 Feb 01- Feb 18

ANGELA DE LEON DE MARTINEZ, INOCENCIO MARTINEZ FAJARDO, TEOFILO MARIO MARTINEZ DE LEON y EDMUNDO RUFINO MARTINEZ DE LEON (FA. 456-431/2007).
San Carlos, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2901 Feb 14- Feb 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GRIECO BENITEZ (IUE 300-973/2007).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 98 Feb 01- Feb 18

JORGE MARIO GIANOTTI RODRIGUEZ (IUE 300-655/2007).
Paysandú, 20 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1732 Feb 01- Feb 18

TABARE NESTOR CHAINE GONZALEZ (IUE 300-712/2007).
Paysandú, 4 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1733 Feb 01- Feb 18

CARMEN MARIA o MARIA DEL CARMEN CULELA D'ANDREA (IUE 300-569/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1734 Feb 01- Feb 18

BAIZ NUÑEZ; JOSE MARIA (IUE 300-484/2007).
Paysandú, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1735 Feb 01- Feb 18

MARIA LUISA GONZALEZ PONZONI (IUE 300-754/2007).
Paysandú, 24 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1742 Feb 01- Feb 18

MARIA LUISA STUGELMAYER PERG (IUE 300-755/2007).
Paysandú, 24 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1743 Feb 01- Feb 18

CEFERINO LUIS MARIA MONTEMURRO STAGNO (IUE 300-689/2007).
Paysandú, 3 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1745 Feb 01- Feb 18

NELIDA MARGARITA CASALI TOFALO (IUE 300-893/2006).
Paysandú, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1746 Feb 01- Feb 18

JORGE HORACIO ROMERO RECALDE (IUE 300-604/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1747 Feb 01- Feb 18

SARA RAMONA ZEBALLOS ZEBALLOS (IUE 300-741/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1749 Feb 01- Feb 18

ALCIDES AGAPITO AYENDE o ALLENDE MATTIAUDA, ELBIO JOSE AYENDE o ALLENDE MATTIAUDA y AGAPITO BONIFACIO ALLENDE o AYENDE (IUE 300-620/2007).
Paysandú, 1º de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1750 Feb 01- Feb 18

ESTHER DELIA PAGANO DONATTO (IUE 300-639/2007).
Paysandú, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1751 Feb 01- Feb 18

ALCIDES JORGE MELANO RASERO (IUE 300-778/2007).
Paysandú, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1760 Feb 01- Feb 18

GABINA CRISTINA ACOSTA INETTI (IUE 300-829/2007).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1762 Feb 01- Feb 18

SANTIAGO PERFECTO OLIVERA (IUE 300-779/2007).
Paysandú, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1764 Feb 01- Feb 18

JOSE ALFONSO GUTIERREZ ELISBURU (IUE 300-823/2007).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1765 Feb 01- Feb 18

ANA ZANNIER y DANIEL NORBERTO ZANNIER CARBONE (300-790/2007).
Paysandú, 13 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1766 Feb 01- Feb 18

MARIA ESTHER GARCIA OBERTI (IUE 300-1174/2004).
Paysandú, 24 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1768 Feb 01- Feb 18

JOSE HUGO GIANONI SCOGNAMIGLIO o SCONAMIGLIO (IUE 300-554/2005).
Paysandú, 6 de Octubre de 2005.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1770 Feb 01- Feb 18

ROQUE LUIS ZAPATA HERMIN (300-52/2007).
Paysandú, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2330 Feb 07- Feb 20

ALEJANDRO LUIS TOSSI BARBIERI (IUE 300-809/2006).
Auxiliado de pobreza.

Paysandú, 14 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2332 Feb 07- Feb 20

BRUNA GALLO UBERTI y CARLO o CARLOS ALDO SOLA BONDA (IUE 300-752/2007).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2846 Feb 14- Feb 27

UMBERTO o HUMBERTO GABRIEL DONATO LANGONA o ANCONA y MARIA TERESA PATRITTI CHERVET o CHARVET (300-937/2007).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2848 Feb 14- Feb 27

LUIS MARIA MOLINELLI FLEITAS (IUE 300-999/2007).
Paysandú, 21 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2850 Feb 14- Feb 27

LOLA GERFAUO ETCHEGARAY o ECHEGARAY (IUE 300-151/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2853 Feb 14- Feb 27

JOSE PEDRO MACEDO BACCARO (IUE 300-992/2007).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3069 Feb 15- Feb 28

ANA FRANCISCA TOLOSA SIMEAN (300-30199/1992).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3071 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

BLANCA ESTHER FRAGA GONZALEZ (IUE 301-623/2007).
Paysandú, 02 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1727 Feb 01- Feb 18

MARIA ORFILA CABRERA NOLLA (IUE 301-481/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1728 Feb 01- Feb 18

HILDA CARLINDA MACHADO DE OLIVEIRA (IUE 301-439/2007).
Paysandú, 21 de Setiembre 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1729 Feb 01- Feb 18

LUIS PACIEL o PASIEL PESTAÑA (IUE 301-617/2007).
Paysandú, 02 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa María González, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1736 Feb 01- Feb 18

JOSE VIDEVERRIGAIN PEREZ (IUE 301-631/2007).
Paysandú, 11 de Octubre 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1741 Feb 01- Feb 18

FERMINA BEATRIZ PINTOS MAIDANA (IUE 301-609/2007).
Paysandú, 01 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1744 Feb 01- Feb 18

NATALIA DORFMAN BACST (IUE 301-651/2007).
Paysandú, 19 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1748 Feb 01- Feb 18

DILSA CLOTILDE MARTINEZ LEGUIZAMON (IUE 301-750/2007).
Paysandú, 23 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1761 Feb 01- Feb 18

CELESTE ESTELA MAI SOUZA o DE SOUZA (IUE 301-498/2007).
Paysandú, 24 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1763 Feb 01- Feb 18

OSVALDO SERAFIN PONS GARELI (IUE 301-512/2007).
Paysandú, 30 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1769 Feb 01- Feb 18

DOLORES SALDIVIA FERNANDEZ (IUE 301-675/2007).
Paysandú, 19 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1791 Feb 01- Feb 18

MARIA NELIDA RITTER CROVETTO (IUE 301-736/2007).
Paysandú, 19 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1792 Feb 01- Feb 18

MARI DIONEL COIRO PAGANI (IUE 301-726/2007).
Paysandú, 19 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2405 Feb 08- Feb 21

MARIA LUISA FAUST STRIPPE y HUGO TOMAS DUNGEY RANDELL (IUE 301-839/2007).
Paysandú, 01 de Febrero de 2008.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3072 Feb 15- Feb 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTALDO ROJAS MIRTHA ANGELICA y ROJAS MARIA ANGELICA (Ficha 317-722/2007).
Fray Bentos, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 10 Feb 01- Feb 18

LIUZZI ANGEROSA DELMA ZULEMA-BELLI LIUZZI JUAN ENRIQUE-BELLI GIUSTI JUAN PEDRO (FICHA 317-403/2007).
Fray Bentos, 6 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 11 Feb 01- Feb 18

SMALUK o SMALIUJ PANACIUK o PANASIUK, EUGENIO (FICHA 317-116/2006).
Fray Bentos, 06 de Abril de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

NELLY LOITEY MONTIEL y RAFAEL MILTON BERTULLO LOITEY (IUE: 445-225/2007).
Young, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 276 Feb 01- Feb 18

SAUL GARCIA MILLER (IUE: 445-105/2007).
Young, 28 de Junio de 2007.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 2716 Feb 13- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

TEODORO NEREO COSELLA SANCHEZ (Ficha 462-686/2007).
Rivera, 26 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 789 Feb 01- Feb 18

SIBILA VETTORELLO NUÑEZ DE MORAES (Ficha 462-935/2007).
Rivera, 17 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2511 Feb 11- Feb 22

JUAN BRASIL FAVILLA MARTINS (Ficha 462-562/2007).
Rivera, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2748 Feb 13- Feb 26

NUBIA RENEE DELGADO ALVEZ ó NUBIA RENE DELGADO ALVEZ; ZULEMA ALVES PEREIRA ó ZULEMA ALVEZ PEREIRA ó ZULEMA ALVEZ DE DELGADO ó ZULEMA ALVEZ PEREIRA DE DELGADO y MARIO DELGADO FARIAS ó MARIO DELGADO FARIAS DOS SANTOS (Ficha 462-199/2007).
Rivera, 12 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2749 Feb 13- Feb 26

LAURA NEGREIRA FAGUNDES (Ficha 462-800/2007).
Rivera, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3040 Feb 15- Feb 28

ROMEU ATHAIDES LENCINA ó ROMEO ATAHIDES LENCINA (Ficha 462-801/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3041 Feb 15- Feb 28

LEONEL VALENTIN STRECCIA NUÑEZ DE MORAES (Ficha 462-787/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3043 Feb 15- Feb 28

ODINA PEREZ MADERA (Ficha 462-867/2007).
Rivera, 17 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3044 Feb 15- Feb 28

MARIA NAZA HILAL HILAL (Ficha 462-799/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3045 Feb 15- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HERMINIO VICENTE OLIVERA BUSQUETS (Fa. Nro. 341-562/2007).
Rocha, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 82 Feb 01- Feb 18

DON ANTONIO JULIAN BARRIOS MACHADO (Fa. Nro. 341-613/2007).
Rocha, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 154 Feb 01- Feb 18

DON JOSE MANUEL BRUN FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-617/2007).
Rocha, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2900 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ANGELICA FONTES MARTINEZ y DON CARLOS SECUNDINO SOSA TECHERA (Fª. Nº 342-582/2007).
Rocha, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2030 Feb 01- Feb 18

DON CARLOS DANIEL PIRIZ DE LA CRUZ (Fa. Nro. 341-546/2007).
Rocha, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2451 Feb 08- Feb 21

DON BLAS HERRERA SOGBE (Fª. Nº. Nº 342-635/2007).
Rocha, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2546 Feb 11- Feb 22

DON JOSE GARCIA PEREYRA (Fa. Nro. 342-652/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3087 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

TULIA IRMA AMORIN (Ficha Nº 448-253/2007).
Chuy, 16 de Octubre de 2007.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2882 Feb 14- Feb 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CERVIERI MACHIN, DARIO (FICHA I.U.E.: 352-1428/2007).
Salto, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Edgardo ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2420 10/p 20 Feb 01- Feb 18

CURBELO, JORGE HIPOLITO (FICHA I.U.E.: 352-1169/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23 Feb 01- Feb 18

FIORITTI ARISMENDI, OMAR ATILIO (FICHA I.U.E.: 352-1400/2007).
Salto, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 133 Feb 01- Feb 18

FERREIRA, ENRIQUE GERMAN (FICHA I.U.E.: 352-1405/2007).
Salto, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 134 Feb 01- Feb 18

MURAD MURAD, NABIHA (FICHA I.U.E.: 352-1262/2007).
Salto, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2606 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

PAWLUK SKORUPCKY, BASILIO (FICHA I.U.E. 353-1240/2007).
Salto, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19 Feb 01- Feb 18

ANHALT, JOSE LUIS (FICHA I.U.E. 353-1056/2007).
Salto, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21 Feb 01- Feb 18

SILVA HERNANDEZ, CELINA ENRIQUETA (FICHA I.U.E. 353-1252/2007).
Salto, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 46 Feb 01- Feb 18

ALFONSO JARDIN, ALBERTO DANILO (FICHA I.U.E. 353-1113/2007).
Salto, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 135 Feb 01- Feb 18

dos SANTOS ó do SANTOS FERREIRA, NATIVIDAD (FICHA I.U.E. 353-1265/2007).
Salto, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 257 Feb 01- Feb 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MONZON (F. A. 370-676/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31 Feb 01- Feb 18

LAURO MARIA GONZALEZ MESA (F. A. 370-839/2007).
San José, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 490 Feb 01- Feb 18

MARIA GANDINI FAJARDO (F. A. 370-838/2007).
San José, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1904 Feb 01- Feb 18

LILIAN CARMENCITA PASTOR MAYA (F. A. 370-796/2007).
San José, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2929 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

SOFIA LORENZA OLMANDO ACOSTA (F. A. 371-971/2007).
San José, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1508 Feb 01- Feb 18

TRAUTE MEKELBURGER PAULS y WILLI JOHANNES JOCHEM FUNK (F. A. 371-912/2007).
San José, 22 de Noviembre de 2007.

Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1905 Feb 01- Feb 18

RICHARD OMAR BENTANCOR PEREZ (F. A. 371-913/2007).
San José, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1906 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA GARETA (IUE: 381-662/2007).
Mercedes, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1563 Feb 01- Feb 18

BLANCA AURORA MENDES o MENDEZ SCARONI, SCARONE o ESCARONI y MARTINA MENDES o MENDEZ SCARONI, SCARONE o ESCARONI (I.U.E. 381-345/2007).
Mercedes, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2398 Feb 08- Feb 21

CASILDO RAMON ACOSTA BENEDETTI (I.U.E. 381-381/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 2399 Feb 08- Feb 21

MARIA DOMINGA CALERO MORALES (I.U.E. 381-640/2007).
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2584 Feb 12- Feb 25

BLANCA SELVA TORRES DIAZ (IUE 381-150/2007).
Mercedes, 18 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3013 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

CANDIDO CABRERA GONZALEZ (IUE 431-639/2007).
Mercedes, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3 Feb 01- Feb 18

JULIA DOMINGA PEREZ (IUE 431-336/2006).
Mercedes, 28 de Agosto de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 77 Feb 01- Feb 18

PILAR MILLAN TROLIO (IUE N° 431-505/2007).
Mercedes, 18 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 78 Feb 01- Feb 18

FLORENCIO JESÚS SANCHEZ (IUE 431-112/2007).
Mercedes, 26 de Abril de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1562 Feb 01- Feb 18

BUENAVENTURA o VENTURA ALCIRA CASTRO MALDONADO (IUE 431-266/2007).
Mercedes, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2726 Feb 13- Feb 26

RAMONA TAMBURINI o TAMBORINI GONZALEZ (IUE 431-635/2007).
Mercedes, 04 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2727 Feb 13- Feb 26

RENEE ALBERTO MORALES MORALES (IUE 431-740/2007).
Mercedes, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3014 Feb 15- Feb 28

RICARDO ULISES RIVAROLA ERRO (IUE 431-734/2007).
Mercedes, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3015 Feb 15- Feb 28

ALICIA DIAMANTINA SAN GERMAN CABRERA (IUE 431-607/2007).
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3016 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA RODRIGUEZ PEYROT o PEIRO (IUE 443-265/2007).
Dolores, 3 de Octubre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 17 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER HUGO GOYEN LOPEZ (Fa. 396-908/2007).
Tacuarembó, 10 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 80 Feb 01- Feb 18

MARIA ZULLY BORCHES TEJERIA (Fa. 396-595/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 89 Feb 01- Feb 18

ELIDA PEREIRA MORAIS (Fa. 396-979/2007).
Tacuarembó, 10 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 2636 Feb 12- Feb 25

ARCI ROMERO y ELIDA RAMOS (Fa. 396-941/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3033 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

AQUILINO DIOS BERMUDEZ y BLANCA ECHEVESTE PORTO (FICHA: 397-1041/2007).
Tacuarembó, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 81 Feb 01- Feb 18

CLARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 397-935/2007).
Tacuarembó, 4 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 86 Feb 01- Feb 18

ANGEL DOS SANTOS CUADRO (FICHA: 397-1044/2007).
Tacuarembó, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 87 Feb 01- Feb 18

MARIA HIPOLITA REGGI CONTI (FICHA: 397-673/2001).
Tacuarembó, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 88 Feb 01- Feb 18

MARINO RODRIGUEZ RIVERO (FICHA: 397-1059/2007).
Tacuarembó, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 2830 Feb 14- Feb 27

MAGDALENO MACHADO (FICHA: 397-957/2007).
Tacuarembó, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. DANIELA LUQUE, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3032 Feb 15- Feb 28

DIEGO da SILVA ALBANO y CELVINA DO PRADO ó CELVINA DO PRADO GONZALEZ (FICHA: 412/2001).
Tacuarembó, 7 de Agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3036 Feb 15- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA GONZALEZ y JUANA PERALTA (Fa. 412-936/1996).
Treinta y Tres, 30 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2501 Feb 11- Feb 22

TERCER TURNO

PLA PLA RICARDO, PLA ALVAREZ RAUL y ALVAREZ CELINA (Fa. 449-228/2007).
Treinta y Tres, 25 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 130 Feb 01- Feb 18

JUAN MANUEL MAGALLANES ECHEVERRIA (Fa. 449-719/2007).
Treinta y Tres, 8 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 131 Feb 01- Feb 18

JACINTO DIODORO MEDEIROS TEJERA (Fa. 449-864/2007).
Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2036 Feb 01- Feb 18

JUAN CARLOS POLVORA ALVAREZ (Fa. 449-954/2007).
Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 2037 Feb 01- Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE SIMÓN DREIFUSS HIRSCHHEIMER ó HIRSCHEIMER (FA. 284-712/2007).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 64 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

MIGUEL POCIURKO (FICHA 285-648/2007).
Maldonado, 19 de Octubre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1913 Feb 01- Feb 18

HORACIO RAFAEL CASELLA (FICHA 285-727/2007).
Maldonado, 21 de Noviembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 2135 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, en autos caratulados "BATISTA VILLEGAS, ANTONIO ROBERTO Y OTRA.- SUCESIONES" ficha I.U.E. 172-28/2007, dispuso la apertura de la sucesion de EMA LUISA MAIOCHI O MAIOCCHI, emplazandose a herederos, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tenerlos por repudiados en la misma.
Las Piedras, 07 de noviembre de 2007. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3025 10/p 2424 Feb 08- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de OROSMAN AGUIRRE MOREIRA IUE 432-644/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 13 de diciembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 307 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion TESTAMENTARIA de POLONIO SILVERA IUE 432-505/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 DE OCTUBRE DE 2007. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 2817 Feb 14- Feb 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREYRA SOSA MABEL CEFERINA.- SUCESION"; Ficha Nº 448-86/2007; se hace saber que por Decreto Nº 1558/2007, de fecha 20 de Noviembre de 2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a PLACIDO PEREYRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 21 de Noviembre de 2007 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 219 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, Nro. 4537/2007 de fecha 22 de Noviembre de 2007 dictado en los autos caratulados: "GONZALEZ, ELISA. SUCESION.", Fa. 412-14/2007 se dispuso EMPLAZAR a los Sucesores de ELISA GONZALEZ, Señores: MODESTO LOPEZ GONZALEZ, CAMILO FUNDADOR LOPEZ GONZALEZ, LUCIO CORNELIO LOPEZ GONZALEZ Y VICTORIA LOPEZ GONZALEZ, por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido el plazo y no hubieren comparecido por si o por legítimo representante, se les nombrará un Curador de Bienes que los represente y acepte por ellos la herencia de la causante ELISA GONZALEZ con Beneficio de Inventario. Se deja constancia que por Decreto Nº 2353/2007 de fecha 22/06/2007 se concedió el BENEFICIO de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 5 de Diciembre de 2007. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 2632 Feb 12- Feb 25

CONVOCATORIAS

AZUCARERA DEL LITORAL S.A.
AZUCARLITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 1° de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 - Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
2 - Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados de los Ejercicios cerrados al 30 de abril de 1997, 30 de abril de 1998, 30 de abril de 1999, 30 de abril de 2000, 30 de abril de 2001, 30 de abril de 2002, 30 de abril de 2003, 30 de abril de 2004, 30 de abril de 2005, 30 de abril de 2006 y 30 de abril de 2007.
3 - Fijación de los honorarios del Síndico.
4 - Elección de miembros de Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos.
5 - Elección de Síndico y Suplente.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o

certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
Se recuerda también que, para la elección de los Directores, rigen las disposiciones de los Artículos 10, 24 y 28 de los Estatutos.
El Directorio
Paysandú, febrero de 2008.
03) $ 5415 5/p 2723 Feb 12- Feb 18

**EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLIA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 10 de Marzo de 2008, en Anfiteatro CAMEC, de la ciudad de Rosario, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2007.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19:30 y en segunda convocatoria para la hora 20:30.
03) $ 1250 3/p 3018 Feb 15- Feb 19

**EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLIA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 11 de Marzo de 2008, en Anfiteatro de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2007.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 20 y en segunda convocatoria para la hora 21.
03) $ 1250 3/p 3019 Feb 15- Feb 19

**S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de marzo de 2008, a las 15.00 horas, en Cno. Servando Gómez 2983 para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34). 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2). 3. Memoria, estados de situación patrimonial y de resultados, proyecto de distribución de utilidades, forma de pago del dividendo y el informe del Síndico, correspondientes al 83° Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 2007 (art. 21, 25, 37 y 38). 4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico. 5. Remuneración del Síndico (art. 22 y 25). 6. Elección de un Síndico y su suplente (art. 20 y 25 ap. b). 7 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30).
Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Cno. Servando Gómez 2983, tel 600 71 88 (art. 33). Montevideo, 12 de febrero de 2008. El Directorio.
03) $ 3249 3/p 3039 Feb 15- Feb 19

LADENOR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 11 de marzo de 2008, a las 15.00 horas en el local de Colonia 1181/503, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Consideración del Balance Especial con valores actualizados practicado al 23.12.07 y capitalización cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.
4. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local desde 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto
De no lograrse el quórum se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para la misma orden del día una hora después.
Directorio.
03) $ 1750 3/p 3049 Feb 15- Feb 19

**HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Avda. 8 de Octubre No. 3225
Montevideo - Uruguay**

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de marzo de 2008 a la hora 14 en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Nombramiento de Presidente y de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
2o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2007.
3o.) Aprobar la gestión del Directorio (Art. 392 de la ley No. 16.060)
4o.) Designacion de un nuevo Directorio
5o.) Análisis de la situación actual de la Empresa.
NOTA:
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 2499 3/p 3126 Feb 15- Feb 19

**THE EDIMBURG S.A.
CONVOCATORIA**

Montevideo, 8 de febrero del 2008. El Directorio de la sociedad en virtud de lo solicitado por el Accionista tenedor del 50% del Capital accionario de la Sociedad Acciones Tipo B convoca a una Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo previsto por el art. 344 y siguientes de la Ley N° 16.060 y art. 8 y siguientes del Estatuto de la Sociedad, y de manera URGENTE, en la sede social de Ituzaingó 1312/202, para el día 28 de febrero de 2008 a la hora 14.30 en primera convocatoria, y a la hora 15:30 en segunda convocatoria, debiendo proceder al depósito de acciones de acuerdo a lo que establece el artículo 13 del Estatuto, con el siguiente orden del día:
1. Realización de una auditoria financiera, contable y jurídica, en la sociedad controlada Rivoli Ltda. atendiendo especialmente a: su situación impositiva, composición jerárquica y gerencial de la Empresa (que contemple los niveles de remuneración respectivos de los últimos tres años), si ha habido distribución de utilidades y en que períodos, si la Empresa ha incurrido en negocios distintos a los de su giro habitual, quien los ha autorizado, y que resultados se han obtenido como consecuencia de los mismos.
2. Disponer el cobro a Vale Fértil Ltda., y en concepto de arrendamiento del inmueble propiedad de The Edimburg S.A. que aquella ocupa a título gratuito, de la suma de 20.000 Reales mensuales.
3. Implementación de un nuevo sistema de rendición de cuentas en la sociedad controlada, que permita a los accionistas estar al tanto de la situación financiera de Rivoli Ltda, e instrumentación de una modalidad para efectuar gastos, que implique, que los gastos extraordinarios deban ser autorizados por los accionistas, previo a su desembolso.
4. Designación de autoridades legales o estatuarias en Rivoli Ltda que reflejen y representen a sus accionistas en proporción a la participación de cada uno de ellos en el capital accionario de la controlante.
5. Designación de un nuevo Directorio, en función de la voluntad indeclinable de ser removidos de sus respectivos cargos los actuales miembros del Directorio de The Edimburg SA.
03) $ 4499 3/p 3128 Feb 15- Feb 19

**ATLANTIR S.A.
Convocatoria a Asamblea**

En Montevideo, el 8 de febrero del 2008. El Directorio de la sociedad en virtud de lo solicitado por el Accionista tenedor del 50% del Capital accionario de la Sociedad Acciones Tipo B convoca a una Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo previsto por el art. 344 y siguientes de la Ley N° 16.060 y art. 9 y siguientes del Estatuto de la Sociedad, y de manera URGENTE, en la sede social de Ituzaingó 1312/202, para el día 28 de febrero de 2008 a la hora 14.00 en primera convocatoria, y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, debiendo proceder al depósito de acciones de acuerdo a lo que establece el artículo 11 del Estatuto, con el siguiente orden del día:
1. Realización de una auditoria financiera, contable y jurídica, en la sociedad controlada Vale Fértil Ltda., atendiendo especialmente a: su situación impositiva, composición jerárquica y gerencial de la Empresa (que contemple los niveles de remuneración respectivos), si ha habido distribución de utilidades y en que períodos, si la Empresa ha incurrido en negocios distintos a los de su giro habitual, quien los ha autorizado, y que resultados se han obtenido como consecuencia de los mismos.
2. Implementación de un nuevo sistema de rendición de cuentas, que permita a los accionistas estar al tanto de la situación financiera de Vale Fértil Ltda, e instrumentación de una modalidad para efectuar gastos, que implique, que los gastos extraordinarios deban ser auto-

rizados por los accionistas, previo a su desembolso.
3. Designación de autoridades legales o estatutarias en Vale Fértil Ltda que reflejen la participación de cada uno de los accionistas en el capital accionario de la controlante.
4. Designación de un nuevo Directorio, en función de la voluntad indeclinable de ser removidos de sus respectivos cargos los actuales miembros del Directorio de Atlantir SA.
03) $ 3999 3/p 3130 Feb 15- Feb 19

MADALUX S.A.
Asamblea extraordinaria de accionistas
11.03.2008

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 11 de marzo de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Definición de la forma de financiamiento de la sociedad.
03) $ 1000 3/p 3186 Feb 15- Feb 19

NOGATIR S.A.
Asamblea extraordinaria de accionistas
12.03.2008

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 12 de marzo de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Definición de la forma de financiamiento de la sociedad.
03) $ 1000 3/p 3187 Feb 15- Feb 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este servicio el Sr. ALVARO GABRIEL YAQUINTA PAOLETTI, solicitando Título de Uso del SEPULCRO 2099 del CEMENTERIO del BUCEO, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 26928 de fecha 30 de Noviembre de 1995, reglamentando por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 2959/00 de fecha 21 de Agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por término de 60 días, vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. Nº 538965
Montevideo 11/02/08.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4999 10/p 3127 Feb 15- Feb 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL ELOY FERNANDEZ BARREIRO y GRACIELA NICOLA VARGAS (Fa: 2-41687/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 51 Feb 01- Feb 18

MARIA PAOLA AMERICOLA CASTRO y NELSON ENRIQUE BARCELLOS DE MELLO (Fa: 2-53928/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 259 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

PAULA LORENA AUDIFFRED PEREZ y URIEL YELEN BARFIELD (FICHA: 2-55335/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 122 Feb 01- Feb 18

CARLOS ADRIAN LUCERO CORREA y MARIA SERRANA BURGUEÑO VERA (FICHA: 2-59122/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 147 Feb 01- Feb 18

MARIA VERONICA RATTIN GONCALVEZ y ERNESTO CAGNOLI BELLINI (FICHA: 2-22711/2007).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 150 Feb 01- Feb 18

CARLOS ALBERTO SERAFINI OTAIZA y ADRIANA RISSO LAVIGNASSE (FICHA: 2-57011/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 199 Feb 01- Feb 18

ALBERTO ABAYUBA PRINCIPI ECHEVERRIA e IRIS BATTAGLIOTTI GATTI (FICHA: 2-57894/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2984 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

VERONICA JULIAN BRUZZESE y MARCEL RUBEN PILAS NAHOUM (Ficha 2-54053/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2996 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

DANIEL JULIO COHN WOLLSTEIN y ADRIANA ESTER GOLDBERG SEBOR (Ficha I.U.E. 2-55227/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 157 Feb 01- Feb 18

YAMANDU RODRIGUEZ CHINI y ANA MARIA NOGUERA CARRERA (Ficha I.U.E. 2-14764/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 478 Feb 01- Feb 18

LUIS EMILIO PEREZ JOURDAN y MARIANA LOPEZ RODRIGUEZ (Fa. 2-52717/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2168 Feb 01- Feb 18

RAUL JORGE CHIAPPARA SUAREZ y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ ALFARO (Ficha I.U.E. 2-59827/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2634 Feb 12- Feb 25

IARA ANALIA DE LEON BENITEZ y EVARISTO SOSA DA SILVEIRA (Ficha I.U.E. 2-46940/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2870 Feb 13- Feb 26

QUINTO TURNO

JIMENA LORENCIO GRENNI y GONZALO ABELLEIRA LINARDI (fa. 2-26207/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 1692 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

MARIA ROSA VALVERDE AGOGLIA y RAFAEL DE RUS PACHECO (Fa. Nro. 2-58084/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1996 Feb 01- Feb 18

GRACIELA ELIZABETH CARRERE PEREIRA y CARLOS CASTRO MIGUES o MIGUEZ (Fa. Nro. 2-48698/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2513 Feb 11- Feb 22

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO ANDRES GEDANKE AVELLINO y MAIDA HELLEN FORTE PASCALE (Fa: 2-48982/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2165 Feb 01- Feb 18

ANA INES BENITEZ MORA e IGNACIO APARICIO RODRIGUEZ ESCUDERO (Fa: 2-54720/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2209 Feb 06- Feb 19

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO JAVIER BOIX CAMPODONICO y LUCIANA MONICA PICCARDO ALVAREZ (Ficha I.U.E. 2-57466/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 293 Feb 01- Feb 18

LUIS MARIA HENDERSON COLLAZO y ROSSANA MARISA RIVERO MADGE (Ficha I.U.E. 2-54246/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2166 Feb 01- Feb 18

RICARDO MARTIN BALSAMO DELGADO y LUCIA HILL ARRILLAGA (Ficha I.U.E. 2-42662/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2788 Feb 13- Feb 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO FERREIRA ALFONZO y MARTA LILIAN MARTINEZ COITIÑO (Ficha N° 2-36905/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1560 Feb 01- Feb 18

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO LEONARDO SAN MARTIN RODRIGUEZ y SOLANGE GIROTTO SILVEIRA (Fa. Nro. 2-57491/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2841 Feb 14- Feb 27

DECIMOQUINTO TURNO

MARCELO IRULEGUY OLASO y CECILIA CARRAU CURRI (Nº Expediente: 2-54607/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 819 Feb 01- Feb 18

DANIEL AQUILES FAROPPA NEGRI y BERTA NOEMI CHA GUBLER (Nº Expediente: 2-44121/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2425 Feb 08- Feb 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO DANIEL FALCO FORNARO y BETTY LILIANA LARROSA FERNANDEZ (FICHA 2-7213/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2790 Feb 13- Feb 26

DECIMONOVENO TURNO

LEONARDO ALBERTO SOMMARUGA BERASAIN y ELSA LILIAN IGARZABAL LLANES (Ficha Nª 2-52465/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 52 Feb 01- Feb 18

CARLOS FIDEL ROJAS MORELLON y AIKSA KARINNA MILETIC SAN JULIAN (Ficha 102/98).
Montevideo, 14 de Abril de 1998.
Mª del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 149 Feb 01- Feb 18

MARCELO ALONSO VELAZQUEZ y ANA DANIELA ALONSO NIEDOBAR (Ficha Nº 2-58499/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2986 Feb 14- Feb 27

VIGESIMO TURNO

NEVEL ANTONIO GIACCOBASSO GARCIA y JUDITH VIOLETA AMORENA MARTINEZ (Ficha Nª 2-55636/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 123 Feb 01- Feb 18

ANGELINA ROSAMINA SERRITELLA y JAVIER LEANDRO MORALES BALDUVINO (Ficha 2-19405/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1998 Feb 01- Feb 18

ANA MARIA UMPIERREZ FARIAS y JUAN IGNACIO JORDAN CARBONELL (Ficha Nª 2-26966/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 2160 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR SALINAS GONZALEZ y ALEJANDRA VIRGINIA CARRETERO CABANO (2-54216/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 643 Feb 01- Feb 18

MARTA ELENA ANDRÉ y JORGE ARANA LARGHERO (2-49146/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2769 Feb 13- Feb 26

CARLOS ENRIQUE FALCO FORNARO y SIRLEY BEATRIZ LARROSA FERNANDEZ (IUE 2-7211/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2789 Feb 13- Feb 26

DAVID SOSA ABASCAL y ANA NELMY SAGRERA (2-35960/2007).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2879 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANDRA MARIA DAVILA SEVERO y FERNANDO AZOR RATTO (IUE 2-11130/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 207 Feb 01- Feb 18

MIRITA HERNANDEZ DE LEON y MOACYR CASAL RODRIGUEZ (IUE 2-47433/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1237 Feb 01- Feb 18

FABIANA VAZQUEZ DI TRANE y LEONARDO AMIR KRENINGER CASTRO (IUE 2-56411/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2161 Feb 07- Feb 20

LIBER JAVIER VITABAR SALAVERRY y VERONICA CATALINA HUBER PUNSCHKE (FICHA D/132/2000).
Montevideo, 2 de Mayo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3124 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS YERACI ZUCCO y OLGA VIVIAN ESTOMBA FLEITAS (Ficha: 2-50477/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 1997 Feb 01- Feb 18

LEONARDO BENITO MAIESE MANDADO y ANDREA VALERIA PASCAL GONZALEZ (Ficha: 2-51490/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 2162 Feb 01- Feb 18

CARLOS ALBERTO VIZCAINO MILANS y MARISA ESTELA FERNANDEZ NOROYA (FICHA D/589/99).
Montevideo, 6 de Diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2804 Feb 13- Feb 26

RAQUEL MARIA MIRO PIERI y EDUARDO CURBELO MEDEROS (Ficha: 2-33823/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 2985 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JACQUELINE RUTH HIRSCHFELD ESQUESANI y JORGE DANIEL WILCHINSKI MARGULIS (Ficha: 2-39454/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3160 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA JOSÉ REYES RODRÍGUEZ y SEBASTIÁN MARCELO HERSCH ARTETA (IUE: 2-38298/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2163 Feb 01- Feb 18

MARCELO JOSÉ DI RUSSO BELGRANO y MARÍA CECILIA GIMENEZ FUREST (IUE: 2-48097/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2167 Feb 01- Feb 18

SILVIA DIAZ DAGUERRE y ALVARO ALMEIDA (IUE 2-46091/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 2275 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIA CASAROTTI CORDOBA y JOAO ALFONSO GOMEZ CARRO (FICHA 2-57490/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 148 Feb 01- Feb 18

JUAN ANTONIO ACUÑA GARCIA y MARIA AMELIA PAREDES MARTINEZ (FICHA 2-57470/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1691 Feb 01- Feb 18

CARLA ELENA PALERMO PASTORINO y ALEJANDRO JAVIER ROMERO PEDRIN (FICHA 2-49354/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2164 Feb 01- Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA RAQUEL PINTOS CORREA y JUAN CARLOS PAZ MARQUEZ (Ficha 461-572/2007).
Artigas, 03 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 2443 Feb 08- Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINEZ FERRARI, NORA MARIA y MOKOSCE MARTINEZ, EDGARDO RAMON (I.U.E. N° 459-971/2007).
Canelones, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 1375 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIRIAM YOLANDA COSTABILE PIREZ y ANTONIO GONGORA MORALES (Ficha 440-1319/2007).
Las Piedras, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2518 Feb 11- Feb 22

SEXTO TURNO

LUIS EDUARDO RIERA BENTANCOR y MARIELLA CABRERA AVERO (Ficha 458-564/2007).
Las Piedras, 20 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2517 Feb 11- Feb 22

MARCELA ALEXANDRA RUSSI BOVIO y FERNANDO ENRIQUE LA ROCCA PUPPO (Ficha 458-1333/2007).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2600 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERARDO GARCIA y GISEL BALBINA LOPEZ (IUE 179-887/2007).
Ciudad de la Costa, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2138 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSÉ FRANCISCO CORREA GEROSA y ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ ANTORIA (Fa. 208-794/2007).
Melo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 70 Feb 01- Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SUSANA IMBACH GONZALEZ y FERNANDO ALONSO MUSSIO (IUE 225-312/2006).
Rosario, 20 de Junio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3090 Feb 15- Feb 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANO ARTURO ALMADA LEUNDA y MARIA JIMENA ABBATE ALTIERI (Ficha 242-533/2007).
Durazno, 17 de Diciembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 2875 Feb 14- Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO MARTIN CURBELO ROBAINA y MABEL ELIZABETH MARRERO GUILLEN (IUE 432-564/2007).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 1836 Feb 01- Feb 18

AGUSTIN DARIO ZUBELDIA CARABALLO y MONICA GABRIELA MARRERO GUILLEN (IUE 432-565/2007).
Minas, 7 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 1837 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO ANDRES GOMEZ LARRIERA y VIRGINIA ARTIGAS DIAZ (FICHA 285-253/2007).

Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 66 Feb 01- Feb 18

JUAN ANTONIO SAIBENE RAPETTI y SYLVIA INES FERNANDEZ DIAZ (285-788/2007).
Maldonado, 11 de Diciembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 268 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

NESTOR FABIAN ABREU y MARTHA INES MANCILLA (Ficha 286-853/2007).
Maldonado, 18 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 269 Feb 01- Feb 18

ENRIQUE FERNANDO WANSART SUERBIER y LILIANA SUSANA NOBIS SCIARROTTA (Ficha 286-1026/2007).
Maldonado, 26 de Noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 1918 Feb 01- Feb 18

MARIA VIRGINIA ZABALETA y RENE LARRAURI MAÑAN (Ficha IUE 286-994/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 2139 Feb 01- Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADRIANA DUPONT MARTINEZ y FLAUBERT RENAN DOROTTE FERREIRA (IUE 300-772/2006).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1726 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

VICTORIA IDA DAVILA BORSONI y JUAN CARLOS PATRITTI GARBARINO (IUE 301-789/2006).
Paysandú, 12 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1730 Feb 01- Feb 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CREVOISIER LALINDE y LEYLA ANA PEREZ DOYENART (I.U.E. 445-288/2007).
Young, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

OSCAR ELOY GUARISCO y ROSA MARY MACHADO (Ficha 462-811/2007).
Rivera, 13 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1938 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS ALEJANDRO ARDAIX PEIRANO y KARINA FABIANA GABRIELLI GABRIELLI (FICHA 352-1204/2006).
Salto, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 1203 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL GALLUZZO MARTINEZ y MICHELE FORNIER DE SERRES GHIGLIAZZA (IUE 353-850/2004).
Salto, 19 de Julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 3089 Feb 15- Feb 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MONROY BENTANCOR NIRIA MARILYN y MARTINIENA o MARTIÑENA UMPIERREZ DANIEL (FA. 371-826/2005).
San José, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 1907 Feb 01- Feb 18

JOSE FRANCISCO CARDOZO QUINTANA y ADELA DOROTEA BENTANCUR SELLANES (F. A. 371-911/2007).
San José, 07 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2928 Feb 14- Feb 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLELIO PEREZ SOSA y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ DAER (Fa. 396-983/2007).
Tacuarembó, 17 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 2829 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIO LINBERGT ARISMENDI CAMELO y GLADYS ADRIANA SOSA ROSTON (FICHA. 117/99).
Paso de los Toros, 24 de Junio de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2104 Feb 01- Feb 18

LUIS EDUARDO VIÑOLY ORONOZ y MIRYAM LILA CÁCERES GALIN (IUE. 463-281/2007).
Paso de los Toros, 11 de Enero de 2008.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 2831 Feb 14- Feb 27

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LUCAS, PATRICIA C/ SILVEIRA, PABLO CESAR- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente N° 2-46990/2007; se cita, llama y emplaza a PABLO CESAR SILVEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor da oficio. Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, siete de Diciembre de 2007.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 230 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "TORRES, ESTEBAN C/ OUTEIRO, MARIA EULALIA - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO" FICHA 2-36284/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIA EULALIA OUTEIRO a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 2866 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "DA SILVEIRA, HELEODORO JORGE C/ OLIVO, PATRICIA SILVIA - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 2-58650/ 2007, se cita, llama y emplaza al Sr. PATRICIA SILVIA OLIVO SILVERA a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 3134 Feb 15- Feb 28

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: ALBANO, CARLOS JORGE c/ BENTOS ABAD, MARIA ESPERANZA. DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS.- Ficha 2-60046/2007 se cita, llama y emplaza al Sra. MARIA ESPERANZA BENTOS ABAD a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.-
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil siete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 290 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ PERTUSO, ALEJANDRO DANIEL C/ RAMOS CERPA, NATALY -DIVORCIO POS CAUSAL-" Ficha 459-649/2007 se cita, llama y emplaza a NATALY RAMOS CERPA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto N° 2068/2007 de fecha 11/09/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 18 de Octubre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 1910 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "RIVERO RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ C/ YEBENES JAVIER" DIVORCIO" Ficha Nº IUE 440-1232/2007; se cita, llama y emplaza a JAVIER YEBENES GUERRERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 12 de diciembre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 90 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MONTES MONICA C/ MOREIRA RICARDO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-553/2007. Se cita, llama y emplaza a RICARDO MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 26 de noviembre de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 2523 Feb 11- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALONSO AMBROSI GABRIELA VERONICA C/ GOÑI FRANCISCO WILLIAM. DIVORCIO S/ V. IUE 179-686/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. FRANCISCO GOÑI, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1390 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "DE LEON, JULIO MARCELO C/ RODRIGUEZ RIOS, MARIA JACINTA.- DIVORCIO" FA. 286-141/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA JACINTA RODRIGUEZ RIOS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 6789/2007 de fecha 13/12/2007, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 20 de Diciembre de 2007 NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 1188 Feb 01- Feb 18

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 042441240, habilitado en Rambla General Artigas 650, Punta del Este, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 2833 Feb 14- Feb 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "GAITAN SERANTES, BEATRIZ PATRICIA C/ VIEGA, SERGIO ALEJANDRO" FICHA 2-17663-2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a Sergio Alejandro Viega por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.-
Se hace constar que el gestionante posee Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 2874 Feb 14- Feb 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta Tres, Nro. 3674/2007 de fecha 24 de Setiembre de 2007 dictado en los autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ SARAVIA ARGIBAY, LIA CELESTE; EJECUCION HIPOTECARIA.", Fa. 412-804/2000 se dispuso EMPLAZAR A LOS SUCESORES DE LIA CELESTE SARAVIA ARGIBAY A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL, BAJO APER-

CIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 35 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.
TREINTA Y TRES, 11 DE OCTUBRE DE 2007. ESCRIBANA ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 34 Feb 01- Feb 18

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1861/07, de fecha 18/12/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Depósito y Recalque para el Paraje El Mástil, Departamento de Soriano, empadronada con el N° 10.834, (antes N° 3998 (p)) ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural, propiedad de los Sres. Oscar Pereyra e Irma Prestes, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Ramón Appratto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) el 10/01/02 con el N° 8488, tiene una superficie de 600 m y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 20 m 00 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 30 m 00 cm; al Norte, 20 m 00 cm; al Este, 30 m 00 cm lindando estos tres lados con resto del Padrón N° 10.833 (Fracción 1)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 123.2289
Expediente N° 1143/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 2536 Feb 11- Feb 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1702/07 de fecha 28/11/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ubicación de una Batería de Tanques nuevos para abastecer de agua potable al Servicio de Campana, empadronada con el N° 3642 (p), ubicada en la 11ª. Sección Catastral del Departamento de Colonia, Paraje Campana, zona rural, propiedad de la Sra. Victoria Rodríguez, la que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 07/06/07 con el N° 11.760, tiene una superficie afectada de 104 m 98 dm y se deslinda así: al Suroeste, 8 m 90 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 10 m 56 cm; al Noreste, 11 m 83 cm y al Sureste, 10 m 19 cm lindando por los últimos tres lados con el Padrón N° 3642 (p)
El bien fue tasado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la suma de U.R. 90.8040
Expediente N° 1361/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 2537 Feb 11- Feb 20

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 69805, 69807, 157138, 154516 han sido designados para ser expropiados parcialmente por resolución Nº 48/07 del Departamento de Planificación de fecha 15 de mayo de 2007, con destino a la apertura de la calle Cap. Villademoros entre las calles Fray Manuel de Ubeda y Fray Bentos y el padrón 69837 ha sido designado para ser expropiado totalmente según resolución 48/07 de 15 de mayo de 2007 con destino a pasaje peatonal entre la calle Vera y Camino Corrales.
Los expedientes Nos. 6402-002261-07, 6402-002277-07, 6402-002282-07, 6402-002298-07 y 6402-002303-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2910 Feb 14- Feb 27

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el N° 105004, ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución N° 104/06 del Departamento de Planificación de fecha 8 de diciembre de 2007, plano de mensura del Agrimensor Andrés Dibarboure inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 32238 el 29 de setiembre de 1999, de la tasación según resolución N° 4373/07 de fecha 29 de octubre de 2007 con destino a la regularización del "Barrio Nuevo San Luís" dentro de los límites del C.C.Z. N° 12
El expediente N° 3340-005111-06 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2913 Feb 14- Feb 27

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposicion del Sr Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ TORII HIRANO HIROMI EXPROPIACION" IUE 370-398/2007 hace saber que se EMPLAZA a HIROMI TORII HIRANO para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 30 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 27 de noviembre de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2220 Feb 06- Feb 19

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GOMEZ MAXIMA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-49672/2007, por auto Nº 4629/2007 de fecha 25/10/2007, se designó en caracter de Curadora interina de la presunta incapaz MAXIMA GOMEZ a ZULEMA MELLO GOMEZ.- Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 1446 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "VITOLA FERRETTI, RICARDO- INCAPACIDAD" - Ficha 2-18188/2005; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 3595/2007 de 30.10.2007 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO VITOLA FERRETTI y se

designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA TERESA CASTRO, quien aceptó el cargo el día 23 de Noviembre de 2007.- Montevideo, siete de Diciembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 1995 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ LEITES FAVIO LEANDRO" -INCAPACIDAD- FICHA 2-63138/2006 se hace saber que por resolución Nº 4458 de fecha 27 de agosto 2007, se declaró en estado de incapacidad a FAVIO LEANDRO MARTINEZ LEITES, designándose Curador Propietario a ALEJANDRA CATALINA LEITES HAFFNER, quien aceptó el cargo el 31 de octubre 2007.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil siete. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 59 Feb 01- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTOS BIDELIA- INCAPACIDAD-", FICHA 2-4092/2007 se hace saber a sus efectos que por auto 4328/2007 de fecha 12 de noviembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a BIDELIA MATTOS, designándose curador propietario a EBER ADHEMAR MORALES MATTOS, quien aceptó el cargo el día 19 de diciembre de 2007.- Montevideo, el día uno de febrero de dos mil ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 2803 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "BERTERRETCHE ALONSO PABLO JAVIER- INCAPACIDAD IUE 2-42410/2006, se designó curadora interina del denunciado incapáz Pablo Berterretche a la Sra. María Ildis del Rosario Alonso-.
Montevideo, 22 de noviembre del 2007. MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
10) $ 1071 10/p 204 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "PAZ CONDE JOSE EDUARDO, INCAPACIDAD" FICHA: 67-114/1999, por decreto N° 1700/2007 de fecha 29/05/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOSE EDUARDO PAZ CONDE designándose curadora propietaria a la Sra. ANA MARIA CONDE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 2007.- Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 151 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GIMENO, MARIA MAGDALENA -INCAPACIDAD-", Ficha 2-64904/2006, se hace saber que por auto Nº 3490/2007 del 16/8/2007 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA MAGDALENA GIMENO MIGLIARINO; C.I. 430.678-1 designándose curador definitivo de la misma a la Dra. Andrea Franco domiciliada en Estero Bellaco 2734 apto. 204. La misma aceptó el cargo el 12/9/2007.-
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 1515 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "QUESADA MUSLERA, NOELIA MARIEL - INCAPACIDAD", ficha 2-36885/2007, se hace saber que por auto Nº 4350/2007 de fecha 1/10/2007 se declaró curadora interina de NOELIA MARIEL QUESADA MUSLERA, C.I. 4.261.687-1 a la Sra. MARÍA DEL CARMEN MUSLERA BORBA, C.I. 3.304.133-2. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de febrero de 2008.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2736 Feb 13- Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BERTI ROMERO, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD." I.U.E. N° 168-1151/2005, se hace saber que por Resolución N° 8257 de fecha 11.10.2006 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO BERTI ROMERO, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. ANGELA ALBA AIRAUDI VENTURINI, quien quedó discernida del cargo y acepto el mismo con fecha 07.02.2007.
Canelones, 7 de Febrero de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 132 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "RESENDE, VERONICA - INCAPACIDAD"
Ficha 171-61/2006 se hace saber que por Auto Nº 8805/2007 de fecha 13 de noviembre de 2007 se ha declarado incapaz a VERONICA MARISELA RESENDE LEDESMA C.I. 4.298.706-0, habiéndose designado curador de la misma al Sr. PANTALEON RESENDE C.I. 1.422.349-6, quien aceptó el cargo con fecha 13/11/2007.
Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
23 de noviembre de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 704 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "FIGUEROA VALLEJO ALVARO EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 180-313/2006", se hace saber que por Resolución Nº 6684/2006 de fecha 09/11/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALVARO EDUARDO FIGUEROA VALLEJO, designándose curadora a la Sra. SILVIA DORA VALLEJO HUTTON, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1785 10/p 739 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORA, MARIA DEL LUJAN. INCAPACIDAD. IUE 208-230048/1997 Fa. 48/97", por Decreto Nº 5991/2007 del 13 de noviembre de 2007, se designó Nueva Curadora de la incapaz María del Luján MORA, C.I. 2.649.987-1, a la Sra. Julia Iliana BARRETO, C.I. 4.458.018-5, quién aceptó el cargo el día 26 de noviembre de 2007 y fijó domicilio en Varela Nº 834, sirviendo dicho acto de discernimiento. María del Luján MORA, fué declarada incapaz por decreto Nº 2926 del 1/10/1997 y designada curadora la Sra. Carmen Lucía SOSA, por Decreto Nº 2824/2004 se designó Nueva Curadora de la incapaz a la Sra. Ana Beatriz LEMOS, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de diciembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 74 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREZ PAEZ, SCHUBERT MARCELO. INCAPACIDAD. Fa. 208-230232/1998", por Decreto Nº 6166/2007 del 19/11/2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Schubert Marcelo PEREZ PAEZ, C.I. 3.981.501-8, al Sr. Ademar Javier PEREZ PAEZ, C.I. 3.068.442-6, quién aceptó el cargo el día 5 de diciembre de 2007 y fijó domicilio en Guardia Nueva 1282, sirviendo dicho acto de discernimiento. Schubert PEREZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3580/99 del 21/10/1999 y Decreto Nº 3761/99 del 4/11/1999 y designada curadora Mirza Raquel PAEZ

RODRIGUEZ, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de diciembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 75 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA VIDALES, ALEXIS. INCAPACIDAD. Fa. 208-147/2000", por decreto N° 6813/2006 del 12/10/2006, se designó Nueva Curadora del incapaz Alexis FERREIRA VIDALES, C.I. 3.565.941-6, a la Sra. Pierina FERREIRA, C.I. 3.467.066-9, quién aceptó el cargo el día 26 de octubre de 2006 y fijó domicilio en Rodó Nº 904, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Alexis FERREIRA, fue declarado incapaz por Decreto N° 3008/2000 del 18/9/2000 y designada curadora la Sra. Lilia VIDALES RODRIGUEZ. Por Decreto N° 171/2002 del 14/2/2002, se designa nueva curadora del incapaz a la Sra. María del Rosario FERREIRA VIDALES, la cual queda relevada del cargo. Melo, 17 de noviembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2857 10/p 164 Feb 01- Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ALONZO VELAZCO, ALBA ROSA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 254-552/2007, se hace saber que por RESOLUCION No. 4516/2007 de fecha 19/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a Alba Rosa Alonzo Velazco Curadora a Elsa Raquel Alonzo Velazco.-
AUXILIADA DE POBREZA POR DECRETO No. 4616/2007, Fa. 254-552/2007.
Trinidad, 03 de Diciembre de 2007 JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 2539 Feb 11- Feb 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "VIDAL FALERO, Maria Natali Incapacidad 260-142/2007 se hace saber que por Resolucion Nro. 5342 de fecha 16 de octubre de 2007 se declaró en estado de incapacidad a Maria Natali VIDAL FALERO designandose curadora de la misma a Laura Yanet VIDAL FALERO haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 26 de noviembre de 2007 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 274 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACUÑA, MATIAS RAFAEL - INCAPACIDAD" FA. 2-55807/2005, se hace saber que por Auto Nº 3497/2007 de fecha 24 de julio de 2007 se declaró en estado de Incapacidad a MATIAS RAFAEL RODRIGUEZ ACUÑA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA DEL CARMEN ACUÑA MORONI, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 28 de Agosto de 2007.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1785 10/p 2855 Feb 14- Feb 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "KAHRS CARMONA, NESTOR FABIAN.- INCAPACIDAD" FA. 286-266/1988, se hace saber que por Auto Nº 978 de fecha 16 de Noviembre de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a NESTOR FABIAN KAHRS CARMONA habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. BLANCA CARMONA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Por Auto Nº 6680/2007 de fecha 10/12/2007, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 24 de Diciembre de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 3009 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "CASTELLANOS PEREIRA, JUAN PABLO - INCAPACIDAD" IUE 456-79/2007, se hace saber que por Auto Nº 759/2007 de fecha 24/10/2007, se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO CASTELLANOS PEREIRA, designándose Curador Definitivo a OLGA FELICIA PEREIRA MONTES DE OCA,
San Carlos, 19 de Noviembre de 2007.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 102 Feb 01- Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARROYO HERARDT; JUAN ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE 300-307/2005, se hace saber que por auto Nº 1965/2007 de fecha 29.05.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN ALBERTO ARROYO HERARDT C.I. 4.310.618-6, designándose curadora a la Sra. BLANCA DIVA CHAVEZ DE LIMA C.I. 3.770.355-2, quien aceptó el cargo conferido el 18.06.2007.- Paysandú 20 de Julio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 1767 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GHUISOLI OTORMIN, VERONICA RAQUEL. INCAPACIDAD" IUE 300-1350/2004, se hace saber que por auto Nº 2394/2006 de fecha 20.06.2006, se declaró en estado de Incapacidad a VERONICA RAQUEL GHUISOLI OTORMIN C.I. 3.810.701-8, designándose curadora a la Sra. RAQUEL MARIA OTORMIN FERRET C.I. 3.598.312-4, quien aceptó el cargo conferido el 20.06.2006. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 23 de Noviembre de 2007. ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 2333 Feb 07- Feb 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2618/2007 de fecha 30/04/2007 se declaró en estado de Incapacidad a NORMA UBALDINA MADRUGA (FICHA 330/143/2005), habiéndose designado curadora de la misma a TANIA CRISTINA MADRUGA. Rivera, 23/11/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3042 Feb 15- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RAMIREZ PEREZ GRECIA.- INCAPACIDAD"; Ficha 343-235/2005 se hace saber que por decreto Nº 1498/2007, de fecha 27 de Agosto de 2007, se ha declarado en estado de Incapacidad a GRECIA IRYNA RAMIREZ PEREZ, C. I. 4.900.417-6; designándose curadora de la misma a la Sra. ROSA PERLA PEREZ MACHADO, C.I. 3.717.459-9; domiciliada ambas en calle Laguna de Castillos S/N entre Avda. España y Ruta Panamericana, de Chuy.-
El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, y con el beneficio de AUXILIA-

TORIA DE POBREZA, otorgado de acuerdo al decreto 591/2006 de fecha 20 de Marzo de 2006.-
Chuy, 12 de Setiembre de 2007 Dra. Mariela Núñez Marichal, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 83 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "QUEVEDO GRACIELA VIVIANA. INCAPACIDAD"; Ficha 343-249/2005 se hace saber que por decreto Nº 2253/2007, de fecha 05 de Diciembre de 2007, se ha declarado en estado de Incapacidad a GRACIELA VIVIANA QUEVEDO LOPEZ; C.I. 3.652.835-9; designándose curadora de la misma a la Sra. MARIS TEODORA LOPEZ CAMPOS,. CI. 1.776.636-8; domiciliados ambas en calle Madrid Nº 778, de Chuy. El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, y con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado de acuerdo al decreto 1026/2006 de fecha 10 de Mayo de 2006.
Chuy, 17 de Diciembre de 2007. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 153 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DELGUE MACHIAVELLO, Gladys Nelda. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-802/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 8546/2007, de fecha 10 de diciembre del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: GLADYS NELDA DELGUE MACHIAVELLO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: GLADYS MARIA FERREIRA DELGUE, C.I. Nº 4.122.819-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de diciembre del año 2007, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) $ 3214 10/p 2891 Feb 14- Feb 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2dor. Turno, dictada en autos "MILANS, JULIO WALTER-INCAPACIDAD" -IUE 381-241/2007, se hace saber que por Decreto Nº 7700/2007, de fecha 23/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a JULIO WALTER MILANS, designándose curadora a MARIA DELIA UDAQUIOLA.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 13 de Diciembre de 2007. Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1169 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Gil Mattos, Mario Alfredo -Incapacidad - Fa. 396-708/2007, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad al Sr. Mario Alfredo Gil Mattos, se designó curadora a la Sra. Marta Irene Mattos Navarro, quien aceptó el cargo el día 20/11/2007. Tacuarembó, 23 de noviembre de 2007. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1785 10/p 3085 Feb 15- Feb 28



Montevideo, febrero 15 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FAUSTO de los SANTOS, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2280 y SHIRLEY TERESITA TORIANI, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2280.
14) $ 253 3/p 3030 Feb 15- Feb 19

GERARDO MARCELO AZAMBUYA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Carreras Nacionales 4259 y ADRIANA JUDITH RIVERO, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4259.
14) $ 253 3/p 3048 Feb 15- Feb 19

RODRIGO de la CRUZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lagunillas 422/1 y ANDREA DELFINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1327/602.
14) $ 253 3/p 3065 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 3

PEDRO ALCIDES CHIRIFF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3060 y JESIKA YOLANDA MAQUIEIRA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060.
14) $ 253 3/p 3000 Feb 15- Feb 19

CHRISTIAN DAVID CARBALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Selma Legaloff 6525 y ESTEFANYE NOLELIA WARES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ombú 3267.
14) $ 253 3/p 3002 Feb 15- Feb 19

JOSE ROBERTO CABALLO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1 4435 y RAQUEL ADRIANA GARCIA, 40 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Ruta 1 4435.
14) $ 253 3/p 3004 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 4

CARLOS FABIAN LEITES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1980.001 y NATALIA PINTOS, 21 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Uruguay 1980.001.
14) $ 253 3/p 3003 Feb 15- Feb 19

TABARE LABRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Echagoyen 4966 y CECILIA NOEMI BIONDI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 4966.
14) $ 253 3/p 3034 Feb 15- Feb 19

JOSE ANTONIO LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 710 y CAROLINA INES SALHON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monzón 1823/101.
14) $ 253 3/p 3102 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 5

DANIEL GUSTAVO MARTINEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paje A 5756 Nuevo Paris y LILIANA BEATRIZ MATEOS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paje A 5756 Nuevo Paris.
14) $ 253 3/p 3001 Feb 15- Feb 19

ARTURO DANIEL MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 3988 y YEIGNY RENEE GUIBERT, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turquía 3988.
14) $ 253 3/p 3010 Feb 15- Feb 19

LEONARDO MARTIN QUINTANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

en Iberia 3889 ap 1 y DEBORAH PERLA GELBER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2315 ap 101.
14) $ 253 3/p 3011 Feb 15- Feb 19

CARLOS MARCELO MEGHDESSIAN, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1553/201 y MERY PEREIRA NUÑEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1553/201.
14) $ 253 3/p 3047 Feb 15- Feb 19

ANDRES SEBASTIAN MASONI, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Andes 1365 909 y MANUELA ALEJANDRA RABECHI, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andes 1365 909.
14) $ 253 3/p 3094 Feb 15- Feb 19

JOSE LUIS TRUJILLO, 56 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Ellauri 623/802 y RAQUEL ANAHY ROSALES, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ellauri 623/802.
14) $ 253 3/p 3095 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL SALSAMENDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4541 Torre AC/102 y REINA ISABEL VITOLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4541 Torre AC/102.
14) $ 253 3/p 3031 Feb 15- Feb 19

GERMAN ADRIAN ROBAYNA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5360 y ANDREA GABRIELA LUCAS, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Miguelete 2415.
14) $ 253 3/p 3083 Feb 15- Feb 19

IN EXTREMIS

JOSE MIGUEL RUBINO, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1205/2 y DENISE DARAGNES, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1205/2.
14) (Sin Costo) 3/p 3132 Feb 15- Feb 19

JAVIER MARCELO ROYER, 38 años, soltero, lic. en antropología, oriental, domiciliado en Talcahuano 3385 y LETICIA EHRLICH, 27 años, soltera, lic. en arte, francesa, domiciliada en Talcahuano 3385.
14) $ 253 3/p 3138 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 7

CARLOS ERICH PRIMUS, 30 años, soltero, tec. en informática, oriental, domiciliado en Canstatt 3026 y LAURA ANDREA CEDRES, 32 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3030/401.
14) $ 253 3/p 3139 Feb 15- Feb 19

Montevideo, febrero 14 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JESSE ALMEIDA, 19 años, soltero, zapatero, brasileño N/U, domiciliado en Agraciada 3075 y DAYANA VALERIA LACHAISE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yariba 3331.
14) $ 253 3/p 2814 Feb 14- Feb 18

EDUARDO DIANO, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Cabrera 4009 y JULIA TORRES, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4009.
14) $ 253 3/p 2815 Feb 14- Feb 18

BISMARK ALOY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington 221 y CAROLINA BEATRIZ IRIGOITIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington 221.
14) $ 253 3/p 2864 Feb 14- Feb 18

LUIS FELIPE ALGORTA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José Martí 3121 y MICAELA PITA, 30 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Jackson 1157.
14) $ 253 3/p 2914 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 2

JORGE FRANGIAS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5319 Ap. 1 y ALEJANDRA CAROLINA MARTINEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5319 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 2811 Feb 14- Feb 18

CARLOS MARIA FELITTI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bonpland 557 y TERESA ADELAIDA PEREZ, 65 años, divorciada, rentista, oriental, domiciliada en Bonpland 557.
14) $ 253 3/p 2862 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 3

FREDDY GUALDEMAR CURBELO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1825/8 y MONICA RAQUEL BARRIOS, 30 años, soltera, empleada, orietal, domiciliada en Agraciada 4183/301.
14) $ 253 3/p 2828 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 4

DIEGO NICOLAS GARCIA, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2595 y SARAH DIANA ZELLER, 21 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada en Rodríguez Larreta 2595.
14) $ 253 3/p 2826 Feb 14- Feb 18

MAURICIO LINARDI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3457 y MONICA LAURA RUIZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3457.
14) $ 253 3/p 2865 Feb 14- Feb 18

LUIS ROBERTO GONZALEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1824 y ROSA HATOK, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1824.
14) $ 253 3/p 2898 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 5

LUIS EDUARDO MOLAGUERO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4172ap 2 y CELENE NENEY ARBOLEDA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Helvecia 4172 ap 2.
14) $ 253 3/p 2863 Feb 14- Feb 18

JUAN DANIEL TORRES, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Pedernal 2080 2 y SYLVIA GUADALUPE, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Pedernal 2080 2.
14) $ 253 3/p 2923 Feb 14- Feb 18

BRUNO TRICCA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José María Penco 3234 y GABRIELA VIRGINIA MARIANI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3926.
14) $ 253 3/p 2936 Feb 14- Feb 18

MAXIMILIANO MALDONADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Javier Citi 2184 y SANDRA DANIELA MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en 24 de Febrero 2520.
14) $ 253 3/p 2976 Feb 14- Feb 18

SERGIO MONZILLO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Uspallata 1473 y FLAVIA TERESITA CIRONE, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Lancaster 4341.
14) $ 253 3/p 2978 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 6

FEDERICO SALLE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1210 y MARIA JOSE SOLEDAD URIOSTE, 26 años, soltera, estudiante, sueca, domiciliada en Plácido Ellauri 3469.
14) $ 253 3/p 2812 Feb 14- Feb 18

PABLO EUGENIO REVERTÍA, 25 años, soltero, serigrafísta, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 2318/402 y VERÓNICA GISSEL GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Agraciada 2318/402.
14) $ 253 3/p 2813 Feb 14- Feb 18

JULIO HEBER RODRÍGUEZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 932/05 y MARIA ELENA ANDRES, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 932/05.
14) $ 253 3/p 2907 Feb 14- Feb 18

NESTOR GUILLERMO SÁNCHEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7110 y DANIELA ALESANDRA PERDOMO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2090.
14) $ 253 3/p 2925 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 7

RAFAEL NICOLA, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Martínez Trueba

1256 y ADRIANA LOPEZ, 29 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2694 Apto. 602.
14) $ 253 3/p 2832 Feb 14- Feb 18

CARLOS ANDRES YACOVSKY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4369 ap 2 y CAMILA INES MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramos 4369 ap 2.
14) $ 253 3/p 2890 Feb 14- Feb 18

RICHARD HORACIO PALLARES, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Los Jockey 4856 ap 1 y YESSICA MARÍA RUIZ DÍAZ, 21 años, soltera, guía de turismo, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2034.
14) $ 253 3/p 2906 Feb 14- Feb 18

CARLOS ADEMIR NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piribiguy 5293 Ap 3 y MARCELA KARINA DUGUIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piribiguy 5293 ap 3.
14) $ 253 3/p 2915 Feb 14- Feb 18

FERNANDO MARTÍN PERFECTO, 25 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Gioia 6829 M y LILIAN PAOLA SIGALES, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6829 M.
14) $ 253 3/p 2924 Feb 14- Feb 18

LUIS ALFREDO PORTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7023 P. Rieles y KIMBERLY FABIANA ZACARÍAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 7021.
14) $ 253 3/p 2934 Feb 14- Feb 18



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictado en autos "GONZALEZ ALVEDRO, Graciela Nancy - Prescripción", Expediente 2-9030/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, Graciela Nancy Gonzalez Alvedro, del siguiente bien: fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, departamento de Montevideo, Padrón 132.027, sobre la calle Erlich entre las de Mariano Soler y Carabelas.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan en estos autos, y en especial a sus anteriores propietarios y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-
Montevideo, 07 de diciembre de 2007.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 1278 Feb 01- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "CANCELA SANDE, MANUEL - PRESCRIPCIÓN - Fa. 2-40600/2007, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble empadronado en Montevideo, con el número 42.063 (cuarenta y dos mil sesenta y tres) y a los eventuales herederos universales que pudieren haber respecto de la Sra. Josefa Rama Pensado, así como a los linderos a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 8 de octubre del 2007. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 4999 10/p 54 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "CURUTCHET AGUIRRE, Walter Julio Auxiliatoria de Pobreza Prescripción Fa 2-29528/2007, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble empadronado en Montevideo, con el número 15986 (quince mil novecientos ochenta y seis nueve ocho seis)) y a los eventuales herederos universales que pudieren haber respecto del Sr. Walter CURUTCHET AGUIRRE a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 15 de Noviembredel 2007. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 2382 Feb 07- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, dictada en los autos caratulados "Romaniello Del Gaudio, Américo Eduardo y otros C/ Cohen, Pedro y otra. Prescripción" Ficha 2-34.373/2007 y según providencia n° 1764/2007 del 9/08/2007 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el padrón número 50.553 de Montevideo, con frente a la calle Francisco Luis 1198, con una superficie de 576 m2 16 según plano de mensura (prescripción) del Agr. Alberto C. Di Leoni inscripto en forma provisoria en la D.G.C.N. con el número 933 el 20/06/2007 y en especial a Pedro Cohen, Linda Pinto y a los linderos padrones números 194.357 y 194.334. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de diciembre de 2007. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 1559 Feb 01- Feb 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° turno, en autos caratulados "Colombo Blanco, Irma Gladys- Prescripción"- Ficha 2-25677/2007, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días al último titular registral de las construcciones Bernardo Daguerre Cuoco y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 169.718, el que según plano de mensura provisorio del Ingeniero Agrimensor Martín J. Olascoaga de abril de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio- con el número 913, el día 27 de abril de 2007, tiene una superficie de 297 metros 04 decímetros cuadrados, con frente a la calle Dinamarca 4086, a los titulares de los linderos del padrón 169.717 Estefan Vdovicean Zanicovschi, del padrón 169.719 Juan José Suárez Arocena casado en únicas nupcias con Graciela Rauluskevicius, del padrón 169.720 a Juana Soca Carbajal, a fin de que comparezcan en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 19 de diciembre del 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 212 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra, Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° turno, dictada en autos caratulados "Canale Parula, Alejandro Adrian - Prescripción". Ficha N° 2-20650/2007, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la tercera parte indivisa (1/3), del Padrón N° 137487. Terreno y Construcciones sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral de Montevideo, Zona Urbana, que según plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro Presa, de Julio de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio, Cotejo y Registro de planos - con el número 864 el 8 de Agosto de 2006, consta de una superficie de 517 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Malinas, entre las calles Jaen y Lutecia, puerta señalada con el Número 3379, distando su punto extremo 68 metros 90 centímetros a la calle Jaen. Lindando 49 metros 38 centímetros al Sureste con el Padrón N° 137.488, 11 metros 03 centímetros al Sur con el Padrón N° 137.500, 54 metros 04 centímetros al Noroeste con el Padrón 137.486.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los linderos Padrones N° 137.486, 137.500, 137.488 y a los sucesores de los últimos titulares del Inmueble a prescribir, Sra. Francisca Olivera, Sra. Manuela Gordillo y Sr. Alberto Gordillo Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el término legal.
El presente trámite se encuentra amparado por

el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (art. 254 Constitución) según Decreto N° 2715 de fecha 13 de Setiembre de 2007.-
Montevideo 20 de Diciembre de 2007 Esc Beatríz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 15 Feb 01- Feb 18

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno, en autos caratulados "Viera Bustelo, Walter Ariel y otros- Prescripción"- Ficha 2-52412/2007, se cita y emplaza, por el término de 90 días a los últimos titulares registrales Mercedes Figueroa Valverde y Joaquín Bernardino Romero Zapata, a los titulares de los linderos, del padrón 24.005 a Carlos María Antúnez Matta, Pedro Humberto Aguilar y Evarista Hilaria Pereira Caetano, del padrón 24.004 María Inés Moskavicz Ziurys, del padrón 124.383 Inés Ercilia Moreno Cal y José Chamosa Villa, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 24.007, 13ª Sección Judicial de Montevideo, área de 230 metros cuadrados, con frente a la calle Perú 1785, a fin de que comparezcan en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil siete.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 3144 Feb 15- Feb 28

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno, en autos caratulados "Insa Saldombide, Juan Francisco- Prescripción"- Ficha 2-25676/2007, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días al último titular registral ALMANY S.A., y a todos quienes se consideren con derecho sobre la camioneta marca FIAT modelo ELBA INNOCENTI tipo RURAL, empadronado con el N° 448.546, matriculado con el N° 978.346 (en la actualidad SAO 8685) en el Departamento de Montevideo, N° de motor 01682231, año 1995, a fin de que comparezcan en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 2007. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 5832 10/p 106 Feb 01- Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 38° Turno, en autos caratulados "JAUREGUIBERRY ISABEL, PRESCRIPCIÓN expediente 2-19962/2005 por resolución N° 3174/2006 se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se pretende y en especial a Jaureguiberry Domingo, María Rosa, Marta Alba, Walter Beltrán, Petrona Isabel, Francisca y José, Vidal Angela Mirta, María Cristina, Heber Alfredo y Victor Hugo y Gonzalez Rosalía, bajo apercibimiento en caso de no comparecer designársele defensor de oficio, sobre el padrón N° 96710 según plano del agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, con un área de 217 m 62 dm2, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral N° 3551, solar catastral N° 9, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio con el N° 747 el 17 de febrero de 2005, con frente a calle Agustín Muñoz N° 4608, lindante con los padrones 96712 al N, padrón 96709 al O padrón 96711 al E. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 2007. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
16) $ 8331 10/p 2336 Feb 07- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CORREA, ZULMA - PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL-" Ficha 459-232/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó ZULMA CORREA promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 18° Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, manzana 105, solar 16 empadronado con el Número 2379 de la Dirección Departamental del Catastro de Canelones, teniendo una superficie de 557 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: al Sur-Este frente a Calle "B" 12 m con 15, al Sur-Oeste también al frente por ser esquina 27 m 93 cm a calle No. 23 uniedos ambos frentes por ochava curva de 7 m con 85 cm; al Nor-Oeste 17 m 06 cm lindando con Padrón No. 941, y al Nor-Este 32 m 87 cm lindando con el Padrón 2380, según plano de Mensura Prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Juan Di Genio de agosto de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el Nº 792 el 29 de Agosto de 2006.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra. MARIA ESTHER MILLOT y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: padrón 2.379, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 19 de Noviembre de 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
16) $ 11664 10/p 2592 Feb 12- Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Susana Moll en autos caratulados; ROSAS GARCIA, YOLANDA RENEE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 185-98/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado; YOLANDA RENEE ROSAS GARCIA, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble; PADRON URBANO No. 1040, ubicado en la Localidad Catastral Colonia Nicolich el cual tiene una superficie de; 507 mts con 22 dms, emplazado en la Manz No. 65 Solar 3, y se deslinda: Sur 15 mts de frente a calle de Servicio Ruta 102; Oeste 36.13 mts con Padrón 1041; Este 31.50 mts con padrón 1039 y al Norte 15.70 mts con Padrón 1055, según plano de Mensura levantado por el Ing. Agr. Horacio Corvo Sugo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: FERMIN MARIA ROSAS Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS Nros. 1039 VICTOR GUEDES, No. 1055 MARTA GONZALEZ y No. 1041 MARIA GARCIA. En fé de ello, en Pando, el día 30 de noviembre de 2007, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.
16) $ 9998 10/p 2102 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del departamento de Canelones, La Floresta, dictada en autos caratulados "DURAN TRIAS, Luis y otra Prescripción adquisitiva. i.u.e. 205-94/2007", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Luis Ricardo Durán Trías y Gladys María Durante Martínez promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construccione y demás mejoras que comprendan sito en la 23a. (antes 8a.) sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, localidad catastral Santa Ana, zona suburbana, padrón individual nro. 2112 en plano de mensura del Ing. Agr. Fernando Ospitaleche del mes de setiembre de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (registro provisorio) Oficina Delegada de Pando, con el nro. 796 de fecha 22 de setiembre de 2006, solar 19 de la manzana 83, con una superficie de 864 mc. 00. Antecedente: Solares 17 y 19 de la manzana 83 en plano del Agr. Carlos Furriol, inscripto en la D. G. de Avalúos con el nro. 8 el 13 de enero de 1937, padrón anterior nro. 16.018 en mayor área. Deslinde: De frente 24 m 00 al Oeste a calle nro. 13, 36 m 00 al Sur lindando con padrón nro. 2115, 24 m 00 al Este lindando con los padrones nro. 2114 y nro. 4308, 36 m 00 al Norte lindando con el padrón nro. 2110, todos de la misma manzana. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien inmueble, incluso a los linderos Julio Ramón Nabune Perdomo, Funice de los Santos, Juvenal Nicomedes Garaza San Martín, Angela Elda Nicodella Rodríguez, Luis Ricardo Durán Trías, Gladys Durante y Grauert Hugo Rodríguez Machín. Y en especial a Germán De Armas, Alicia Teresita, María del Carmen y Carlos Enrique Cuozzi Murissich. Para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. De mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en La Floresta a los once días del mes de diciembre de dos mil siete. Dra. N. ROSARIO DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15830 10/p 63 Feb 01- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ BARATE, Brenda Beatriz C/ RODRIGUEZ, Sixto y/o SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 244-4/2007, se hace saber que se ha presentado en esta Sede Brenda Beatriz Rodriguez Barate, solicitando prescripción treintenaria sobre parte del inmueble Padrón Rural Nro. 632, sito en la 2da. Sección Catastral, Paraje Tejera, departamento de Durazno, el cual tiene una superficie de 37 Has. 6069 m2., que según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio de noviembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 181 el 4 de diciembre de 2007 y se deslinda así: Al Noroeste un tramo recto de frente a camino vecinal de 217,70 m. que lo separa de parte del Padrón 631; al Norte línea quebrada compuesta por siete tramos rectos de 37,70 m., 240,50 m., 92,70 m., 605,20 m., todos lindando con parte del Padrón 632; al Sur, Arroyo Tejera que linda con parte del Padrón 772; al Suroeste línea quebrada compuesta por 11 tramos rectos de 352,80 m., 96,70 m., 161,10 m., 94,10 m., 64,10 m., 78,50 m., 36,30 m., 171,50 m., 63,20 m., 207,10 m., y 85,60 m., todos lindando con parte de Padrón 632. Por lo que se cita, llama y emplaza a Sixto Rodriguez y/o sucesores y a todos los interesados sobre el referido padrón a deducir en forma sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Durazno, 14 de diciembre de 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 12497 10/p 2876 Feb 14- Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ARAMBILLETE, María Martha del Verdún. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/552/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA MARTHA DEL VERDUN ARAMBILLETE promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 2740 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, sito en calle Garibaldi 937. Está compuesto por una superficie de 289 metros 92 centímetros cuadrados.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza al último titular Sr. Martín Exaltación Arambillete o sus sucesores a título universal y/o singular, así como los propietarios de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 3 de diciembre de 2007. Dra. MARIA ALEJANDRA CASULLO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7498 10/p 2 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PERSICO ELENA" PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENAL. FA 291-67/2007, se cita, llama y emplaza (art 127.4 del CGP), al último titular y/o sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:
* diesiséis ava parte (1/16) del padrón 446/005, manzana 73 de la 1ra sección judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, manzana catastral 763, según plano del agrim Jorge Rodríguez Mata, inscripto en catastro de Maldonado con el nº 3.945 el 23 10/1974.
La unidad 005 padrón individual 446/005 se desarrolla en planta baja y planta alta y está integrada por los departamentos 005 a y 005 b.
La unidad 005 consta de una superficie total de 150 m con 72 dm corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "G uno"
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 14 de setiembre de 2007. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8331 10/p 1917 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en autos caratulados: "Nuble Silvera y Ma. Viera. Prescripción Treintenal" Ficha 292-489/2007, se presentaron Nuble Julio Silvera y María Veira Ferrer solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, que se describe a continuación: Padrón mil ciento setenta (1170) de la localidad catastral "El Tesoro", manzana 88, carpeta catastral 6, que según plano de mensura del Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira, inscripto provisoriamente para este juicio en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, en cumplimiento del decreto 318/1993, con el No. 291 el día 26/04/06 consta de una superficie trescientos metros cuadrados con 30,00 metros de frente al Norte a la calle pública 19 y por ser esquina 10,00 metros al Este de frente a calle pública 6; lindando al Sur en 30,00 metros con padrón 1171 y al Oeste en 10,00 metros con padrón 1196. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los propietarios de los padrones linderos números 1171 y 1196 y cualquier interesado respecto del padrón 1170, especialmente los señores Aurora María Borbonet Freyre, Olga Iris Bide Cruzco, María Cristina y Juan Alberto Bide Borbonet, Alberto Salomón Natapof y Rebeca loirisman.
Maldonado, 10 de diciembre de 2007. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
16) $ 11664 10/p 107 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "de los Santos, Liberto y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 298-154/2007, se presentaron Liberto Calisto de los Santos e Isabel Escobar Martínez solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble que se describe a continuación: padrón ciento treinta y siete (137) de la quinta sección de Maldonado, localidad catastral de "Cerros Azules", manzana 8, solar 7, de un área de 498,53 metros cuadrados carpeta catastral 2 que según plano de mensura del Agrimensor Fabian D. Barbato inscripto provisoriamente para este juicio en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, en cumplimiento del decreto 318/1993, con el No. 292 el día 11/06/07, consta de una superficie cuatrocientos noventa y ocho metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados, con 15,00 metros de frente a la calle "G", distando el punto más próximo de su frente 38,25 metros a la intersección de la calle de su frente con la calle I; al Oeste, 34,84 metros linda con padrones No. 136 y 135; al Sur, 15,36 metros linda con padrón No. 134 y al Este 31,59 metros linda con padrón No. 138. El inmueble en cuestión, antes formaba parte del padrón rural No. 8580, y estaba señalado como solar 11, manzana 10, en plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto con el no. 89 el 09/06/1945- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Especialmente a los propietarios de los padrones lineros números 135 y 136 y cualquier interesado respecto del padrón 137.- Piriápolis 18 de setiembre de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14163 10/p 108 Feb 01- Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno, dictada en autos: "PASTORE ETCHECOPAR, ELSA ANTONIA Y OTRAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 92/2007", y según providencia Nº 985, de fecha 7 de agosto de 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Bernardo Luro, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 131 del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Chacras, manzana 661, ubicado en calle Nº 120 Norte entre calle Nº 59 (camino a San Francisco) y calle Nº 73 (Calle de las Canteras), que según plano del Ing. Agrimensor Mauro Appratto inscripto en Catastro con el Nº 166, el 09/12/2005, tiene una superficie de 9 Has. 2953 m2, que se des-

linda así: 430.22 mts. al norte con los padrones Nº 124, 125, y 130; 216.50 mts. al oeste con la calle Nº 73, (Calle de las Canteras); 215.15 mts. al este con Padrón Nº 132 y parte del padrón Nº 122, y 431.18 mts. con calle Nº 120 N, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, doce de noviembre de dos mil siete. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9165 10/p 1793 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MICHELI, NATALIA C/ MASSONIER, DANIELLE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 307-34/2007" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NATALIA MICHELI BENTANCOR, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca FIAT 600S, año 1981, matrícula IAA 4531, padrón Nº 16.141, motor Nº. 0089438, chasis Nº 26631738. En consecuencia se emplaza por término de 90 (noventa) días a DANIELLE ROSA MASSONIER, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 6 de Noviembre de 2007. DR. LUIS SOBOT BANCHERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5832 10/p 3068 Feb 15- Feb 28

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Francolino Vanuchi, Carlos José. Prescripción Adquisitiva treintenal". IUE 308-253/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. CARLOS JOSE FRANCOLINO VANUCHI a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno sin mejoras padrón urbano Nº 5.660 que según plano del Agrimensor Luis A. Talamás, inscripto con el Nº 51 el 13 de agosto de 1942 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú, está ubicado en la primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, cuenta con un área de 891 m² 64 dm² y se deslinda así: al Este frente a calle Carlos Albo, al Oeste con el padrón Nº 5.019, al Norte con los padrones 10.471 y 5.018 y al Sur con la calle H. Meriggi. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a ésta gestión, especialmente a la Sociedad Civil "FRANCOLINO Y COMPAÑIA", al Sr. Rogelio FRANCOLINO MORALES, últimos titulares del padrón referido, a socios y herederos para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 6 de diciembre de 2007. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10831 10/p 99 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Gutierrez, Ruben Edgardo y Oliveira Mouglia, Kary Magali c/ Beneventano Gianotti, Juan María y Fernández Techera, Juana. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-263/2007 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Ruben Edgardo Gutierrez y Kary Magali Oliveira Mouglia a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Fiat, modelo 128 CL Europa, año 1979, motor Nº 3552871, matrícula de Paysandú IAB 2195 (antes Nº 106.838), padrón Nº 5.456. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Juan María Beneventano Gianotti y Juana Fernández Techera a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 26 de noviembre de 2007. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 1737 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Satucha Chialanza, Yoanna Paola y otro. Prescripción Adquisitiva sexenal". IUE 308-292/2006 se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado Yoanna Paola Satucha Chialanza y Julio César Morales Molina promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal respecto del vehículo tipo auto marca BMW, modelo 2002, año 1970, actual motor Nº 0187940 (antes Nº 1775117), a nafta, matrícula de Paysandú Nº IAB 1751, padrón Nº 16031, 20 HP. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 14 de febrero de 2007. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 1789 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Bermudez Isasa, Delia Teresa. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-212/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. DELIA TERESA BERMUDEZ ISASA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicado en la primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 12.955 y que corresponde al solar 18 de la manzana 40, zona urbana que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Sr. Rafael Thevenet de enero de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 7 de marzo de 1961 con el Nº 1950, el referido solar tiene un área de 327 mt² con 7.950 cmt², que se deslinda así: 13 metros de frente al Oeste por calle Dr. Felippone; 25,21 metros al Norte lindando con solares 1 y 2; 13 metros al Este lindando con parte del solar 3 y 25,22 metros al Sur lindando con solar 17. En consecuencia se cita, llama y emplaza por término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra. ANA CLARA BARREIRO DE TERRA Y/O SUCESORES para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 25 de junio de 2007. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10831 10/p 1790 Feb 01- Feb 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: PEREIRA SONIA Y FERREIRA MARIA JOSE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 345-193/2007, y según providencia Nº 689 del 8/11/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente al último titular Onelli Pereira y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 93 de la localidad catastral de Chuy, 5a. sección judicial del Departamento de Rocha, manzana 8, que según plano Agrimensor Facundo Machado de 1915,, consta de una superficie de 567 mts cuadrados 80 dm que se deslinda así: al sur, 16 mts 70 dm de frente a calle 1o. de Agosto, al Oeste, 34 mts. lindando con padrón 94, al norte, 16 mts. 70 cm. lindando con parte de padrón 91 y al Este 34 mts. lindando con los padrones 1219 y 92., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se expide el presente para sus publicaciones a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil siete.- Dra. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 8331 10/p 401 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: En autos caratulados "Martínez Luis Eduardo. Prescripción" F. IUE 350-83/2007, según providencia nº 243/2007, de autos, se emplaza a esta a derecho a J.F.Q.M. Ltda, y a todos los que se consideren con derecho, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, atento a la prescripción adquisitiva del vehículo automotor matrícula CCA-9298 de Rocha, Padrón Nº 04.2651 del Departamento de Rocha, marca Peugeot año 1997 a gas-oil, tipo furgón, motor 10CUP94030347. Cebollati 12 de diciembre de 2007. Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4166 10/p 353 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace

saber que en los autos caratulados: "Farías César Nicolás" - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - IUE 358-393/2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 9610 sito en la localidad Catastral Salto, Manzana Nº 898 que según plano provisorio Nº 226 de fecha 24/8/2006 del Ing. Rodolfo Margall consta de una superficie de 329 mts. 60 cms2 y se deslinda de la siguiente forma: al Norte frente a calle Agraciada Nº 2940, 7,88 mts; al Sur 7.95 mts. lindando con parte del padrón 10054; al Este 41.37 mts. lindando con parte del padrón 9612 y padrón 13016 respectivamente y al Oeste 41.21 mts. lindando con el padrón 9609. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Clodomiro, Clodimar, Irma, Ramona, Clotildo, Masalie, Nicolás y Blanca Iris todos de apellido paterno Farías y materno Pereira y a todos los sucesores de Doña María Antonia Pereira de Farías, y a los propietarios de los padrones Nº 13016 perteneciente a María Domínguez Píriz de Motta, Nº 9609 perteneciente a Nicolás Farías Pereira y otra, Nº 9612 perteneciente a Amalia Sequeiro de Gómez y/o sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 23 de noviembre de dos mil siete - Dra. Adriana Navarro - Juez de Paz Departamental de Salto de 2do. Turno (Subrogante).

16) $ 11664 10/p 44 Feb 01- Feb 18

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: BIANCHINI MARTINEZ, OLGA ANGELICA C/ NÚÑEZ GARDINAZ, MANUEL Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.366.2007, y según providencia Nro. 687 del 4 de octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular MANUEL NÚÑEZ GARDINAZ a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral San Fernando, empadronado con el Nro. 922, señalado como solar 128 de la manzana 8, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor José A. Calvo, el 20 de octubre de 2006 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José can el Nro. 218, el 9 de noviembre de 2006, consta de una superficie de 650 metros; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad del Plata el veintiséis de octubre de dos mil siete.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 29 Feb 01- Feb 18

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "ALONSO BERTOLINI, MARTHA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 378-157/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescipción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 348 de fecha 23/7/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: MARIA TARAMASCO y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 297, zona suburbana, sexta sección catastral de San José, que según plano del Agrimensor Fabio Rodríguez de Julio de 1993, registrado el 21/7/93 en la Dirección de Catastro con el nº 7074 tiene una superficie de 1844 m.c 70 d.c. y se deslinda de la siguiente manera 42,95 metros al norte sobre la calle Colón, 42,95 metros al oeste de la calle Lavalleja, 42,95 metros al sur con el solar padrón 311 y 42,95 metros sobre los padrones linderos 859, 298 y 299, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos precedentemente mencionados, según lo solicitado por el Ministerio Público y Fiscal en la vista Nº 1420 de fecha 25 de junio de 2007 que obra a fs. 41.
Libertad, diciembre 20 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9998 10/p 487 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "LOURENCO, PEDRO ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 378-105/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 218 de fecha 17/5/07, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Antonio Lourenco y Cia. y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca Volkswagen, año 1993, modelo Gol 1.8, tipo sedán, motor UD314195, matrícula de San José 211.362, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, diciembre 20 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 488 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "INOCENCIO FROILAN JAMES". Prescripción adquisitiva treintenaria, IUE 383/312/2007, se hace saber que en esta Sede se ha presentado Inocencio Froilan James promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: padrón rural Nº 2449 ubicado en la 1a. Sección Judicial de Soriano, consta de una superficie de seis hectáreas, cinco mil quinientos cincuenta y tres metros cuadrados. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los últimos titulares Lorenzo, Pedro, Ernesto, Alfonso, Inocencio, Delfina, Isabel y Victoria James y a los linderos Reynaldo Inocencio Froilán James, Andres Pablo Chimailov, Oscar Omar y William Julio Alzugaray y Pedro Agustin Fiorelli Bacciarini, y/o sus sucesores; y a todos los que se consideren con derecho respecto del citado bien; bajo apercibimiento que de no presentarse a estar a derecho, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 1 de octubre de 2007. Dra. María Constanza Farfalla, Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 2585 Feb 12- Feb 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2°. Turno, dictada en autos caratulados: "TEOFILO MOTTE", PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR, Ficha 384-439/2007, se hace saber que ante esta Sede ha presentado Teofilo Motte, solicitando prescripción adquisitiva respecto del automotor marca Chevrolet modelo Impala L-1961 Sedan, matrícula K 102067 motor n° 21a07-1986, Padrón 100491.- Según información registral que obra en autos e l vehículo en cuestión fue adjudicado por partición a Salvador Maria Fuentes casado con Blanca Alicia Moller Leal, inscripto en el Registro Mobiliario de Soriano Sección Automotores el 11 de Octubre de 1985, emitido por el Escribano Luis Serres Rava.- EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días y en especial a Salvador Maria Fuentes o sus sucesores a cualquier título, haciéndoles saber que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 10 de Diciembre de 2007.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 1170 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres en autos: "C.H.U (CLUB HISPANO URUGUAYO) PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE: 420-44/2007. Se hace saber que se presentaron los Dres Dardo Angel SANCHEZ CAL y Mario Fabián SILVERA ARAUJO en representación del CLUB HISPANO URUGUAYO solicitando prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 22 de la octava sección Judicial de Treinta y Tres, según plano mensura

levantado a éstos efectos por el Ing. Agr. Daniel Segovia inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro No. 161 27/04/07. La superficie del inmueble es de 27.80 metros al Sur con frente a la Calle 24 de Agosto; 47 mts. al Oeste con la Calle Miguel Etchandy; 27,68 mts. al Norte lindando con el padrón 1699; y 47 mts al Este lindando con los padrones 1699 y 23.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de Juana FERNANDEZ padrón No. 23 y a Cipriano MACHADO PEREIRA padrón No. 1699, así como aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos trámites. Villa Olimar, 9 de Octubre de 2007. ELIA EDITH PACHECO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 129 Feb 01- Feb 18

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "CABRIS, ANIBAL JULIO Y YARRUS, CLAUDIA - CONCURSO CIVIL NECESARIO-" IUE. 356-108/2007, se cita, llama y emplaza a los acreedores del SR. ANIBAL JULIO CABRIS Y SRA. CLAUDIA YARRUS, A LA JUNTA DE ACREEDORES, a realizarse el día 12 de marzo de 2008 a la hora 14.00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, 3er. piso, Palacio de Oficinas Públicas, a los efectos previstos en el art. 460 del CGP, previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se deja constancia que estos edictos se realizarán sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 18 y 19 de la Ley 17.292. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 08 de febrero de 2008. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
18) (Sin Costo) 3/p 2892 Feb 14- Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "ERNST, CARLOS Y OTRA- CONCURSO CIVIL NECESARIO" I.U.E. 357-281/2007, se hace saber que en autos por Decreto 4038/07 del 15/11/07, se decretó la apertura del Concurso Civil Necesario del Señor Carlos Ernst y Sra. Blanca Echevarría, convocándose a Junta de Acreedores para el próximo 03 de Marzo de 2008, a la hora 11.30 hs. en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, Tercer piso, Palacio de Oficinas Públicas; todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P., con término de treinta días y publicación por tres (art. 18, ley 17.292), siendo el presente de oficio y sin cargo de acuerdo con el art. 18 inc. 2 de la ley Nº 17.292.- Se previene que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de diciembre de 2007. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Sin Costo) 3/p 2893 Feb 14- Feb 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "COUSILLAS GRILLO, Raquel- Rectificacion de Partida DE DEFUNCION DE BENJAMIN MATTOS BERAZA" Fa. 2-53646/2007, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BENJAMIN MATTOS BERAZA, fallecido el 25/09/2007 e inscripto el 04/10/2007 en la oficina N° 13 del departamento de Montevideo, Acta N° 530, en el sentido de que donde dice que era "de estado civil soltero" debe decir "de estado civil casado con Raquel COUSILLAS GRILLO" por así corresponder. Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 156 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GAZIRE, MARIA MARGARITA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-14789/2007, atento al auto Nº 5055 de fecha 16 de octubre de 2007, se hace saber que ante Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de MATRIMONIO de: MANUEL LOPEZ CERIANE y MARIA RUBELINDA GAZIRE DE LEON, celebrado en Florida el dia 31 de diciembre de 1943 Acta Nº 142 de la 1ª Seccion del Dpto. de FLorida, en el sentido donde dice apellido materno: "GASSIRE", debe decir: "GAZIRE"; por asi corresponder; Partida de Nacimiento de: MARIA MARGARITA LOPEZ GAZIRE, nacida en Montevideo el dia 17 de enero de 1945 Acta Nº 29 de la 1ª Seccion del Dpto. de Florida, en el sentido donde dice: "LOPEZ GASSIRE", debe decir: "LOPEZ GAZIRE", por asi corresponder; Partida de Nacimiento de: MARTA ESTELA LOPEZ GAZIRE, nacida en Florida, el dia 28 de enero de 1947 Acta Nº 42 de la 1ª seccion del Dpto. de Florida, en el sentido donde dice: "LOPEZ GASSIRE", debe decir: "LOPEZ GAZIRE" por asi corresponder; Partida de Nacimiento de: MANUEL BATLLE LOPEZ GAZIRE, nacido en Florida el dia 19 de diciembre de 1949 Acta nº 583 inscripto en la 1ª Seccion del Dpto. de Florida, en el sentido donde dice: "LOPEZ GASSIRE", debe decir: "LOPEZ GAZIRE", por asi corresponder.-
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 287 Feb 01- Feb 18

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PUIME BRAVO, CARLOS ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-42169/2007, atento al auto N° 5155 de fecha 22 de octubre de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: CARLOS ANDRES PUIME BRAVO, nacido en Montevideo el dia 15 de marzo de 1965 Acta N° 74 de la Oficina Adjunta del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice comparece: "LUIS OMAR PUINE", debe decir: "LUIS OMAR PUIME"; por asi corresponder; donde dice nieto por linea paterna de: "VICENTE PUINE" debe decir: "VICENTE PUIME", por asi corresponder; y al margen donde dice: "CARLOS ANDRES PUINE BRAVO", debe decir: "CARLOS ANDRES PUIME BRAVO".-
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1164 Feb 01- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DODERA FREIRE, ARACELIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-49693/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento de WALTER DODERA, nacido el 3/5/1925, inscripto el 10/5/1925, Acta 90, en el sentido que donde dice que el nombre de el padre es "Eduardo Pedro Dodera" debe decir "Pedro Dodera", por así corresponder.
2) la partida de matrimonio de Pedro Dodera, celebrado el 16/12/1922, Oficina de Estado Civil Nº 2 de Montevideo, Acta 136, en el sentido que donde dice "Eduardo Pedro Dodera" debe decir "Pedro Dodera", por así corresponder.
3) la partida de defunción de Juan Bautista

Dodera, fallecido en Montevideo el 8/8/1916, Acta Nº 49, que donde dice su nombre "Bautista Dodera" debe decir "Juan Bautista Dodera", y en donde dice nombre de su madre "Catalina Barleana" debe decir "María Bugna", por así corresponder.
Montevideo, el treinta de noviembre de dos mil siete. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1641 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "MANSILLA MASCHERONI, RAQUEL JULIANA Rectificación de Partida de nacimiento y matrimonio" Fa. 2-51097/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de Raquel Juliana Mansilla Mascheroni, nacida el 3 de marzo de 1948, inscripta el 4 de marzo de 1948 en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, Acta N° 94, en el sentido que donde dice "hija legítima de Rufina Bienvenida Mascheroni" debe decir "hija legítima de Rufina Bienvenida Mascaroni" y donde dice "que es nieta por línea materna de Cayetano Mascheroni" debe decir "que es nieta por línea materna de Cayetano Mascaroni" por así corresponder y b) de matrimonio de Raquel Juliana Mansilla Mascheroni y Aroldo Sandin, celebrado el 15 de setiembre de 1983 en la Oficina N° 9 del Registro de Estado Civil, Acta 507, en el sentido que donde dice "hija legítima de Rufina Bienvenida Mascheroni" debe decir "hija legítima de Rufina Bienvenida Mascaroni" por así corresponder.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1598 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "ARBELO, FLORENCIA Rectificación de Partida" Fa. 2-57176/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Ramón Florencio Arballo y Eulogia Paulina Arbelo, inscripta el 23 de julio de 1921 en la 6a. Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 6, en el sentido que donde dice "de nombre Florencia Arbelo" debe decir "de nombre Florencia" por así corresponder y b) Acta de legitimación de Florencia Arbelo inscripta el 13 de noviembre de 1921 en la 6ta. Sección Judicial de Soriano Acta No. 2 en el sentido que donde dice "a quien se le dio el nombre de Florencia Arbelo" debe decir "a quien se le dio el nombre de Florencia" y que al margen del testimonio donde dice "Arbelo, Florencia" debe decir "Arballo Arbelo, Florencia" por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2694 Feb 12- Feb 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de 14º Turno en autos caratulados "GARMENDIA MARIA DEL CARMEN Y OTROS - Rectificación de Partida de defunción" Fa. 2-58468/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MANUEL OMAR GONZALEZ MARTINEZ, inscripta el 16/10/2007 en la Of. 4 sección de Montevideo Acta N° 1720, en el sentido de que donde dice "de estado civil VIUDO" debe decir "CASADO", por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 2553 Feb 11- Feb 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "TESSORE ARGUELLO, LAURA ELENA Y PEREIRA, JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-44624/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO NICOLAS PEREIRA TESSORE, extendida el día doce de agosto de 1999, por el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, nacido el día 30 de julio de 1999, Acta Nº 966, en el sentido que donde dice el apellido materno es "TESSURE", debe decir "TESSORE", por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2904 Feb 14- Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RODRIGUEZ BURGUEÑO, MARIA ALEJANDRA -RECTIFICACION DE PARTIDA- PARTIDA." I.U.E. N° 459-867/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: Oscar Maximiliano BLACUTT, Acta N° 31 de fecha 27.08.2007, -fecha de nacimiento: 24.05.1994-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de doña María Alejandra Burgueño", debe decir: "hijo de doña María Alejandra Rodriguez Burgueño", por así corresponder.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto No. 3353 del 13.11.2007.
Canelones, 19 de Diciembre de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 654 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "PEREIRA, GRACIELA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-1172/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 01 de noviembre de 2007, se presento la Sra. GRACIELA ANABEL PEREIRA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo LEONARDO PEÑA PEREIRA: nacido el 21 de junio de 1990 e inscripto el 05 de julio de 1990 en la Oficina Nº 11 del Registro Civil, acta Nº 3570, en el sentido que donde dice: "En Montevideo y el dia cinco de julio de mil novecientos", debe decir: "En Montevideo y el dia cinco de julio de mil novecientos noventa", por así corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 días.
Las Piedras, 30 de noviembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 38683 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "TRAVIESO SILVA NAHUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 176-1157/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, del menor NAHUEL TRAVIESO SILVA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «filiación», deberá decir «hijo legítimo de Weiler Travieso y de Claudia Alida Silva y que es nieto por línea paterna de Irma Travieso y por línea materna de Victor Silva y de Gladys Loreley Suarez.».
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio
Pando, 30 de noviembre de 2007 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 84 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "CASALES PELLEJERO MARIA DEL CARMEN Y PEREZ RUBEN DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179-424/2007", se presentan: la Sra. MARIA DEL CARMEN CASALES PELLEJERO y RUBEN DARIO PEREZ, manifestando que vienen a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija, MARIA AGUSTINA PEREZ CASALES. Según consta en

Acta Nro. 2077 del 11/03/1996, de la Oficina No. 11 del Registro Civil del Departamento de Montevideo, luce inscripto por error que es hija natural, donde dice "es hija de Ruben Darío Pérez y de María Carmen Casales" debe decir "es hija legítima de Ruben Darío Pérez y de Maria del Carmen Casales", por así corresponder. Según Decreto Nro. 3482/2007 de fecha 25/06/2007, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS. CIUDAD DE LA COSTA dos de agosto del año dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 590 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ MEDEIROS, RODRIGO SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-897/2007", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rodrigo Sebastián HERNANDEZ MEDEIROS, nacido el 16 de setiembre de 1989 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la lera. sección del departamento de Cerro Largo, el 18 de setiembre de 1989, ACTA Nº 1057, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de María Eli MEDEIROS", debe decir: "de María Eli MEDEROS", y en el margen de dicha acta donde dice: "HERNANDEZ MEDEIROS, Rodrigo Sebastian", debe decir: "HERNANDEZ MEDEROS, Rodrigo Sebastian", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 24 de diciembre del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 2612 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "SIVERT SILVA, GIOVANE DANIEL Y VIDAL ROJAS, VERUSKA ISADY / RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 209-303/2003, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de: 1) ROMINA Acta N° 955, del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, de fecha 18 de setiembre de 2001, donde dice que es hija de "GIOVANE DANIEL SILVERT SILVA" deberá decir que es hija de "GIOVANE DANIEL SIVERT SILVA", y donde dice que es nieta por línea paterna de "FRANCISCO NOLBERTO SILVERT", debe decir que es nieta por línea paterna de "FRANCISCO NOLBERTO SIVERT", por así corresponder; y 2) JUAN DANIEL, Acta N° 956 del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, de fecha 18 de setiembre de 2001, donde dice que es hijo de "GIOVANE DANIEL SILVERT SILVA", deberá decir "GIOVANE DANIEL SIVERT SILVA", y donde dice que es nieto por línea paterna de "FRANCISCO NOLBERTO SILVERT", deberá decir "FRANCISCO NOLBERTO SIVERT", por así corresponder.
Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.
Rio Branco, 18 de diciembre de 2007. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 167 Feb 01- Feb 18

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "SIVERT SILVA, GIOVANE DANIEL Y VIDAL ROJAS, VERUSKA ISADY / RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 209-303/2003, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de: 1) ROMINA Acta Nº 955, del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, de fecha 18 de setiembre de 2001, donde dice que es hija de "GIOVANE DANIEL SILVERT SILVA" deberá decir que es hija de "GIOVANE DANIEL SIVERT SILVA", y donde dice que es nieta por linea paterna de "FRANCISCO NOLBERTO SILVERT", debe decir que es nieta por linea paterna de "FRANCISCO NOLBERTO SIVERT", por así corresponder: y 2) JUAN DANIEL, Acta Nº 956 del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, de fecha 18 de setiembre de 2001, donde dice que es hijo de "GIOVANE DANIEL SILVERT SILVA", deberá decir "GIOVANE DANIEL SIVERT SILVA", y donde dice que es nieto por linea paterna de "FRANCISCO NOLBERTO SILVERT", deberá decir "FRANCISCO NOLBERTO SIVERT", por así corresponder.
Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.
Rio Branco, 18 de diciembre de 2007. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 512 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos caratulados "VELAZQUEZ SUAREZ, JORGE LEONARDO / RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 446-315/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE LEONARDO VELAZQUEZ SUAREZ inscripta el día 13/08/1990 en la Oficina No. 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 4313, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: que comparece "CLIDIMAR VELAZQUEZ" debe decir: que comparece "CLIDIMAR GONZALEZ" por así corresponder; donde dice que es nieto por línea paterna de "ARNOLDO VELAZQUEZ", debe decir que es nieto por línea paterna de "ARNOLDO GONZALEZ VELAZQUEZ y de ANA MARIA MARTINEZ FONTAINE". Y donde dice en el margen de la partida "VELAZQUEZ SUAREZ JORGE LEONARDO", debe decir: "GONZALEZ SUAREZ JORGE LEONARDO", por así corresponder.
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por decreto 1444/2007 de fecha 13/11/2007.
Río Branco 16 de noviembre de 2007.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 76 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "CHAVES, PEDRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 456-188/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACIÓN de la partida de nacimiento de Pedro Hebert Chaves, inscripta ante el Oficial del Registro Civil de la 2ª Sección del Departamento de Maldonado, el día 28 de marzo de 1951, Acta Nº 84, en el sentido que: donde dice: "AMARO CHAVES" debe decir: "AMARO FERNANDEZ", donde dice: "ROBERTO CHAVES" debe decir "ROBERTO FERNÁNDEZ SILVA", y donde dice: "PEDRO HEBERT CHAVES" debe decir "PEDRO HEBERT FERNÁNDEZ", por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 26 de Octubre de 2007.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 2903 Feb 14- Feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to.

Turno, en autos: "NUÑEZ DE MORAES BRUGUERA JUSTO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-579/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de JUSTO NUÑEZ DE MORAES BRUGUERA, en el siguiente sentido: donde dice: "... el dia diez y seis del corriente mes...", debe decir "... el dia 2 de noviembre de 1942...", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de diciembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 79 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ DO NASCIMENTO EDGAR. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-721/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de EDGAR RODRIGUEZ DO NASCIMENTO, en el siguiente sentido: y donde dice: "comparece Julio Vaz Rodriguez", debe decir "comparece Julio Rodriguez Vaz", por así corresponder. Rivera, 23 de noviembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1939 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GATTI MUFFOLINI, CATERINA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1273/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: GIAN MARCO GATTI TAROCO, solicitando la rectificación de la siguiente partidas: de NACIMIENTO de su hija: CATERINA GATTI MUFFOLINI, ACTA Nº 1311, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERAA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 11 de JUNIO del año 2001.-
En el sentido de que en el CUERPO de la misma, en el RENGLON SEXTO, donde dice: "... de TREINTA y TRES años,", debe decir: "... de VEINTITRES años,", POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 2548 Feb 11- Feb 22

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CAPURRO MARTINEZ, Carlos María y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-1131/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: CARLOS MARIA CAPPURRO MARTINEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de - CARLOS MARIA CAPPURRO MARTINEZ - Acta número 813, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 07/06/1965, en el sentido de que en el cuerpo de la misma, donde dice: "Angel Gregorio CAPPURRO y Vicente Luis CAPPURRO, DEBE DECIR "Angel Gregorio CAPURRO y Vicente Luis CAPURRO", y al margen de la misma, donde dice: "CAPPURRO" DEBE DECIR: "CAPURRO"; por asi corresponder. 2) de MATRIMONIO entre los Sres. Angel Gregorio Cappurro y María del Carmen Martínez celebrado el 21 de mayo de 1955 en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Acta Nº 67, en el sentido de que en el cuerpo de la misma, donde dice: "Angel Gregorio Cappurro y Vicente Luis Cappurro", DEBE DECIR: "Angel Gregorio CAPURRO y Vicente Luis CAPURRO", y al margen de la misma, donde dice: "CAPPURRO", DEBE DECIR: "CAPURRO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREZ OLIVERA, SILVINA GISELLE- RECTIFICACION DE PARTIDA.- I.U.E. N° 381-682/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DANIEL ARTIGAS PEREZ, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, de su hija SILVINA GISELLE PEREZ OLIVERA, ACTA N° 987, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, el día 8 de diciembre de 1992, en el sentido que, en el margen de la misma, donde dice "PEREZ OLIVERA, SILVINA GISELLE", debe decir "TARRECH OLIVERA, SILVINA GISELLE", por así corresponder.-
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 25 de octubre de 2007.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3012 Feb 15- Feb 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "SILVA WILSON, OYARZABAL CARDOZO, ANA LAURA -RECTIFICACION DE PARTIDA-." IUE. 447-59/2006, se hace saber que se presentó, WILSON SILVA Y ANA LAURA OYARZABAL CARDOZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija LAILA NOEMI SILVA OYARZABAL, en cuanto dice: "MARIA", y debe decir "LAILA NOEMI", por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliado de Pobreza.
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26 Feb 01- Feb 18

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10°. TURNO, dictada en los autos caratulados:"BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO C/ ULSIR S.A. Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 21-529/2003 se hace saber que el próximo 29/2/08, a partir de la hora 10 y 30 en el local ubicado en la calle Humberto 1°. 4030 casi Fco. Solano López, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base al mejor postor en dólares estadounidenses del siguiente terreno con el edificio en el construido: Padrón 403.808, ubicado en la 10ª. Sección judicial y

catastral del dpto. de Montevideo, solar 15, Carrasco según plano del Agr. Alejandro Pellistri del 12/1965 inscripto ante D. de Catastro el 23/12/1965 con el N°. 53.050 y tiene una superficie de solar de mtrs. 1.277,5 dcm. que se deslinda así: mtr. 43 orientación a NE. de frente a la calle Doctor Carlos Butler 1907, mts. 14,50 cm. al SE. que por formar esquina son también de frente a la calle Lieja, uniendo ambas alineaciones ochava curva de mts. 15,71 cms. orientada al SE., mts. 53 al SO. por donde linda con solar "16"; mts. 24,50 cms. al NO. por donde linda con solar "14". Los referidos solares son todos del mismo plano. Según Cédula Catastral existen 396 metros de construcción.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo de cada bien del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración y todo lo que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66 % (incluye I.V.A.), en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% de cada bien del precio resultante.- 4) Surgiendo de la información registral un arrendamiento con un plazo de 4 años inscripto el 9/9/2002- 5) Se desconoce la situación del padrón ante I.M.M. por concepto de contribución inmobiliaria e imp. de primaria, únicos rubros que se pueden imputar al saldo del precio.- 6) Se ignora la situación del padrón ante B.P.S. por las construcciones.- 7) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente con la documentación agregada en autos: certificados registrales, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 P. 1. Montevideo 12 de febrero de 2008.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8093 5/p 3163 Feb 15- Feb 21

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF-

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ BENKE SCHOLLENBERGER, Irene Susy y otro- Ejecución Hipotecaria- Ficha N° 39-439/ 2003", el próximo 5 de marzo de 2008 a las 11.00 horas, en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del A lguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: I) Unidad de propiedad horizontal 402 que integra el edificio "Torre Galileo", construido conforme a las leyes N° 10751 y 16170, sito en la localidad catastral Montevideo, padrón matriz N° 416189 (antes en m/á 415715), que según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1998, inscripto en la DGCN el 3/5/1999, con el N° 1738, consta de una superficie de 608 m. 41 dm que se deslinda así: 22.89 m de frente al NO a la calle Francisco Vidal entre las calles Rbla Mahatma Gandhi y 21 de setiembre.- La Unidad 402 está empadronada individualmente con el N° 416.189/402 y según plano referido se ubica en 4° Piso, a cota vertical de + 10 m. 50 cm aproximadamente, tiene una superficie de 59 m. 59 dm y le corresponde el uso exclusivo de terraza "IA4" (bien común).- II) Unidad 002 empadronada individualmente con el N° 416189/002, según el plano referido se ubica en planta baja a cota vertical +0 m. 10 cm aproximadamente y tiene una superficie de 9 m. 25 dm.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José N° 1132 Piso 5°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; E) Que surge deuda de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros que se descontarán del saldo de precio, hasta la fecha del remate; F) Que de la información registral resulta la inscripción de una servidumbre convencional que afecta el padrón matriz. G) Que de la titulación resulta que se escrituró con el plano proyecto de mensura y fraccionamiento conforme a ley N° 16.760 no surgiendo a la fecha que se haya obtenido la habilitación ni el plano definitivo, quedando la escritura sujeta a una eventual rectificación si se presentaren diferencias con el plano posterior definitivo; H) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados (art. 390 CGP); I) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble; A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el de 7 diciembre de 2007.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5665 3/p 2922 Feb 14- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, en autos "Rossi Baethgen, Silvana María c/ Cambón Martínez, Carmen y Cieri Barboza, Luis Pedro - Juicio Ejecutivo", IUE 115-304/2004, el 28 de febrero del 2008, hora 15, en Durazno 1126, rematará el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), con base de 2/3 de tasación: camas, mesas, sillas, placares, electrodomésticos, útiles de cocina, juguetes, ropa y demás bienes detallados a fs. 267 a 272. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá abonar en efectivo precio y comisión e impuestos (12,20%), y retirar el bien en 24 horas. 2. Soportará la demandada comisión e impuestos: 2,44%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero del 2008. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2360 5/p 2932 Feb 14- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Abel Vicente Lapizaga
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: "JAYDEN S.A. c/ COORE RIVERO, OMAR ALFREDO Y OTROS"-Ejecución Hipotecaria-Ficha No. 172-668/2004, se hace saber al público que el día 28 de Febrero del 2008, a partir de las 11 horas y en el local de Avda. Perico Pérez Aguirre (Ex Tomas Berreta) y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014 asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, zona urbana empadronado con el No. 2041, que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de Noviembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 22 del mismo mes y año con el No. 399, tiene una superficie de 323 metros, ocho mil ochocientos setenta y ocho centímetros y se deslinda así: 18 metros 42 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Asamblea; 18 metros 24 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle 25 de Mayo; al Sureste, 3 líneas que partiendo del límite anterior miden 15 metros 24 centímetros la primera, 88 centímetros la segunda y 1 metro 46 centímetros la tercera; y al Suroeste 3 líneas que miden 5 metros 52 centímetros la primera, 1 metro 72 centímetro la segunda y 11 metros 90 centímetros la tercera, ambos vientos lindan con la Curia Eclesiástica.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II)Será de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del rematador que es el 3.66% sobre la venta.- III)Que la demandada abonará el 1.22% por comisión e IVA más el 1% del Impuesto Municipal.- IV) Existe diferencia de área, respecto del plano aportado (323 mts. 8788 cc) y en las escrituras 323 mts. 8878 cms. y la cédula catastral arroja un área de 327 mts.- V) Hay retiro que afecta al inmueble dispuesto por la Intendencia Municipal se San José.- VI) Se desconoce el estado ocupacional del in-

mueble, al igual que la situación de las construcciones antes el B.P.S y documentación de los mismos.- VII) Se adeuda Impuesto a Primaria según recaudos presentado desde el 1/1/90 al 6/9/2007 lo cual ascendía a $ 45.131.- VIII) Se agrega constancia de OSE libre de deudas al 9/8/2005.- IX) Por la Contribución Inmobiliaria se adeudan $ 255.687 correspondiente al período 5ta. cuota del 2001 a 4ta. del 2005, según certificado de la Intendencia Municipal de San José. X) La subasta se realizara en dólares americanos.- XI) Que la documentación está a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Batlle y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 1 de febrero del 2008.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 8767 5/p 2722 Feb 13- Feb 19

SEXTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DORREGO, Luis C/ FERNÁNDEZ, Cora. Liquidación de Sociedad Conyugal." FICHA: 172-40/2000. Se hace saber que el día 26 de febrero de 2008, a las 10.00 horas, en la Puerta del Juzgado, sito en Gral. Flores y Rivera de la ciudad de Las Piedras, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 19.024,oo. (pesos uruguayos diecinueve mil veinticuatro), equivalente a los dos tercios de la tasación catastral agregada a fojas 107, el siguiente inmueble: Solar con construcciones sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, localidad Las Piedras, zona urbana, paraje "Villa Americana", Padrón Nº 15.268, señalado como solar Nº 2 del plano del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 4498 el 29 de diciembre de 1965, según el cual consta de una superficie de 260 metros 1 decímetro y que se deslinda así: 6 metros 7 centímetros al suroeste frente a la calle España señalada la puerta con el Nº 120, distando el punto medio de dicho frente 57 metros con la esquina formada con la calle Sauce; 42 metros 86 centímetros al noroeste lindando con fracción 1; 6 metros 7 centímetros al noreste lindando con parte del padrón Nº 5391 y 42 metros 81 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 14.537. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e IVA). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,22% del precio (comisión de venta, IVA e impuesto municipal). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la existencia de posibles deudas a BPS por las construcciones y el estado ocupacional del inmueble. 5º) Se desconoce la deuda por Contribución Inmobiliaria único rubro imputable al precio junto con el Impuesto a Primaria en caso de corresponder y el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 6º) Está pendiente regularización de las construcciones y surge la inexistencia de planos de las mismas. 7º) No se agregó en autos, documentación original de títulos y antecedentes dominiales. 8º) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, del Certificado de la Propiedad Inmobiliaria agregado y demás documentación que se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Las Piedras, seis de febrero de 2008. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7756 5/p 3097 Feb 15- Feb 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LAREPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SANCHEZ ORTIZ, Carlos Edison, RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Walter Hugo, SANCHEZ Y RODRIGUEZ S.R.L., SALAS DIAZ, Ana María y PEREIRA VAZQUEZ, Mirna Nélida.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 241-446/2004 se hace saber al público que el próximo día 27 DE FEBRERO de 2008 a las 10 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes: 1) Inmueble urbano Padrón Nº 2.946 sito en la Localidad Catastral Sarandí del Yí, manzana 79 de la zona urbana de Sarandí del Yí y se describe conforme al plano del Agr. Ariel Cabrera de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1718 el 23/10/58 correspondiendo a la FRACCION Nº TRES con una superficie de 300 metros.- PADRON Nº 1.521 ubicado en la manzana Nº 34 de la zona urbana de la Localidad Catastral Sarandí del Yí y se describe conforme al plano del Agr. Ruben Hamilton González Gordillo del 1/02/84 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4253 el 03/07/84 correspondiendo a la FRACCION Nº UNO con una superficie de 293 metros 91 decímetros.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surge que existen deudas por Contribucion Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria se desconoce situación contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 7/02/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 3844 3/p 2878 Feb 14- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado De Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos caratulados: REPUBLICA AFISA C/ NAVAS AIUB Alvaro Julian- Juicio Ejecutivo IUE 274-201/2000, antes caratulado Fa. A/201/2000 Banco Republica C/ Navas Aiub, Alvaro Julian se hace saber que el día 28 de Febrero del 2008 a las 10:00 hrs, en la puerta de este juzgado sito en la calle Rodó 634, se procederá a la venta en Remate Público con la intervención del martillero Edison Casas Mat. 4673 Ruc. 090086820015 sin base en Pesos Uruguayos y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por el Sr. Actuario de los siguientes bienes:

1) Tractor Massey Ferguson Modelo 595 motor diesel No. 318FA3761L con cabina.
2) Rotativa marca Super Tatu modelo RC2 1700 serie No. 1195-477 con sistema de levante hidráulico.
3) Tractor marca Internacional modelo B 275 No. 45454 con motor diesel No. BD 144/A46366 con Levante hidráulico.

SE PREVIENE:

a) El mejor postor deberá de consignar el 30% de su oferta, en garantía, mas comisión del rematador e impuestos, todo en efectivo y en el acto.
b) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y tributos e impuestos nacionales o municipales que se adeuden.
c) El saldo se abonara antes de tomar posesión de los bienes, dentro de los 30 días siguientes al Remate.
d) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas, los cuales se encuentran en la Sede para su consulta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Minas 6 de febrero de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

20) $ 2833 3/p 2977 Feb 14- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora

Juez Letrado de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "TRILUNA S.A.." c/ "LABRIOLA DI NAPOLI Carlos" "EJECUCIÓN DE SENTENCIA", IUE: 291-116/2005 se hace saber que el próximo 13 de marzo de 2008 a las 15 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de julio esq. Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea U$S 23.333,33 (dólares usa: Veintitrés mil trescientos treinta y tres con 33/100), los derechos de promitente comprador del siguiente bien Inmueble: Unidad 104, que forma parte del conjunto edilicio construido en el terreno ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, barrio Cantegril, manzana catastral 419, zona urbana, padrón No. 3078, antes padrón No. 2788 en mayor área, el que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de diciembre de 1946, "inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 150, el 02/08/1947, señalado como los solares 12 y 13 de la manzana 74, tiene una superficie total de 2248,47 mt. Y se deslinda así: al NE 39,7825 mt. de frente a la calle 17 metros de ancho (hoy calle Sucre); al SE 50,905 mt, también de frente por ser esquina a la calle de 17 metros de ancho (hoy calle Mercedes); al SW 36,43 mt. también de frente por ser esquina a la Avenida Córdoba, al NW 62,952 mt. lindando con los padrones 3151 y 3152 solares 10 y 11 respectivamente del mismo plano y manzana. La unidad 104, Pad. Individual 3078/104, según plano Proyecto de división de Propiedad Horizontal del Agrimensor Artigas Rijo Márquez, de febrero de 2000, se ubica en primer piso, a cota vertical mas 2,60 mt., consta de una superficie de 54,45 mt., y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G1 Y H1, queda comprendido la cochera sin techar No. 13 para uso exclusivo de la unidad mencionada.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la sede y depositar como seña en efectivo o letra de cambio en dólares usa el 30% de su oferta, en el acto de aceptarle la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. IV) La documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la sede Judicial. V) Que el saldo de precio del bien a rematarse ascienda a la cantidad de u$S 84.800.-
Y a los efectos legales se realicen tres publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, 06 de Febrero de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5463 3/p 3008 Feb 15- Feb 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young de Primer Turno, dictada en los autos: COFAC FILIAL YOUNG C/ CREVOISIER MARTINEZ, JOSE. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 318-163/2000, se hace saber que el día 27 de FEBRERO del año 2008, a la hora 10.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo Nº 3397, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, (Matrícula 4353 RUC 130046780015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasado en $ 138.956,00), el 50% del siguiente bien: Terreno con construcciones ubicado en la manzana 79 de la localidad catastral Young,, Cuarta, antes quinta Sección Judicial del Departamento de Río Negro. PADRON 1.818, antes padrones en mayor área 1818 y 2040, y aún Padron 139 parte; señalado con la Letra "A" en el Plano del Agr. Luis A. Carballo, de Junio de 1971, inscripto con el Número 1.230 el 21 de Julio de 19+71 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y según el cual se compone de una superficie de 300 metros que se deslindan así: 12 metros de frente al Nordeste a cale Rivera; por igual extensión al Suroeste con parte del padrón 139; y 25 metros al Noroeste y Sureste de frente a calle Paysandú, por ser esquina con la anterior y lindando con el Solar Letra "B", respectivamente. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 15% (quince por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; 2).- Que en el inmueble existen construcciones pero se desconoce el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos. 3). Que el inmueble se encuentra ocupado según declaración de parte Actora a fojas 133.- 4). La existencia de acreedores Preferentes anteriores.- 5). que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil siete.- Esc. LUISA MARIA VICO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3844 3/p 2885 Feb 14- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young de Primer Turno, dictada en los autos: COFAC FILIAL YOUNG C/ VAMA S.R.L. Y CREVOISIER MARTINEZ, JOSE. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 318-164/2000, se hace saber que el día 20 de FEBRERO del año 2008, a la hora 10.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo Nº. 3397, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, (Matrícula 4353 RUC 130046780015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasado en $ 375.908,00), el 50% del siguiente bien: Terreno con construcciones ubicado en la Cuarta Sección judicial del departamento de Río Negro, localidad catastral Young, PADRON 3.653, antes Padrón 2.605 en mayor área, y aun antes Padrón 1.477, señalado con el número 5 de la manzana 185, en el Plano del Agr. Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 63, el 2 de julio de 1949 y según el cual se compone de una superficie de 378 metros que se deslindan: 13 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida 18 de Julio; por igual extensión al Sureste lindando con parte del Solar 8; y 28 metros a los lados Nordeste y Suroeste con los solares 6 y 4 respectivamente.- SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 15% (quince por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; 2).- Que en el inmueble existen construcciones desconociéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos. 3). Que el inmueble se encuentra ocupado según declaración de parte Actora a fojas 145.- 4). La existencia de acreedores embargantes.- 5). que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil siete.- Esc. LUISA MARIA VICO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3642 3/p 2886 Feb 14- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "MIRTA GLORIA RODRIGUEZ VIERA C/ DORLIZA INES ALMIRON. JUICIO EJECUTIVO". FA. 319-591/2002 SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2008 A LA HORA 11.00 EN PUERTAS DE ESTA SEDE, SITA EN ZORRILLA 1043 EL MARTILLERO PUBLICO GREGORIK BACCINO, MAT, Nº 5215, RUC 130059930010 CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SACARA A LA VENTA LA MITAD INDIVISA (50%) DEL INMUEBLE PADRON URBANO Nº 1365 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DEL 50% DE SU TASACION, LA CUAL ASCIENDE A $ 73.240, SOBRE UN VALOR TOTAL DE TASACION DE $ 219.719. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 50% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION DEL REMATADOR, IMPUESTOS Y DEMAS GASTOS DEL REMATE ASI COMO LOS GASTOS DE ESCRITURACION.- SE EXPIDEN LOS PRESENTES EN FRAY BENTOS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIEL SIETE.- YOLANDA C. HEINS, JUEZ DE PAZ (SUB).
20) $ 3709 5/p 2752 Feb 14- Feb 20

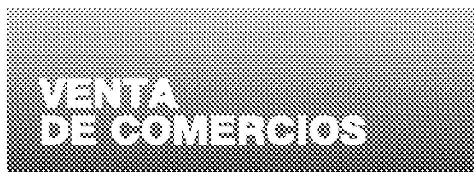
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL C/ A ARAUJO PIÑEIRO SANTIAGO MANUEL, SERGIO MATIAS, ARAUJO VILLAMIL SERGIO TOLENTINO Y PIÑEYRO BORNIA, MIRIAM ELIZABETH. JUICIO EJECUTIVO. IUE 397-920/2004, se hace saber que el día 29 de febrero del 2008 a la hora 10 en el local de Joaquin Suárez 282 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matrícula No. 3908, con RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sobre las dos terceras partes de su valor de tasación $ 190.446 (el equivalente en dólares americanos) a ciento noventa mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) y al mejor postor del bien inmueble empadronado con el No. 3053 de la Localidad Catastral de Tacuarembó, consta de una superficie de 1250 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente el que podrá ser examinado. 3) Que existe deuda ante IMT, desconociéndose si existe deuda en otros organismos del Estado. 4) Que los documentos se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del CGP. 4) Que el bien se vende en dólares eatadounidenses. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 11 de febrero de 2008.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
20) $ 3035 3/p 3084 Feb 15- Feb 19



Ley 2.904

Fernando Durante, Yolanda Díaz, prometieron vender a Nelson Montiel, kiosco sito Fco. Soca 1322. Montevideo, acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 1599 Ene 24- Feb 22

Ley 2904.- MARTINA ANDRADE y DACIO GARIN, prometen vender a Alicia Morisio, Salon "PANDA" en Roque Graseras 730. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 2477 Feb 08- Mar 06

Ley 2904. MARTHA REY - JUAN CAIVANO prometieron vender a MARIA DEL CARMEN ARMENDARIZ salón (Avda. Rivera 2607, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 2562 Feb 11- Mar 07

LEY Nº 2904

Prometi vender almacén sito en Presidente Viera Nº 1362 a MARIANA IRIGOYEN GIANI. Acreedores en el mismo RAQUEL COSTA.
25) $ 2698 20/p 2747 Feb 13- Mar 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AQUINO DIANO, MIRLA MIREYA - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-31637/2005, atento al auto Nº 4337 de fecha 12 de setiembre de 2007, se emplaza a FERNANDO CARNICELLI y ALICIA FERREYRA a estar a derecho en estos autos y deducir oposicion a la presente gestion, por el termino de sesenta dias.
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 19 de diciembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2753 Feb 13- Feb 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ RUIZ, MIRIAM ROSANA c/ ROMERO SILA, WALTER GABRIEL -TENENCIA- 2-12328/2007", se cita, llama y emplaza a WALTER GABRIEL ROMERO SILA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2414 Feb 08- Feb 21

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARBEROUSSE, PAUL GERARD Y OTROS C/ LOPEZ, CARLOS ELIAS Y OTROS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Fa. Nro. 2-55209/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a CARLOS ELIAS LOPEZ Y ANA RAQUEL SUAREZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento e designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de noviembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1631 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ, SANTIAGO ADAN - RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-35008/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL CLEOFE RODRIGUEZ a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2623 Feb 12- Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, CINTHIA C/ GALLETTO, JUAN MARIO - TENENCIA" FICHA 2-35942/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN MARIO GALLETTO GOMEZ a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2735 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "CROSA, LETICIA BEATRIZ C/ CABRAL, JORGE E.- Perdida de Patria Potestad -IUE 2-55464/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge E. Cabral a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 6 de diciembre de 2007
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "VILLALBA, CATHERIN - TENENCIA - RATIFICACION -IUE 2-26108/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ANDY VALDARY SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de diciembre de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 127 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26° Turno, en autos caratulados: "LAVIE MORALES, MARCELA C/ JIMENEZ BARRANCO, MIGUEL ANGEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.." FICHA 2-55943/2007, por decreto número 4655/2007, de fecha 28/11/2007 , dictado por la Sra. Juez Letrado de 26° turno se dispuso emplazar al Sr. Miguel Angel JIMENEZ BARRANCO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constacia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 1 de febrero de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3060 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OUTEDA PIÑERO, MARIA Y OTROS C/ SOTELO, PAOLA BEATRIZ Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD. Otros", FICHA: 2-29825/2005, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PAOLA BEATRIZ SOTELO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los cuatro de diciembre de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3017 Feb 15- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "PAESCH, NATALIA PAOLA C/ PADILLA, GUSTAVO ERNESTO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº IUE 458-941/2007; se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ERNESTO PADILLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. DEJANDOSE CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 13 de noviembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 96 Feb 01- Feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TAMAREO CASTILLO, YANELA YAQUELIN CONTRA PORTILLO, GERONIMO OSCAR. AUXILIATORIA DE POBREZA Y AUTORIZACION PVIAJAR" IUE 300-601/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. GERONIMO OSCAR PORTILLO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de NOVIEMBRE de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2847 Feb 14- Feb 27

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENITEZ, MARIA EMILIA C/ SCHANZEMBACH, ELBIO RAUL Y C/ MINETTO, BERTA; AUXILIATORIA DE POBREZA. TENENCIA. AUTORIZACIONES. PENSION ALIMENTICIA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 301-285/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ELBIO RAUL SCHANZEMBACH bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 01 de febrero de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2851 Feb 14- Feb 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUTIERREZ, SANDRA MABEL C/ GONZALEZ, AMARO MARTIN. TENENCIA. PENSION ALIMENTICIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-249/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. AMARO MARTIN GONZALEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 1º de febrero de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2852 Feb 14- Feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "NOGUEIRA GULARTE ELBIA (POR SU BISNIETO ALEXANDER GONCALVES CASARAVILLA). RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 462-421/2007, se NOTIFICA a VANIA CASARAVILLA y DANIEL GONCALVES, que se ha presentado la Sra. ELBIA NOGUEIRA GULARTE, iniciando trámite de Ratificacion de Tenencia respecto al niño Cristofer Alexander Goncalves Casaravilla. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de diciembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 2750 Feb 13- Feb 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "VERA MESA MARIA REINA" RATIFICACION DE TENENCIA F. A. 371-154/2005, hace saber que se EMPLAZA a ANGELA ESTHER BARREIRO Y HUGO SENA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32 Feb 01- Feb 18

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "VERA MESA MARIA REINA" RATIFICACION DE TENENCIA F. A. 371-154/2005, hace saber que se EMPLAZA a ANGELA ESTHER BARREIRO Y HUGO SENA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 491 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juz-

gado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MACIEL MARTINEZ, SOFIA VENERA Y CANDELA LUJAN - AUTORIZACION PARA VIAJAR - IUE 431-335/2007" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado OSCAR RODOLFO MACIEL GUTIERREZ promoviendo juicio de Autorización para Viajar y Auxiliatoria de Pobreza contra ADRIANA LUJAN MARTINEZ REYES. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIANA LUJAN MARTINEZ REYES por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autorizan diez publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 12 de Diciembre de 2007.- Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1616 Feb 01- Feb 18

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Empresa "ERADIL S.A". para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo N° 1534 - 8° Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación N° 2/3832/2007, de fecha 20/11/2007, dictada en expediente N° 2007/05/005/00/02/10582, caratulado: "ERADIL S.A- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3005 Feb 15- Feb 19

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación que les recaerá resolución de Gerencia, sobre el cobro indebido generado y que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
2.014.337-5, Mario García Rodríguez, 2001/1/78396, Desempleo, $ 15.780;
3.189.332-3, Javier Espino, 2001/1/78396, Desempleo, $ 17.424.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 3054 Feb 15- Feb 19

Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución de Gerencia de Área referente al otorgamiento de la prestación solicitada.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Período;
2.631.213-4, Estrella Gallarza De León, 2006/1/72460, Desempleo, 05/2006 a 11/2006.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 3055 Feb 15- Feb 19

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
1.112.691-0, José Aquino Gómez, 390/2007, 2006/1/74458, Desempleo;
4.460.410-1, Jorge De Los Santos, 381/2007, 2007/1/13620, Desempleo;
3.348.299-4, Pablo Suárez Imaz, 393/2007, 2007/1/32794, Desempleo;
1.256.502-0, Raúl Quesada Cobas, 402/2007, 2007/1/62042, Desempleo;
2.916.869-3, Lidia Quiroga, 382/2007, 2006/1/97118, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 3056 Feb 15- Feb 19

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4.213.370-6, Melanie Martínez Leis, 2007/1/93415, Desempleo;
2.813.776-8, Maria Angela Carra, 2007/1/24817, Desempleo;
1.253.461-3, Mabel Centurión, 2007/1/24832, Desempleo;
4.350.354-6, Alejandra Antunez, 2007/1/11253, Desempleo;
3.692.001-0, Daniel Rodríguez, 2007/1/4457, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 3057 Feb 15- Feb 19

Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.653.224-9, Liliana Franco Velazquez, 2007/1/127414, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 3058 Feb 15- Feb 19



CONVOCATORIA

EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso interno de Oposición, Méritos y Antecedentes para la provisión del siguiente cargo:
1 CARGO DE GERENTE DE DIVISIÓN LEGAL (DPTO. CONTENCIOSO), CLASE PERSONAL DE DIRECCION, NIVEL II GRADO 1
Requisito:
1) Pertenecer al Nivel III Grados 1 y 2 de la Clase "Técnica Universitaria", Sub Clase "Abogacía" (Asesor Letrado y Abogado).
La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos - Avda. del Libertador 1464 , 5to. Piso, Apto 52 - en el horario de 12:00 a 16:00 hs, por el período comprendido entre el 11de febrero 2008 y el 29 de febrero de 2008 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 2/p 3073 Feb 15- Feb 18

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

Llamado a Concurso interno de Oposición y Méritos

El Instituto Nacional de Colonización llama a Concurso interno de Oposición y Méritos para desempeñar las funciones extra-categoría de **Gerente de Departamento, Grado 12**, de los **Departamentos que se indican a continuación** con un salario de Nivel 1 en régimen de contrato permanente, según las bases genéricas para el cargo establecidas en los artículos 22 al 25 del Reglamento de Concursos y la descripción y perfil del cargo aprobados por Resolución Nº 44 del Acta Nº 4845 de fecha 11/4/07 y Resolución Nº 8 del Acta Nº 4876 del 17/10/07. El período de inscripción es el que se indica para cada uno de los Departamentos.

DEPARTAMENTO	PERIODO DE INSCRIPCION
Experiencia Asociativas	Del 25 de febrero de 2008 al 07 de marzo de 2008 (inclusive)
Forestación	Del 25 de febrero de 2008 al 07 de marzo de 2008 (inclusive)
Selección y evaluación de aspirantes	Del 25 de febrero de 2008 al 07 de marzo de 2008 (inclusive)
Tesorería	Del 03 de marzo de 2008 al 14 de marzo de 2008 (inclusive)
Liquidaciones	Del 03 de marzo de 2008 al 14 de marzo de 2008 (inclusive)
Cuentas de Colonos	Del 03 de marzo de 2008 al 14 de marzo de 2008 (inclusive)
Contrataciones	Del 10 de marzo de 2008 al 28 de marzo de 2008 (inclusive)
Administración de Personal	Del 10 de marzo de 2008 al 28 de marzo de 2008 (inclusive)
Servicios Generales	Del 10 de marzo de 2008 al 28 de marzo de 2008 (inclusive)
Regionales Artigas, Florida, Guichón, Lavalleja, Salto y Soriano* **	Del 24 de marzo de 2008 al 04 de abril de 2008 (inclusive)

Las bases, condiciones y formulario de inscripción se encuentran disponibles en la página Web del Ente (www.colonizacion.com.uy)
Las inscripciones se recibirán personalmente en la Secretaría de Concursos del I.N.C., Cerrito 488, 3er. Piso, Montevideo, exclusivamente en los períodos indicados y en el horario de 9 a 13.30 hs (matutino) y de 13 a 17.30 hs. (vespertino). Los funcionarios asignados a las Unidades del Interior podrán también inscribirse en el mismo lapso y en el mismo horario ante el jerarca de la Unidad respectiva o ante quien lo este sustituyendo de acuerdo a las disposiciones vigentes. El jerarca en su caso deberá inscribirse ante quien de acuerdo a las disposiciones vigentes sea su sustituto.

*** Previo a la fecha de inscripción se informará por Orden de Servicio si el llamado a concurso se extiende a otras regionales del Ente.

27) (Cta. Cte.) 5/p 2762 Feb 13- Feb 19

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1688/07/2000
Expediente Nro.:
8967-010570-07
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: J. LAVIANO DOMENECH S.A.
Ubicación: Padrón No. 99151, Av. 8 de Octubre N° 2752.
Valor Imponible Municipal: 661316.
Zona Catastral No. 2.
Tasas: Tasa General (3/99-8/07),.
Deuda: $ 22.116,00.
Mas Multa: $ 321,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 97.182,00 calculados hasta el 28/08/2007, según liquidación de fs. 7 y 8 del expediente No. 8967-010570-07.
Total: $ 122.619,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.- Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA, SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES; JOSE FERNANDEZ, Director de la División Ejecución Presupuestal.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2911 Feb 14- Feb 18

RECURSOS FINANCIEROS
Resolución Nro.: 1809/07/2000
Expediente Nro.:
8967-010565-07
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: lo.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
lo.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: J. LAVIANO DOMENECH S.A.
Ubicación: Padrón No. 99151, Av. 8 de Octubre N° 2752/54.
Valor Imponible Municipal: 661316.
Zona Catastral: No. 2.
Contribución Inmobiliaria: (3/01-2/07).
Deuda: $ 89.841,00.
Mas Multa: $ 13.479,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 185.052,00.
Tasas: Tasa General (5/99-8/99).
Deuda: $ 332,00.
Mas Multa: $ 74,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 5.447,00, calculados hasta el 1/10/2007, según liquidación de fs. 6 a 8 del expediente No. 8967-010565-07.
Total General: $ 294.225,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.- Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA, SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES; JOSE FERNANDEZ, Director de la División Ejecución Presupuestal.

27) (Cta. Cte.) 3/p 2912 Feb 14- Feb 18

Servicio de Geomatica
Unidad Nomenclatura y numeración
Palacio Municipal Piso 9 ½
Tel. 1950-1430

Montevideo, 11 de Febrero de 2008
Notifíquese e intímese a los propietarios de los bienes inmuebles que no registran anteceden-

tes dominiales, la regularización y colocación del número oficial de puerta, de acuerdo con el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental N° 30.604, promulgado por la resolución N° 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal N° 2832/04 de 21 de junio de 2004.
Dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo si no se cumplió con lo dispuesto, se sancionará con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), en un todo de acuerdo con las normas mencionadas.
Para regularizar la numeración oficial de puertas, los interesados deberán concurrir al Palacio Municipal Piso 9 ½ Sección Nomenclatura y Numeración en los horarios de 12 y 15 a 17 y 45 con la documentación que posean de la titularidad de los predios correspondientes.
PADRÓN, DIRECCION;
196490, Lapacho 3969 eliminando 3931.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3067 Feb 15- Feb 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 7 de enero de 2008.-
Edicto
La Intendencia de Colonia cita y emplaza a AERAM URUGUAY S.A o sus sucesores a cualquier titulo por el termino de NOVENTA DIAS a fin de que comparezcan a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2617 Feb 12- Feb 25



Colonia, 7 de enero de 2008.-
Edicto
La Intendencia de Colonia cita y emplaza a María o Marcelina de la Fuente de Oviedo o sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días respecto del siguiente bien inmueble: padrón rural Nº 4824 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Colonia (Paraje Miguelete), bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designara defensor de oficio con quien se seguirán los autos.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2618 Feb 12- Feb 25



Colonia, 7 enero de 2008.-
Edicto
La Intendencia de Colonia cita y emplaza a todos los interesados a presentarse en el plazo de 30 días a deducir los derechos que consideren Nº 04/2007/331 iniciado por el Sr. Carlos Jorge Aguiar a efectos de acceder a la transferencia municipal del rodado en cuestión, cuyo titular municipal según nuestros registros es el Sr. Serapio Collazo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2619 Feb 12- Feb 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos Tradigrain Holding S.A- Cancelación de Acciones, ficha 2-11360/2007, se hace saber que por auto 3296/2007 de fecha 16.10.07 se ha hecho lugar a la solicitud de cancelación del Título Accionario Número 1 correspondiente a 10.000 acciones nominativas de Tradigrain Holding S.A de la N° 1 a la N° 10.000, cuyo valor asciende a U$S 1 (dólares americanos 1) cada una, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos en plazo de 60 días. Montevideo, 6 de febrero de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1500 3/p 3020 Feb 15- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición da la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "MARTINEZ, SILVIA C/ ORTIZ, WASHINTON -AUTORIZACION, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha: 2-27581/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 5114/2007 de fecha 30/10/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON ORTIZ, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 30 de Noviembre de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 1 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LO PRETE, TERESITA C/ TEIJEIRO PODESTA, MIRTHA NOEMI - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" Fa: 2-31223/2007, atento al auto Nº 6072 de fecha 07 de diciembre de 2007, se emplaza a estar a derecho a MIRTHA NOEMI TEIJEIRO PODESTA, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 60 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MAÑAS ELIZABETH; MAÑAS, SANDRA VIRGINIA; CABALLERO, ROXANA; CABALLERO LUISA; CABALLERO, ANA C/ CABALLERO, CARLOS - PARTICION IUE 63-1356/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. CARLOS CABALLERO GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 03 de octubre de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 3096 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DIAZ CORDERO, ESTHER LEONOR - ACCION DE ESTADO CIVIL - IMPUGNACION DE PATERNIDAD", FICHA: 2-43705/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN CARLOS FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que el presente expediente se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Montevideo, trece de febrero de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 3037 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROTH WIDMAIER, WALTER c/ ROTH WIDMAIER, WILLI Y OTROS. OTROS PARTICION JUDICIAL. ANTECEDENTE 2-8365/2006 PROVIENE DEL JUZGADO DE FAMILIA DE 12º TURNO, FICHA: 2-34007/2007.
SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: NORA WYLMA ROTH WIDMAIER EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
Montevideo, 24 de diciembre de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 3133 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno, en autos caratulados: GORGA CARLOS Y OTROS c/ SOCIEDAD ITALIANA

DE SOCORROS MUTUOS -Ejecución de Sentencia- Ficha IUE 72-495/1986, se convoca a los acreedores laborales de Sociedad Italiana, especialmente los que aún no han percibido su crédito en el tercer pago a cargo del estudio Dr. Helios Sarthou (los dos anteriores fueron efectuados y finiquitados por la Comisión Liquidadora), sito en Avda. del Libertador 1875, apto 103, en carácter de última convocatoria, dejándose constancia que el plazo será de sesenta días, para hacer efectivo el cobro correspondiente, vencido el cual se realizará el depósito judicial de los fondos no percibidos, estando en curso el trámite de la tercería interpuesta por la SOCIEDAD ITALIANA DE LA PAZ En fe de ello expido el presente en tres ejemplares del mismo tenor, que sello signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de Diciembre de 2007. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

27) $ 7498 10/p 2509 Feb 11- Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° dictada en autos "Diaz, Mónica c/ Mastrogiovanni, Silvia y otros - Cesación de Condominio" IUE 2-37522/2007 se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mónica Díaz solicitando la cesación de condominio: 1) del inmueble padrón número 590 Localidad Catastral La Juanita de Maldonado, el que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de marzo de 1959, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2358 el 2 de diciembre de 1960, según el cual se señala como solar 3 de la manzana 63, superficie cuatrocientos cincuenta metros, deslinde: 15 metros al Norte de frente a la calle de 17 metros número 2, entre calle 12 y avenida 25 metros, al Este 30 metros lindando con solar 4; 15 metros al Sur lindando con solar 32 y al Oeste 30 metros lindando con el solar 2, todos de la misma manzana y plano; 2) del automóvil padrón 511129 de Montevideo, matricula STU 0567, (antes padrón 171953 de Canelones y matricula AAN-817) motor 4663QQ2013, a gas oil, año 1994, marca Mitsubishi modelo L300; dicho vehículo se encuentra inscripto en el Registro del Ministerio de Transporte con el número 070144413 en la categoría Turismo. En consecuencia se los llama, cita y emplaza por el término de 90 días, a Mario Mastrogiovanni Lantes y/o sus sucesores a cualquier titulo y en especial a los señores Silvia, Andrea Paola, Adrián Marcelo y Mario Mastrogiovanni y/o sus sucesores a cualquier titulo de todos ellos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de diciembre 2007 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 12497 10/p 1994 Feb 01- Feb 18

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Fecha: 17 de diciembre de 2007
Inscripc: Prop. Inmobiliaria: No. 55579
Otorgante: Carlos Dosil Decaro
Beneficiarios: Carlos Dosil Decaro y Beatriz e Inés Dosil Marieyhara
Inmueble Padrón No. 29271/102
Exonerado Ley 15.597.

27) (Sin Costo) 10/p 2312 Feb 07- Feb 20

BOM-PORT S.A.

"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley N° 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 31 de Diciembre de 2007, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero)".

27) $ 4166 10/p 2614 Feb 12- Feb 25

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ISIS CARMONA SILVIA C/ PIWEN BERTA - OPOSICION A LA CESION DE CREDITO PASE DE LOS ANTECEDENTES A LA JUSTICIA PENAL - IUE 179-461/2007", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Elias Isis Gilene a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 33 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, dictada en autos: "Gutierrez Borges, Rómulo c/ Viglietti Pissano, Modesto y otros-Escrituración Forzada" ficha 184-140/2005, según decreto nº 764 de fecha 3/12/07, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores de MODESTO JOSE VIGLIETTI PISSANO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Pando, 6 de diciembre de 2007.- Dra. Andrea Caamaño.- Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno.

27) $ 4166 10/p 62 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DGI C/ DILUXUS SA Y OTROS MEDIDAS CAUTELARES FICHA 289-58/2005" según providencia Nro. 3589/207 del 5 de octubre de 2007 se NOTIFICA A OSVALDO HORACIO BRUCCO CAZABAN las siguientes providencias:
Nro. 1130 del 19/4/05 "DECRETASE LOS EMBARGOS GENERICOS SOLICITADOS OFICIANDOSE, EXIMIENDOSE DE CONTACAUTELA EN ATENCION A LA CALIDAD DEL SOLICITANTE Y DISPONIENDOSE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES PARA LA MEDIDA DISPUESTA";
NRO 566 DEL 2/3/06" COMO PIDE PRORROGASE POR DOCE MESES LA MEDIDA CAUTELAR TRABADA EN AUTOS, OFICIANDOSE SIN MAS TRAMITE.
FECHO NOTIFIQUESE AL AFECTADO".
NRO. 3092 DEL 14/8/06 "POR PRESENTADA Y ACREDITADA LA PERSONERIA.
AL PETITORIO 2) COMO PIDE OFICIANDOSE.-
FECHO NOTIFIQUESE AL AFECTADO.
AL OTROSI DIGO: TENGASE PRESENTE A SUS EFECTOS"
NRO. 1375 DEL 25/4/07 "DECRETASE LA PRORROGA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS EN AUTOS POR EL TERMINO DE UN AÑO OFICIANDOSE EN LO PERTINENTE.
CUMPLIDO LO QUE ANTECEDE NOTIFIQUESE AL AFECTADO, POR EL TERMINO DE 90 DIAS DE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
MALDONADO 26 DE OCTUBRE DE 2007
Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 155 Feb 01- Feb 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra Mónica Pereira en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ TOMASCHEK GUSTAVO" INTIMACION DE PAGO. FA 291-275/2007, por providencia nº 4724/2007 de 8/11/2007 se INTIMA por el término de 90 días al Sr GUSTAVO ARMANDO TOMASCHEK con documento de identidad argentino nº 11076510N, RUC Nº 100316750014, al pago de la suma adeudada $ 484.909,00 mas intereses, recargos y reajustes desde el mes de abril del corriente, así como el pago de una suma equivalente a 150 UR por concepto de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 17 de diciembre de 2007 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 2192 Feb 06- Feb 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "ARCUN S.R.L. C/ SCOTTO, JOSE Y/O SUCESORES" COBRO DE PESOS. FA. 291-309/2007, por auto 5275/2007 de fecha 11/12/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. SCOTTO JOSE Y/O SUS SUCESORES por el término de 90 días a fin de que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 19 de diciembre de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 2583 Feb 12- Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Beretta, Graciela c/ Vidal, Stella Maris- Juicio Ejecutivo" I.U.E.: 293-2030/1996; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. GUILLERMO BENITO ROLDAN VIDAL, MARINA AMALIA ROLDAN VIDAL, ANA CAROLINA ROLDAN VIDAL y MARIA LAURA ROLDAN LANATA, siendo éstos condóminos del Padrón Nº 7126 sito en la lera. Secc. Jud. del Depto. de Maldonado; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. Maldonado, 19 de Diciembre de 2007.- Dra. María del Carmen Stombellini, Juez Paz Departamental.
27) $ 4999 10/p 2902 Feb 14- Feb 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IFRAN ARELLANO, SONIA RAQUEL CONTRA SUCESORES DE RAMIRO ALZAMENDY ALMADA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-448/2007, se cita, llama y emplaza a los sucesores de RAMIRO ALZAMENDY, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Noviembre de 2007. ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 101 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LARROSA; PATRICIA C/ VIANA FERREIRA; ANTONIO EDGARDO y MACHADO FERREIRA; ALBERTO RENE - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, PETICION DE HERENCIA" IUE 301-128/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO EDGARDO VIANA FERREIRA y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en estas acciones, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de Mayo de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 100 Feb 01- Feb 18

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ SOARES DE LIMA GORLERO SANTIAGO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-597/2007, según lo dispuesto por auto Nº 2949 de fecha 12/12/2007, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. Santiago Soares de Lima Gorlero y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 20 de Diciembre de 2007. Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do. T.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2751 Feb 13- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Depatamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "CAYRO S.A. CANCELACION DE ACCIONES", I.U.E: 332-352/2007 y según providencia Nº 2917 de fecha 10 de diciembre de 2007, se notifica la cancelación de las acciones de Cayro S.A que se encuentran extraviadas, al igual que los libros de dicha persona jurídica. La providencia Nº 2917 de fecha 10 de diciembre de 2007 que se transcribe: Atento a lo manifestado precedentemente, entiéndese cumplido los requisitos exigidos por los artículos 109 y siguientes del D.L 14.701. Publíquese por tres días hábiles. Expídase edictos. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación declárase cancelados los títulos de autos. Notifiquese a domicilio a la Bolsa de Valores. Fíjase honorarios fictos a los efectos fiscales en 3 BPC. Satisfecha la vicésima, expidase testimonio. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
27) $ 2249 3/p 3046 Feb 15- Feb 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "O.S.E. C/ PROPIETARIO DE INMUEBLE PADRON 634. TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. Nro. 341-426/2007", por Decreto No. 5520/2007 de fecha 26/10/2007; Se CITA Y EMPLAZA al propietario del inmueble padrón Nro. 634 (P), sito en la 1ra. Sección Catastral del departamento de Rocha, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hipólito Gallinal fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 24/08/2001, con el Nro. 11.324, y tiene una superficie de 369 metros cuadrados con 03 decímetros cuadrados, y se deslinda: SE línea recta de 17 m. 18 con frente a la calle Sarandí, SO línea recta de 21 m. 48 con frente a calle Fco. de los Santos por ser esquina, NO línea recta de 17 m. 18 lindando con el Padrón Nro. 634 (P), al NE línea recta de 21 m. 48 lindando con el Padrón Nro. 635, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2637 Feb 12- Feb 25



REFORMAS

CADOPLUS
Reducción de capital Art. 294 Ley 16.060

AGE: 14/12/2007
Capital: $ 5.782.500
Documentación a disposición en Domingo Aramburu 2018 bis ap. 3.
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 2457 Feb 08- Feb 21

BALLROAN CO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 enero 2008, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, apto 403, en el horario de 10.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 14729 10/p 2766 Feb 13- Feb 26

TOBIT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 26/02/2003
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 99.869,23 Interesados deducir oposiciones: Plaza de Cagancha 1356 esc. 204. Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 2883 Feb 14- Feb 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DELIA ISABEL ROLANDI COSTA (Fa: 2-27826/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3176 Feb 18- Feb 29

JOSE FEIJOO CIRIA (Fa: 2-55586/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3276 Feb 18- Feb 29

TERCER TURNO

CONSTANCIO SANCHEZ ACOSTA (FICHA 2-54102/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3198 Feb 18- Feb 29

HILDA BOSCANA BALIÑO (FICHA 2-52893/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3248 Feb 18- Feb 29

DORA CELIA OTON PEREZ (FICHA 2-57139/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3278 Feb 18- Feb 29

QUINTO TURNO

ARTIGAS PROSPERO CORBO RODRIGUEZ, UBALDO LUIS CORBO DUARTE y FAUSTINA DUARTE DUARTE.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3207 Feb 18- Feb 29

SEXTO TURNO

JOSE VICTORIANO PEREIRA e IARA MARTINEZ PEREIRA (Fa. Nro. 2-62681/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3183 Feb 18- Feb 29

MARIA DOLORES VIERA (Fa. Nro. 2-57017/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3281 Feb 18- Feb 29

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA CARRASCO (Ficha 2-63172/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3175 Feb 18- Feb 29

EDISON ANTONIO DA ROCHA CHIOCCHI (Ficha 2-61913/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3241 Feb 18- Feb 29

DECIMO TURNO

LYDIA RENE FREIRE CERNADA (FICHA 2-62731/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3275 Feb 18- Feb 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO JUSTO CACERES PEREIRA y CARMEN ANA JOSEPH RAMIS (E. 2-56152/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3164 Feb 18- Feb 29

DECIMOCUARTO TURNO

LOLA ESTHER ALFARO ASUAGA (Ficha 2-21906/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3180 Feb 18- Feb 29

ESMERALDA DELIA FRANCISCA MEDICI ASSIARI (Ficha 2-475/2008).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3240 Feb 18- Feb 29

MARIA ELIA RUBIANO y SEVERINO PIEDRA CUEVA GETIN (Ficha 182/2002).
Montevideo, 14 de Mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3277 Feb 18- Feb 29

DECIMOSEXTO TURNO

IRIS CARMEN ARAUJO (Expediente Nº 2-61459/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3182 Feb 18- Feb 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

DELIBERTO FACCIOLA GAITAN (Ficha 2-22572/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 3271 Feb 18- Feb 29

JORGE ORLANDO MOCCIA CHILINDRO (Ficha 2-12803/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3280 Feb 18- Feb 29

WALTER EMILIO SPINELLI GARCIA (FICHA 2-55343/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA.
01) $ 2420 10/p 3283 Feb 18- Feb 29

DECIMOCTAVO TURNO

MARTHA ELENA GONZALEZ PORTA (FICHA 2-54265/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3178 Feb 18- Feb 29

CARLOS PINTOS DA SILVA (Ficha 2-54266/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3243 Feb 18- Feb 29

JUAN BATISTA MEDERO o MEDEROS (FICHA Nº 2-58942/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
ESC. ROSA BEATRIZ LOPEZ, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3282 Feb 18- Feb 29

DECIMONOVENO TURNO

HILDO BARBUSANO MACHIN (FICHA Nº 2-62699/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3269 Feb 18- Feb 29

GINO MANGANI PINACCI (FICHA Nº 2-59124/2007).

Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3274 Feb 18- Feb 29

VIGESIMO TURNO

PABLO CESAR VENDITTO CORIA (FICHA Nº 2-52983/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3181 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO LEBANO GRANITO y ADELINA RICCIO CUOCO (IUE: 2-58139/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3247 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOTERCER TURNO

AHDEMAR ó ADHEMAR LEON TORRES FERNANDEZ (FICHA: 2-38331/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3197 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALCIDES ESCUDERO SOLIMO (FICHA: 65-307/1992).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3273 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARCELO DIAMAND ó MARCELO DIAMAND SCHREIBER (Ficha 2-60786/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3177 Feb 18- Feb 29

AIDA CARMEN TROGLIO PEREIRA (Ficha 2-58279/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3270 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIA MARIA PEREZ SILVEIRA ó SILVERA (Ficha 83-31/2007).
Montevideo, 10 de Enero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3238 Feb 18- Feb 29

GERONIMO CARDOZO (Ficha 2-63538/207).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3239 Feb 18- Feb 29

DANIEL ENRIQUE AMBROIS RODRIGUEZ (Ficha 2-58926/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3272 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MABEL NELLY ECHAVE ASCONEGUY (FICHA 2-56214/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3242 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MATIAS VAZQUEZ MONTENEGRO (Ficha 2-62439/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3179 Feb 18- Feb 29

ELIDA CABRAL DEOSCAR (Ficha 2-53109/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3220 Feb 18- Feb 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LINO VICTORIO ZULIANI BERTOLDO (FICHA 461-658/2007).
Artigas, 01 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3222 Feb 18- Feb 29

ELEUTERIO DA ROSA o DA ROZA FERREIRA (FICHA 461-310/2007) (ficha 461/241/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 11 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3223 Feb 18- Feb 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL GIACOMEL PESCADOR y MARÍA GLADYS ROSSI BENTANCOR (I.U.E. N° 459-1061/2007).
Canelones, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3256 Feb 18- Feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARIA ORFILIA NAZABAL SANTOS (FICHA 458-516/2007).
Las Piedras, 23 de Julio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3279 Feb 18- Feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ALFREDO RENE MENDEZ PINO y MARIA DE LAS NIEVES MARTINEZ ONS (IUE 180-128/2007).
Ciudad de la Costa, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3284 Feb 18- Feb 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WASHINGTON MENDEZ MERCADO y BRENDA MERCADO (FICHA 285-420/2007).
Maldonado, 20 de Julio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3168 Feb 18- Feb 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANGEL CONRADO PRIETO PEREIRA (Fa. Nro. 341-534/2007).
Rocha, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3249 Feb 18- Feb 29

CUARTO TURNO

DON JULIO DANTE SOSA GRANERO (Fa. Nro. 342-490/2007) (Fa. Nro. 342-605/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3250 Feb 18- Feb 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOMINGUEZ PIRIZ da MOTTA, MARIA ELBA (FICHA I.U.E.: 352-1415/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 3253 Feb 18- Feb 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

WOLFFGANG KEMIL DETJEN GUGELMEIER (IUE: 443-359/2007).
Dolores, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3226 Feb 18- Feb 29

WASHINGTON CRUZ y LEONOR MARTINA SOSA GONZALEZ (IUE. 443-28/2006).
Dolores, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3228 Feb 18- Feb 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA VIRGINIA BRUNELLI FORCELINI (Fa. 396-588/1996).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3229 Feb 18- Feb 29

MERCEDES YARTO DE NUÑEZ DE MORAES (Fa. 396-895/2007).
Tacuarembó, 11 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3231 Feb 18- Feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DANTE ASDRUBAL GONZALEZ PUA y MYRIAM MARGARITA BERMUDEZ RODRIGUEZ (IUE. 463-295/2007).
Paso de los Toros, 27 de Diciembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3286 Feb 18- Feb 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZACARIAS DJALMA VAZ ALEMAN (Fa. 449-506/2007).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 3167 Feb 18- Feb 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OSCAR DOMINGO SILVERA NOGUEIRA, OSCAR ADALID SILVERA CARBAJAL y MIGUEL ALCIDES SILVERA CARBAJAL (I.U.E. 440-1179/2007).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3285 Feb 18- Feb 29



Centro Mutual y Social de Retirados Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas

FUNDADO EL 13-IX-1947 CON PERSONERIA JURIDICA CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- CITACION PERSONAL:

La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 12°. Del estatuto Social CONVOCA a los Señores Socios Activos para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Febrero de 2008, en la Sede de Uruguay 1021, PRIMERA CITACION: a la Hora 09.00, SEGUNDA CITACION: a la hora 09.30, TERCERA Y ULTIMA CITACION: a la hora 10.00.-

ORDEN DEL DIA:
1º.)- Lectura del Acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.-
(Art. 11 del E.S.).-
2º)- Considerar la Memoria Anual y el Balance (Art. 11 del E.S.).-
3º)- Informe de la Comisión Fiscal (acorde al Art. 20 inc. d.).-
4º)- Designación Gestor para trámites de reforma del Estatuto Social aprobado por la Asamblea General del 28 de Enero del 2007.-
5º)- Asuntos Varios.-
6º)- Se designarán tres Integrantes de la Asamblea para refrendar el Acta (Art. 19º del R.I.).-
POR LA COMISION DIRECTIVA:
S.O.M. (R) EULALIO RODRIGUEZ, (PRESIDENTE); SDO. I ® ENRIQUE C. RODRIGUEZ, (SECRETARIO GENERAL).
03) $ 833 1/p 2677 Feb 18- Feb 18

CONVOCATORIA

EL CENTRO BALEAR DEL URUGUAY convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el MIERCOLES 27 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 19:30 Hrs. en la sede de la AVDA. 18 DE JULIO 1006/502.
ORDEN DEL DIA:
* Consideración de la Memoria Anual y Balance General del ejercicio 2007
* Elección de 3 miembros titulares para la COmisión Electoral y 3 miembros suplentes
* Fijación de la fecha para las elecciones de la Comisión Directiva y la Comisión Fiscal, para el período 2008 - 2010
* Lectura del informe de la Comisión Asesora sobre el tema de las elecciones
* Designación de dos integrantes de la Asamblea para firmar el Acta.
03) $ 500 1/p 3169 Feb 18- Feb 18

VILLA CORAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Villa Coral S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la Ruta 10 Kilómetro 162 y ½, Balneario Manantiales el día 23 de Febrero de 2008, a las 9 y 30 en primera convocatoria y a las 10 y 30 en 2da., convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.07
3) Aprobación de la Gestión del Directorio
4) Designación de Autoridades
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Se prevé a los señores accionistas que el libro de registro de asistencia se cerrará en el acto de comenzar la reunión.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 3190 Feb 18- Feb 20

CLUB LAGUNA BLANCA
Convocatoria Asamblea ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Club Laguna Blanca a la Asamblea General ORDINARIA a celebrarse el día 23 de febrero de 2008 a las 10 horas en la sede Social de Ruta 10, Kilómetro 162 y ½ para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.07
3) Consideración del Presupuesto 2007/2008, que una vez aprobado será elevado a la consideración del Consorcio para su aprobación definitiva, de acuerdo al Convenio del 28.02.04
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 500 1/p 3191 Feb 18- Feb 18

**MEDANOS TENNIS CLUB S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de Médano Tennis Club S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 8 de Marzo a las 11 horas en primera Convocatoria y a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Resolver la Reactivación de la Sociedad.
3) Ratificación de lo Resuelto por la Asamblea del 10 de Octubre de 2007 y levantamiento de las Observaciones efectuadas por al Auditoria Interna de Nación.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 3192 Feb 18- Feb 20

**Club del Lago Sociedad Anónima
Deportiva
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria de accionistas**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 31 de marzo de 2008, en el local de Rincón 457 piso 11, Montevideo
Primera convocatoria: hora 11
Segunda convocatoria: hora 12
Orden del día
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Reforma de los Estatutos por modificación del Artículo tercero (Capital y acciones) de los estatutos por aumento de capital social e integrado.
3) Autorización para realizar el trámite por la reforma mencionada en el punto anterior y levantar cualquier observación que se pueda generar.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 3246 Feb 18- Feb 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANTENOR TORRES RODRIGUEZ y ANA BEATRIZ TERRA BRITO (FICHA: 2-53769/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3199 Feb 18- Feb 29

HECTOR EDGARDO AMACORIA GARIN y ANA VALENTINA MARTINEZ CERVIÑO (FICHA: 2-58252/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3267 Feb 18- Feb 29

SEXTO TURNO

RAUL MANUEL ULISES NARANCIO SERRATO y BEATRIZ ANDION ACOSTA (Ficha 52-30023/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3265 Feb 18- Feb 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS GARCIA ARROSA y SILVIA MONICA SOSA VINAGUI (FICHA 58-63/1990).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3268 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOTERCER TURNO

REYNA ESTHELITA REBOLEDO GARIN y JORGE ANGEL MARABOTTO LUGARO (Ficha: 2-57710/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3266 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO BADO ANTUÑA y FABIOLA GUAGLIANONE FERNÁNDEZ (IUE: 2-58498/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3172 Feb 18- Feb 29

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ SUCS. DE CANDIDO ANASTASIO PAIZ- TOMA URGENTE DE POSESION- EXPROPIACION-" IUE: 357-327/2006, DE ACUERDO A LO ORDENADO POR DECRETO 3962/2007 DE FECHA 12/11/2007 SE HACE SABER QUE HABIENDOSE INICIADO JUICIO POR TOMA URGENTE DE POSESION- EXPROPIACION SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE CANDIDO ANASTASIO PAIZ Y DEMAS INTERESADOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, CONFIRIENDOSE TRASLADO DE LA DEMANDA IMPETRADA (ART. 89 DEL CGP) BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARA EL TRAMITE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 127 DEL CGP. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Salto, 11 de diciembre de 2007.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3210 Feb 18- Feb 29

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados

"ARAUJO Ana Beatriz" -INCAPACIDAD - FICHA: 64-255/2001 se hace saber que por auto 1639/2005 del 24 de mayo de 2005 se procedió a declarar en estado de incapacidad a Ana Beatriz ARAUJO OLIVERA, designandose Curador Definitivo a el Sr. Alberto Clever GALLO DI MASSIA.
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 3174 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "ADRIANO DÍAZ, MARÍA PAULA -INCAPACIDAD-" FICHA 2-27893/2007 se hace saber que por resolución N° 3276 del 7/8/2007, se designó curador interino de ADRIANO DÍAZ, MARÍA PAULA, C.I. 5.030.308-6 a CRISTINA DÍAZ LAGO, C.I. 1.080.499-7.
EMontevideo, ocho de agosto de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 3196 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BANQUERO MARCHESE, RUBENS JUAN. -INCAPACIDAD- FICHA 2-46460/2007, se hace saber que por auto N° 5933/2007 de fecha 28/11/2007 se designó curador interino de RUBENS JUAN BANQUERO MARCHESE a MONICA ELEONORA RISSO BANQUERO, la misma aceptó el cargo el día 3 de diciembre de 2007.-
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 3173 Feb 18- Feb 29

LICITACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

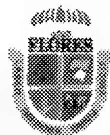
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
LICITACION PUBLICA Nº 1459/07
PLAZA
Objeto: CONTRATACIÓN "LLAVE EN MANO", DE OBRAS DE ADECUACIÓN DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE URUGUAY 1177.
Apertura: 1er. llamado: 04 de marzo de 2008 - Hora: 13:00
2do. llamado: 14 de marzo de 2008 - Hora: 13:00
www.antel.com.uy
Precio del ejemplar: U$S 1.000 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3427 Feb 18- Feb 18

SE COMUNICA 2DO LLAMADO.
LICITACION PÚBLICA Nº H7A00880
PLAZA
Objeto: SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ALIMENTACION DE CORRIENTE CONTINUA (FUENTES DE CORRIENTE CONTINUA: FCC), REPUESTOS, ACCESORIOS Y SU INSTALACION, CON OPCIÓN DE ADQUIRIR POR PARTE DE ANTEL HASTA UN 100% MAS.-
Apertura: 2do Llamado: 20 DE FEBRERO DE 2008 HORA 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.500 mas IVA.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3428 Feb 18- Feb 18

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES



LICITACIÓN PUBLICA 001/008
PRENSA (PRORROGA)
OBJETO. ACONDICIONAMIENTO TERMICO Y ELECTRICO PISCINA CLIMATIZADA PLAZA DE DEPORTES TRINIDAD DEPARTAMENTO DE FLORES.-
La INTENDENCIA DE FLORES invita a Ud. a participar de la Licitación de referencia.
La apertura de las ofertas se realizara el día 26 de febrero de 2008 a la hora 10.00, en primer llamado o la hora 11.00 en segundo llamado.-
Los pliegos se podrán adquirir en División Proveeduría de la Intendencia (Edificio Central) o en Oficina de Intendencia de Flores en Montevideo en Constituyente No. 1467 Piso 10 Oficina 1005 Torre El Gaucho a un precio de $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos).
12) (Cta. Cte.) 1/p 3206 Feb 18- Feb 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 18 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO ALVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sistina Pas D 7689 y CAROLINA PELLEJERO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Murayones Solar 37.
14) $ 253 3/p 3162 Feb 18- Feb 20

PABLO GABRIEL DA SILVA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Sauce 5042 y ESTEFANIA ISABEL CROSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alf Caramella 2266.
14) $ 253 3/p 3194 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 3

ORGELIO MARIO CABRERA, 47 años, divorciado, medico veterinario, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3336/302 y MABEL IRIS GOMEZ, 49 años, viuda, contador, oriental, domiciliada en Juan de León 3489/301.
14) $ 253 3/p 3201 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 5

JUAN JOSE MACHADO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5964 y TERESA LILIAN TEJERA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acrópolis 3871.
14) $ 253 3/p 3161 Feb 18- Feb 20

ANDRES LEONEL MARQUEZ, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno Bajo la Petiza 5218 y MARIA VIRGINIA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Bajo la Petiza 5218.
14) $ 253 3/p 3225 Feb 18- Feb 20

MARCELO LUIS MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 T AF 202 y LAURA ELIZET NUÑEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 T AF 202.
14) $ 253 3/p 3287 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 6

FRANCO RAFAEL ROBLEDO, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Tomás Diago 719 Ap. 50 y VERÓNICA GOMEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marconi 1475.
14) $ 253 3/p 3218 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 7

BENJAMÍN EDUARDO VIESCA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Eduardo Pondal 910 y CAROLINA SOTO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 910.
14) $ 253 3/p 3234 Feb 18- Feb 20

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 3º turno, en autos caratulados "Casarini Busquets Julio César y Marenales Campilongo Olga Cecilia, prescripción adquisitiva" Ficha 2-32.656/2007, se hace saber que se presentaron los Señores Julio César Casarini y Olga Cecilia Marenales iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la unidad de propiedad horizontal número 301 que forma parte del edificio sito en la antes séptima sección judicial de Montevideo, con frentes a la calle Cebollatí y Magallanes; padrón individual nueve mil seiscientos setenta y seis barra trescientos uno (9676/301) y que según plano del Ag. Ariel Barcelo inscripto en Catastro el 8 de noviembre de 1960 con el número 40.301 se ubica en tercer piso a cota vertical más 9,04 metros, tiene una superficie de cincuenta metros cuatro decímetros; citándose y emplazándose a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, diez de diciembre de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 3264 Feb 18- Feb 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos: CURE ROMERO JUANA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa 360-255/2007 se hace saber que ante esta sede se presentó la SRA JUANA ORSALINA CURE ROMERO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con sus mejoras sita en la localidad catastral Salto, empadronada con el Nº 2882, manzana catastral Nº 199; la que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rodolfo Margall, de noviembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, econ el Nº 247 en fecha 21 de junio de 2007, consta de una superficie de 651 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados y deslinda así: 10 metros 29 centímetros al Este de frente a calle Gutierrez Ruiz; 9 metros 75 centímetros al oeste con padrón Nº 21343; 62 metros 30 centímetros al sur con padrones Números 2876, 23264, 2877 y 2881; y 61 metros 38 centímetros con padrón 2883.
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien antes descripto especialmente al titular Registral Sr Elias Cure, y/o sucesores a título particular o universal para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 6 de febrero de 2008.- DRA MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz Departamental de Tercer Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 3254 Feb 18- Feb 29

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: "NUÑEZ ANGEL, Prescripción adquisitiva. Fa 360-318/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó ANGEL NUÑEZ promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: vehículo automotor, tipo sedán 4 puertas Marca Peugeot. Modelo 404, matrícula Nº HAP 107, (antes HC 795 y antes 106.300 de Paysandú), Padrón Nº 105.790 (antes 106300 de Paysandú), Departamento de Salto, año 1960, Motor Nº 4014280, Ejes 2 Pasajeros 5, Combustible: Nafta, Caballos de Fuerza: 17, Cilindros: 4, Peso: 890 kgs, con número de chasis 3471, según lo ordenado por Providencia Nº 2980, de fecha 10 de diciembre de 2007, se CITA, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la Sra Pascualina Giordano, a los sucesores del último propietario SR Julián Pedro Busollo Garrasino, los Sres Luis Alberto, Pedro, Carlos y Ruben Busollo Giordano, y/o sucesores a título particular o universal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 8 de febrero de 2008, Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de Tercer Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 3255 Feb 18- Feb 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

A. AECIO GRAÑA VITABAR solicita la inscripción de la obra titulada: DE AYER Y DE HOY de la cual se declara autor.
Montevideo 13 de febrero de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3166 Feb 18- Feb 18

ELFI MELCHOR MARZI PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada: RESQUEMOR de la cual se declara autor.
Montevideo 14 de febrero de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3195 Feb 18- Feb 18

LAURA BEATRIZ VENDRASCO ASCHIERI solicita la inscripción de la obra titulada: 1) - Q-TOPÍA (2) - PROYECTO SION de la cual se declara autor.
Montevideo 14 de febrero de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3217 Feb 18- Feb 18

GRACIELA JOSEFA BURGER FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada: LAS AVENTURAS DE CIRIACA (literatura infantil) de la cual se declara autora.
Montevideo 12 de febrero de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 3219 Feb 18- Feb 18

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno: en autos caratulados "Tarpen S.A. Liquidación Judicial" IUE 41-267/2001, por auto Nro 2935 de fecha 21.12.12007 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 27 de Febrero de

2008 a las 11.30 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se hace saber que los documentos presentados por la sociedad deudora y el informe de la sindicatura están a disposición de los interesados en la oficina y que las deliberaciones tendrán lugar cualquiera sea el número de acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se libra el presente edicto que se publicará SIN COSTO, en Montevideo, el primer día de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 3245 Feb 18- Feb 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "VELAZQUEZ MAZZEN JORGE ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-53281/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Jorge VELAZQUEZ con Ana Bertoni , acta Nº 150, oficina 13, el 29/6/72.
2) partida de nacimiento de Máximo Giovanni VELAZQUEZ BERTONI, acta Nº 291, oficina 19, nacido el 8/1/74, e inscripto el 17/1/1974.
3) partida de nacimiento de Nathaniel Christian VELAZQUEZ BERTONI, acta 7602, oficina 11, nacido el 29/12/83, e inscripto el 30/12/1983.
4) partida de matrimonio de Máximo VELAZQUEZ, con Ximena Natalia LOPEZ, acta 337, oficina 10 del 29/5/98.
5) partida de matrimonio de Nathaniel VELAZQUEZ con Virginia María JARDIN, acta 48, oficina 10 el 28/1/2002.
6) partida de nacimiento de Rodrigo Giovanni VELAZQUEZ JARDIN, acta 4762, oficina 11, nacido el 5/7/2002, e inscripto e18/7/2002 en todas, en donde dice VELAZQUEZ, debe decir VELASQUEZ, por así corresponder.
Montevideo, el trece de diciembre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3260 Feb 18- Feb 29

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en autos "PIREZ ETELFANY" RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 461-428/2007, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ETELFANY PIREZ solicitando la rectificación de partida de matrimonio de la compareciente en la siguiente forma: donde dice "Ethel Fanny" debe decir "Etelfany", por así corresponder.-
Artigas, 12 de Febrero de 2008.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3224 Feb 18- Feb 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Santana, Milka Esther - Rectificación de Partida- Fa. 396-669/2006, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MILKA ESTHER SANTANA, extendida el seis de marzo de mil novecientos cincuenta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "nacida el 20 de febrero último" DEBERA DECIR: "nacida el 4 de julio del año 1945" por ser lo correcto. Se deja constancia que el presente juicio esta auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 19 de diciembre de 2007.- Esc. Lilián Rodríguez Romero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3230 Feb 18- Feb 29

REMATES

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º

27/02/2008 - HORA: 13. 30
BASE: 3. 055,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1. 042. 628.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALVARO SILVA (MAT. 5803 - R. U. T. 212935110018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, empadronada con el Nro. 133. 759/601, con una superficie de 73 mts 86 cms, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle García de Zúñiga 2257 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86. 142 a nombre de DIEGO PASEYRO ORDEIX Y MARIA DEL ROSARIO MAYOL ALMERA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/12/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 133.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2. 495,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3288 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 13:30
BASE: 811,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276. 948 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Lujan Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 2113 7667 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201 del Block "F", empadronada con el Nro. 408. 415/F/201, con una superficie de 47 m 90 dm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle General Leandro Gómez Nº 3259 y Camino Colman y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 00925 a nombre de Carlos Julio SUAREZ MENDEZ y Elsa Esther VILLA REPICIO y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por con-

cepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 504,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07. 02. 08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3289 Feb 18- Feb 22

27/02/2008 - HORA: 13. 45
BASE: 929,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 317. 150.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO OLMEDO (MAT. 660 - R. U. T. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1112, empadronada con el Nro. 61477/B/1112, con una superficie de 63 mts 51 dms, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28813 a nombre de MARIA TERESA CLAVIJO GUERRERO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 304.274.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 103,62.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3290 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 13:45
BASE: 554,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189. 130 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Volonterio (MAT. 5550 - R.U.C.215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N°302, empadronada con el Nro. 74.139/G/302, con una superficie de 48 metros 23 decímetros, bloque G del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Costanera N°4234B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1928 a nombre de José Pedro VIDELA USUCA y María de los Angeles COLLADO AFFONSO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero del 2008 es de $341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 784,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3291 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 13:45
BASE: 962 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328. 245 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO CASTELLS (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 8. 182/702, con una superficie de 46 m. 75 dm., sita en la 2ªª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1322 a nombre de HUMBERTO WALTER RICCIARDULLI PORTELA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 264,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3292 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 13:45
BASE: 1. 685,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 575. 083 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Cáceres (MAT. 1742 - R.U.C. 21 45 30 63 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 160. 273, con una superficie de 595 m 35 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial Nº 9 hoy Antonio Loinaz 5162 entre Oficial Nº 10 hoy Lugo y J. de la Sagra. .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 00070 a nombre de APARICIO WALTER GAMBOA APOLO Y MIRTA ESTHER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se fi-

nancia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 883,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3293 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 14:00
BASE: 318,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108. 736
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR POMIES (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 38. 865, con una superficie de 295 m. 15 dm., sita en la 14a. ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá N. 3837 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78593 a nombre de MARIA DELIA SOSA VIERA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 180,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3294 Feb 18- Feb 22

27/02/2008 - HORA: 14.00
BASE: 453,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154. 712.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GONZALO MARTINEZ ARREGUI (MAT. 5822 - R. U. T. 060026620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 133899/ 002, con una superficie de 58 mts 29 dms, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Terra (hoy José María Penco) Nº 3463 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85. 202 a nombre de EDUARDO ALBERTO CABRERA CAYRUS y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 762,55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3295 Feb 18- Feb 22

27/02/2008 - HORA: 14:00
BASE: 229,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78. 390

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rubén Piriz Gallegos (MAT. 5540 R.U.C. 100321900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 77. 495/003, con una superficie de 43 mts. 91 dms. , sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega Nº 3683.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 71 a nombre de Rodolfo Walter Carbajal Hernandez y/ o Sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/2/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2do. Piso).- Montevideo, febrero 7 de 2008- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3296 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 14:00
BASE: UR 962 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328. 245
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aldo Ferrari (MAT. 139 - R.U.C. 04 00 7171 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, empadronada con el Nro. 8182/802, con una superficie de 47 m 70 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 02044 a nombre de DORA MARIA GOVEA VILLA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 009,35. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/ 02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3297 Feb 18- Feb 22

27/2/2008 - HORA: 14.15
BASE: 879,58 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.122
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Arturo Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 223, empadronada con el Nro. 72. 477/223, con una superficie de 56 mts. 49 dms. , que forma parte del Block F del Complejo Habitacional "Parque del Sol", sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gdor. Viana Nº 3237 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 14. 454 a nombre de Hubar Juan Rodriguez Alvez y Everilda o Eberilda Suarez Borges y/o Sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 138,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 8 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3298 Feb 18- Feb 22

27/02/2008 - HORA: 14.15
BASE: 154,58 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.744.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS MUSETTI (MAT. 329 - R.U.C. 211983350017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 93697/009, con una superficie de 28 mts 65 dms, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mejico 1772 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06829 y Clase 100 Serie 800 Nº 6830 a nombre de EMILIA DE MELLO NOGUERA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- .- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 08/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3299 Feb 18- Feb 22

27/2/2008 - HORA: 14:30
BASE: 635,58 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.868
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari Brenna (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 9.958/702, con una superficie de 46 mts. 17 dms. , sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rondeau Nº 2396 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 76. 026 a nombre de Marcelo Sabado Delli Santi Barreiro y Rosanna Bellotti Viana Keuroglian y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/2/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 914,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 8 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3300 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 14:30
BASE: 537,69 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.467
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Haig Andonian (MAT. 114 - R.U.C. 21 036 793 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 156.449/004, con una superficie de 48 m 48 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera 2613 apto. 004.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84. 763 a nombre de JUAN ARLEY GONZÁLEZ ACOSTA Y ELIZABETH MARLENE CONDEZA CARDOZO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 643,46. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3301 Feb 18- Feb 22

27/02/2008 - HORA: 14.30
BASE: 908,13 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 309.862.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GONZALO MARTINEZ ARREGUI (MAT. 5822 - R. U. T. 060026620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronada con el Nro. 86.313/402, con una superficie de 50 mts 47 dms, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Monte-

video, con frente a la calle Quijote 3039 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89. 012 a nombre de DELFINO SILVA Y ELBA GLADYS MARTINEZ SAMUDIO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/02/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 440,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3302 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 14:30
BASE: 812,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 277. 177 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO PRILLASSNIG (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 54.609/202, con una superficie de 47 m. 3 dm., sita en la 8ªª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 2730 al 2732 Bis, señalado como apto. 16 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88996 a nombre de DANIEL IVAN CABRERA RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 801,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3303 Feb 18- Feb 22

27/02/2008 - HORA: 14.45
BASE: 947,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.202.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MILTON BERARDI (MAT. 1352 - R. U. T. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1942, con una superficie de 418 mts 30 dms, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad San José de Carrasco, con frente a la calle Doce de octubre entre Filadelfia y Miami y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 86828 a nombre de GUSTAVO JORGE STAL STEINBERG Y PAULA CAROLINA PIETRA VIEIRA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.360,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3304 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 14:45
BASE: 527,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.948 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Dutra (MAT. 2360 - R.U.C. 210 69494 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 009 del Block G, empadronada con el Nro. 408. 875/G/009, con una superficie de 52 m 40 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Iguá 2146 (calle 122 - Malvín Norte - Barrio 16) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00448 a nombre de Jorge Enrique MALATEZ ARNALDI y Wilma Ethel MARTINEZ ARANDA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28. 01. 08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2007 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 421,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06. 02. 08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3305 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 1300,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 443.851 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Jaureguiberry (MAT. 326 - R. U. T. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 146338/002, con una superficie de 46 m 56 dm, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Sancho Panza 3109 apartamento 2 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46119 a nombre de MABEL GRACIELA YRAOLA ó IRAOLA BARRAL Y/O SUCE-

SORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 107. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3306 Feb 18- Feb 22

27/2/2008 - HORA: 15:00
BASE: 1. 445,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 493.120 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604, empadronada con el Nro. 122.449/604, con una superficie de 47 mts. 51 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Osorio Nº 1321 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46. 235 a nombre de Roberto Cozzano Brun y Maria Rosa Santos Parodi y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/2/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.652,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 8 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3307 Feb 18- Feb 22

27/02/2008 - HORA: 15.00
BASE: 332,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.284.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ELBIO ARAUJO (MAT. 1874 - R. U. T. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 181.424/002, con una superficie de 94 mts 10 dms, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Casavalle 5075 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00487 a nombre de MARIA ROSA CENTURION TARRAGONA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 758,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3308 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 397,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.635 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103 block E, empadronada con el Nro. 940/E/103, con una superficie de 52 m. 70 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Avenida Eugenio Garzón 212 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1320 a nombre de FELICIA GONZALEZ RODRIGUEZ y ADRIANA CRISTINA ALBARRACINI GONZALEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 442,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3309 Feb 18- Feb 22

27/02/2008 - HORA: 15.15
BASE: 307,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.855.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO CORBO (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 75618, con una superficie de 450 mts 79 dms, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Besares 3523 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 14846 a nombre de RAFAEL NUÑEZ Y SONIA LIRIA GOMEZ y/o sucesores a caulquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de com-

praventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 08/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3310 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 15:15
BASE: 482,61 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.672
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 21 0205 2600 12), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 174.602/D/003, con una superficie de 51 m 87 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Matatí 3116 Block D y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84771 a nombre de LUIS GUALBERTO PEREIRA Y MARIA HIPOLITA ANTUNEZ PEREIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 677,11. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3311 Feb 18- Feb 22

27/02/08 - HORA: 15:15
BASE: 544,18 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.678
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERARDO GOMES DE FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C.190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 75.255/004, con una superficie de 53 m 47 dm, sita en la 16a. ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Iberia 3798 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60371 a nombre de MARION KLEIN SOSA y EVER CORREA CORREA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 741,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3312 Feb 18- Feb 22

27/02/08 HORA 15:30
BASE: 632,77 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215.909
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres Castells (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 41062/202, con una superficie de 48mts. 88dms. , sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes N°4032 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 49415 a nombre de Ederson Adail LORIGADOS SARACHO y Vilma Blanca DOS SANTOS NARIO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero del 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 936,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6) A los solos efectos del artículo 87 inciso 3° de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de "DRELSUR S. A. ".- Montevideo, 07/02/08. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3313 Feb 18- Feb 22

27/02/2008 - HORA: 15. 30
BASE: 455,40 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.387.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS ABELLA (MAT. 1569 - R. U. T. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10214/002, con una superficie de 67 mts 11 dms, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Panamá 1219.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00862 a nombre de MARIA CELIA GUARIGLIA TORENA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 999,50. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3314 Feb 18- Feb 22

27/02/2008 - HORA: 15. 45
BASE: 397. 76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135. 719.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO GOMEZ (MAT. 1999 - R. U. T. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 27729/002, con una superficie de 51 mts 55 dms, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 2118/22 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69. 304 a nombre de ALICE ABRAHAM NEME Y GALARZA CARDOZO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 576,15. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3315 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 13:30
BASE: 332,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.218.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Santiago Lluch (MAT. 5301 - R.U.C. 030126070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 48.955/002, con una superficie de 59 mts. 27 dcms. , sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Sánchez Nº 1358 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 Nº 00114 a nombre de GUSTAVO RICHARD GONZALEZ PACIO Y MIRTHA RAQUEL MADERA PEREZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 694,21. 6º) A los solos efectos de notificar a los acreedores se deja constancia que existe 2º hipoteca a favor del Ministerio del Interior y subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3316 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 13:45
BASE: 1043,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355898 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL ORELLANO (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal 001, 002, 101, empadronadas individualmente con los números 72756/001, 72756/002 y 72756/101, con una superficie de 82 mts. 53 dms. , 115 mts. 43 dms. y 203 mts. 56 dms. respectivamente, sitos en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nos. 2219 al 2223 (compuesto por un local y dos unidades).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 Nº 231 a nombre de KODJAGEUZIAN HERMANOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3102,36. 6º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3317 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 13:45
BASE: 1. 606,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 548.142 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R. U. T. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 134594/1001, con una superficiede 50 mt. 86 dm. , en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia 3867/69 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42330 a nombre de Sergio Irineo BERMUDEZ BUSTAMANTE y Beatriz Hilda PODSIAD LODEIRO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 467.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10

días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.104,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3318 Feb 18- Feb 22

28-2-08 - HORA: 13:45
BASE: 1. 445,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 493.124 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO VIÑA (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 804, empadronada con el Nro. 122.449/804, con una superficie de 46 m 52 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jose L. Ososrio 1319 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46243 a nombre de JULIO CESAR AUZA RASINES Y GRACIELA DEIDAD DE AVILA PIRIZ Y/O SUCERORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 822,38 . Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3319 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 13:45
BASE: 397,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.299.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fabián Vanoli (MAT. 5294 - R.U.C. 213595780010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 84.734/003, con una superficie de 77 mts. 07 dcms. , sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaguarí Nº 2086 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00598 a nombre de CARLOS ALBERTO FRANCESCONI FARIÑA Y MONICA VIRGINIA CHELLE ESPINOSA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 867,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3320 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 13:45
BASE: 811,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.947 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODRIGO ABASOLO (MAT. 5481 - R. U. T. 21 474882 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 del BLOCK B, empadronada con el Nro. 408. 415/B/001, con una superficie de 47 m 95 dm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Leandro Gómez 3279 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 00885 a nombre de GABRIEL NATIVIDAD DAMIANO BERNASQUIN y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 462,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3321 Feb 18- Feb 22

28/2/2008 - HORA: 14:00
BASE: 1. 940,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 662. 192.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VIOLETA NICOLA (MAT. 5485 - R. U. T. 21 412066 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601, empadronada con el Nro. 6455/601, con una superficie de 55 m 49 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 995 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00516 a nombre de ELSA GLADYS MARTINI CARRASCO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 230.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escritura-

ción por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 413,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3322 Feb 18- Feb 22

28-2-08 - HORA: 14
BASE: 730,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.179 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 61.477/D/101 con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28994 a nombre de HECTOR BELLORA VALERDE Y FELICIA ISAURA GONZALEZ LABANDERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341. 21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 846,11 º Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3323 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 14:00
BASE: 739,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.255 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 14.408/202, con una superficie de 57 mts. 90 dms. , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Uruguay1824 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 150 Nº 81250 Clase 076 Serie 600 Nº 81249 a nombre de LAURITA GLADYS LARRAMA URIOSTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 891,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Gloria Gabriela María MERIALDO COBELLI.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3324 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 14:00
BASE: 455,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155543 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GISELLA MAFFI (MAT. 5521 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 34682/103, con una superficie de 40 mts. 5195 cms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicaragua Nº 2229 bis y según antecedentes administrativos consta de dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00721 a nombre de SANDRA CRISTINA RODRIGUEZ AGUILAR Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 759,31. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3325 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 14:00
BASE: 622,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.526 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Francisco Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 034, empadronada con el Nro. 182072/034, con una superficie de 45mts. 18dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Niña N°1824 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2433 a nombre de Julio César GODOY URRUSPIL y María Mercedes BONALDI PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de

$341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 716,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3326 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 14:00
BASE: 936,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.960.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Scarpelli (MAT. 5492 - R.U.C. 214671630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 910 Block D, empadronada con el Nro. 61.477/D/910, con una superficie de 63 mts. 51 dcms. , sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680 (Malvín Alto) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02929 a nombre de WILSON SIMON NIEVES DE LOS SANTOS Y ELSA SUSANA VILLALBA DUARTE y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 360.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.149,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3327 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 14:15
BASE: 1. 549,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528. 663 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 112944/101, con una superficie de 78 mts. 46 dms., sita en la 18va.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Navarra N° 1975 y/o 1977 bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 63609 a nombre de Carlos Omar STEZANO SERPA y Elizabeth Cristina DELGADO SOGLIANO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ $ 48.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2. 023,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3328 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 14:15
BASE: 945,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.260.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 310 Block C, empadronada con el Nro. 61.477/C/310, con una superficie de 63 mts. 51 dcms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680 (Malvín Alto) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3019 a nombre de HILDA MIRTA GANDUGLIA GONZALEZ Y DELFINO SASIA LUGO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.149,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3329 Feb 18- Feb 22

28/2/2008 - HORA: 14:15
BASE: UR 416,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.279 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN CASTELLS (MAT. 5111 - R. U. T. 212 50275 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007 (apto. 5 para UTE), empadronada con el Nro. 182.920/007, con una superficie de 51 m 93 dm, sita en la 19a Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canstatt 2874 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4033 y 100/800/4034, a nombre de NERIS PIÑA PEREZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo

de UR 789,32. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/2/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3330 Feb 18- Feb 22

28-2-08 - HORA: 14:15
BASE: 288,15 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 98.320

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Buglione (MAT. 5502 - R.U.C. 214763310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 83.749/003, con una superficie de 56 m , sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rocha 2706 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 850 Nº 6588 y Clase 100 Serie 650 Nº 6587 a nombre de GRACIELA BEATRIZ VELAZQUEZ Y ABEL GUSTAVO RODAS MEDINA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2do piso).- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3331 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 14:30
BASE: 1.793,20 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 611.858
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 15.345/303, con una superficie de 58 mts. 12 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chaná 1938 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 26006 a nombre de JOSE ERNESTO PENA TURNES Y MARTA IRIS MOROSINI GARCIA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 204.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 241,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.146,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3332 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 14:30
BASE: 509,19 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.501.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gastón Ricca (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 Block C, empadronada con el Nro. 91.879/C/005, con una superficie de 65 mts. 96 dcms. , sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Pedro de Mendoza Nº 4965 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 33664 a nombre de GLORIA ESTER ACOSTA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 642,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3333 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 14:30
BASE: 242,27 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.664
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Pérez Alves (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 1579/005, con una superficie de 42mts. 33dms. , sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Carnelli N°1219.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 65073 y 100/800/7984 a nombre de Regina GOMEZ FLORES y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 156.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 682,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3334 Feb 18- Feb 22

28/2/2008 - HORA: 14:30
BASE: 162,60 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.480.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO OTERO (MAT. 5336 - R. U. T. 212 65895 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmue-

ble empadronado con el Nro. 23. 528, con una superficie de 400 m 58 dm, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle CAMINO CIBILS 4397 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81317 a nombre de MIRTHA LYLIAM RODRIGUEZ PAZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 883,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3335 Feb 18- Feb 22

28-2-08 - HORA: 14:30
BASE: 1. 255,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 428.352 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victor Rodríguez Tadeo (MAT. 5549 - R.U.C. 215068960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 2.774/403, con una superficie de 40 m 78 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo 299 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 376 a nombre de LYLIAN MEGA LANZIERI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-1-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 269.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 041,36. 6º) A los solos efectos del artículo 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Prisur S. A. .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3336 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 14:45
BASE: 446,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.431 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 193350/004, con una superficie de 40mts. 57dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle El Parnaso N°4175 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 83536 a nombre de Antonio César TERMEZANA SILVEIRA y Nélida DUARTE ROLDAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 371. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3337 Feb 18- Feb 22

28/2/2008 - HORA: 14:45
BASE: 1.969,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 672.170.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LAURA BALSEIRO (MAT. 5397 - R. U. T. 213 71720 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 121.089/002, con una superficie de 71 m 06 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Charrúa 2844 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 003 Nº 00534 a nombre de MARIA ELENA CRECI LACASSY y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 07/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3338 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 14:45
BASE: 663,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.292 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrúbal Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 11303/101, con una superficie de 52 mts. 06 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral Flores Nº 2353 y a la calle Marcelino Berthelot, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00382 a nombre de MARIA INES SEVERGNINI INNELLA Y/O OCUPANTES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se en-

cuentra ocupado y según información correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.274. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3339 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 15:00
BASE: 731,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.176.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1211 Block D, empadronada con el Nro. 61.477/D/1211, con una superficie de 49 mts. 82 dcms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63746 a nombre de FERNANDO BAGNASCO KUSTRIN Y MARIA ROSARIO LIMA HELLINGER y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 867,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3340 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 737,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251766 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.C. 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 509, empadronada con el Nro. 61477/C/509, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Block C, Apt. 509, Parque Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01087 a nombre de NAIR ESTELA GOMEZ VEGA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 340.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 849,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3341 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 15:15
BASE: 1.778,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 605.929.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 188.229/001, con una superficie de 61 mts. 39 dcms. , sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Vicente Basagoity Nº 4191 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71073 a nombre de ARMANDO FIGUERUA ó FIGUEROA ALONSO Y PURIFICACION PRADA LOUREIRO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 084,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3342 Feb 18- Feb 22

28-2-08 - HORA: 15:15
BASE: 1.305,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.607 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO PEREIRA (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 17.563/101, con una superficie de 86 m 68 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República 2228, 2232, 2234 y 2238 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 731 a nombre de MIRTA MAGDALENA GUERRA RAMALLO Y DANIEL RAMON IGLESIAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28-1-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejer-

citará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.301,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3343 Feb 18- Feb 22

28/02/08 - HORA: 15:15
BASE 24. 290 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mónica Mas (MAT. 5417 - R.U.C. 214902130016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, empadronada con el Nro. 25618/D/1003, con una superficie de 54 mts. 46 dms. , sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 2533 Torre D Apt. 1003, a calle Pte. Berro y a Avda. 8 de Octubre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 00687 a nombre de HENRY FONTES CIRIGLIANO Y MARTHA LILIAN LORENZO BRITOS Y/O OCUPANTES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 5.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 26.600 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3344 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 15:30
BASE: 884,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.436.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.C. 213975200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 408.946/301, con una superficie de 44 mts. 73 dcms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía Nº 4144 esquina Mariano Sagasta Nº 108 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 81019 a nombre de JUAN CARLOS BERTALMIO ALVAREZ Y SUSANA BERGAMIN FERREIRA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 846,06. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3345 Feb 18- Feb 22

28-2-08 - HORA: 15:30
BASE: 544,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.922

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HUGO FATTORINI (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 46.605, con una superficie de 387 m 60 dm, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Raiz 1827 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 1139 a nombre de NESTOR FABIAN SOSA PEZAROGLO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3346 Feb 18- Feb 22

28-2-08 - HORA: 15:45
BASE: 284,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 97.044

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL DUTRA (MAT. 2360 - R.U.C. 210694940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 80.235/104, con una superficie de 45 m 16 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Trápani 1237 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2008 a nombre de ESTER NUÑEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el

mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3347 Feb 18- Feb 22

28/2/2008 - HORA: 15:45
BASE: 737,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.766.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA CASTELLS (MAT. 5322 - R. U. T. 21 250275 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 907, empadronada con el Nro. 61477/C/907, con una superficie de 49 m 82 dm, sita en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, Block C, apartamento 907, Complejo Habitacional "MALVIN ALTO" y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28940 a nombre de LUIS ALBERTO RÁBAGO ROSAS y ALMA NÉBER ROSSO PÉREZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 841. 12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3348 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 15:45
BASE: 199,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68. 109.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Echaider (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 82.656/002, con una superficie de 51 mts. 84 dcms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Sitio Grande Nº 1411/15.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82755 a nombre de ROSARIO ETHEL GUIMARAENS RUIZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 041,31. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3349 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 15:45
BASE: 1.061,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.571.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 21.849/006, con una superficie de 39 mts. 72 dcms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2126 Bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86354 a nombre de ROBERTO RODRIGUEZ ALBORGA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 911,15. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3350 Feb 18- Feb 22

28/2/2008 - HORA: 16:00
BASE: 306,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.531 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FRANCISCO FASSANELLO (MAT. 5473 - R. U. T. 21 468341 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 -apartamento 4 para UTE-, empadronada con el Nro. 85.095/005, con una superficie de 38 m 70 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle ITAPEBI 2078 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59374 a nombre de LUIS ALBERTO REMEDIOS ROTONDARO y MARIA INES BERTIZ VELAZQUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2008, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 571,96. Por informes y condiciones generales de los

préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3351 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 16:00
BASE: 233,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 79.478.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Piperno (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 19.128/002, con una superficie de 61 mts. 70 dcms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 2260.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86436 a nombre de ADRIANA ROSA MARCORA MOROSINI y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 737,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3352 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 16:00
BASE: 488,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.328.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Caimi (MAT. 5450 - R.U.C. 214599080011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 171.568/001, con una superficie de 53 mts. 63 dcms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Azotea de Lima Nº 4088/90 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91707 a nombre de GERARDO CHIESA MIGLIANI Y RAMONA IRIAN MATTOS SILVA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 650,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3353 Feb 18- Feb 22

28/02/2008 - HORA: 16:15
BASE: 297,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.306.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Melcer (MAT. 5542 - R.U.C. 214919160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 79.277/003, con una superficie de 45 mts. 27 dcms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carreras Nacionales Nº 4124 Bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91812 a nombre de MARTIN BALLESTEROS ALZAMENDI E IRIS SORAYA CARBAJAL BERMUDEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2008 es de $ 340,74. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 520,66. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/01/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3354 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 13:30
BASE: 162,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.324.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodriguez (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 6. 266/004, con una superficie de 33 m. 38 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 938 y según antecedentes administrativos consta de dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 67. 318 a nombre de María Elena CHARBONNIER SILVA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U. R. 387,86.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3355 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 13:45
BASE: 321,86 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.820.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 196. 782, con una superficie de 510 m. 95 dm. , sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Fortet 1982 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75. 298 a nombre de Oscar Rubens VELAZQUEZ PEREYRA y Martha LEIVAS GONZALEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 885,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3356 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 13:45
BASE: 257,72 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.938.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 124.314/004, con una superficie de 54 m. 96 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hervidero 2939 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6.229 a nombre de Mario Pío BALLES BRITES y María Ofelia BETERBIDE PÍNTOS y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 600,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3357 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 14:00
BASE: 319,71 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 109.088.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 82.569/001, con una superficie de 80 m. 56 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado 3231 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.631 y Clase 71 Serie 950 Nº 20.632 a nombre de Nelly MELLO IGLESIAS y/o sucesores a cualquier título. .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20. 000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.106,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3358 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 14:00
BASE: 619,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.239.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Machado (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9.793, con una superficie de 152 m. 33 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Piedra Alta 1639.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77. 830 a nombre de Pedro GARAT y Cristina Selva GARAT y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.180,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3359 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 14:15
BASE: 674,73 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.224.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 54.160/201, con una superficie de 46 m. 02dm.,

sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Carbajal 2768 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 271 a nombre de Laura Graciela OLASCOAGA GILOMEN y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 640,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3360 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 14:30
BASE: 1.073,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 366.241.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 134.594/1002, con una superficie de 31 m. 46 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia 3867/69 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 63.048 a nombre de Víctor Hugo SCAFIEZZO MATTURRO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 969,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3361 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 14:30
BASE: 944,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.260.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1108 del block C, empadronada con el Nro. 61.477/C/1108, con una superficie de 63 m. 51 dm. , sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 725 a nombre de Ambrosio CARBONELL DELBONO y Brenda FERNANDEZ SILVERA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. , en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 927,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3362 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 14:45
BASE: 190. 66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.055.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 17.886/001, con una superficie de 37 m. 50 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hocquart 1767 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 86. 087 a nombre de Antonio BATTAGLIESE y Mirta FABILLA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3363 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 14:45
BASE: 241,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 82.375.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015),
venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 80.405/004, con una superficie de 45 m. 01 dm., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bayona 3605/07 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 783 a nombre de Fermín Caraciolo BERRIEL BARRIOS y Alba María GARRIDO CASURIAGA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entre-

ga del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 632,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe un subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio ambiente.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3364 Feb 18- Feb 22

29/2/07 - HORA: 15:00
BASE: 578,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 197.309.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1309 del block D, empadronada con el Nro. 80.283/D/1309, con una superficie de 33 m., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Platero 3299 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 63. 289 a nombre de Salvador Aquiles DEL PRIORE SEGRETO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 699,84. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3365 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 15:00
BASE: 1. 051,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 358.663.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 70. 851/302, con una superficie de 59 m. 74 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joanicó 3608 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 3. 765 a nombre de Pedro Vilde PEREZ IBARRA y María del Pilar MOREIRA DELEON y/o sucesoresa a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 13.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.264,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3366 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 15:15
BASE: 677,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.258.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo FERRARI (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 6.489/203, con una superficie de 54 m. 34 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1123 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 76. 260 y Clase 100 Serie 300 Nº 8. 970 a nombre de Loreley Elisa RIBAS ALARCON y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 143.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 801,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3367 Feb 18- Feb 22

29/2/08 - HORA: 15:15
BASE: 190,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.031.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto ARGENTI (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 119.592/002, con una superficie de 41 M. 10 DM., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Itazurubí 5188 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80. 315 a nombre de Luis Leonardo HERNANDEZ FERREIRA y Luciana Beatriz NOVA y/o sucesores a cualquier título- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión

del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 7/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3368 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GINNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/02/08 - HORA: 14:00 BASE: 772,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.435 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquin Ferreira (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 35.672, con una superficie de 452 mts. 02 dms. , sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de la Costa, con frente a la calle de 17 mts. s/nº entre calles de 17 mts. , manzana G9, solar 15, Solymar y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84393 a nombre de LEONARDO MARTIN SOTO de MULA Y LAURA COLISTRO MATONTE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .- 1.061,66.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3369 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO K 24 ESQ. ECUADOR -27/02/2008 -HORA: 14:00 BASE: 570,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.561 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 16.701, con una superficie de 252 mts. 83 dms. , sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa Paso Carrasco, con frente a la calle Manuel AlboNº 119 bis esq. Roosevelt Nº 146 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3. 158 y Clase 100 Serie 800 Nº 3. 159 a nombre de Juan Carlos Ramos Acosta y Lara y Clotilde Ivonne Punschke Quintana y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 948,57.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 6 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3370 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 27/02/08 - HORA: 14:00 BASE: 91,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31.086

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Machín (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 315/001, con una superficie de 70 mt. 12 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Localidad Catastral Sauce, con frente a la calle Gral. José G. Artigas y a Santa Lucía, por ser esquina, s/nº y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 02177 Clase 077 Serie 002 Nº 02177 a nombre de EUSEBIA TERESA DUARTE GALIANO y SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vvivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones.- Montevideo, 11/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3371 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA 735 - 27/02/2008 - HORA: 14.00 BASE: 810,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 276.531.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO ALVAREZ (MAT. 5722 - R. U. T. 100356560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 2577/D/001, con una superficie de 48 mts 40 dms, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio Block D Unidad 001 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30. 858 a nombre de JULIO CESAR CARDOZO RODRIGUEZ Y NELIDA YOLANDA SERVETTO ROCHA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 182.000.- por

concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.143,83.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3372 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 27/02/08 - HORA: 14:00 BASE: 561,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 191.558 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.323, con una superficie de 600 mt., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Parque del Plata, con frente a la calle 22 entre calles H y G, solar 16, manzana 357 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84118 Clase 076 Serie 150 Nº 85834 y Clase 076 Serie 150 Nº 84454 a nombre de María Angélica PEREIRA PRIETO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 934,26.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3373 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 27/02/2008 - HORA: 14:00 BASE: 1.077,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.549 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE LUIS CARVALLO (MAT. 4706 - R.U.T.160 10731 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11.268, con una superficie de 401 m 28 dm, sita en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Uruguay 2042 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 6078 a nombre de ROQUE GASTON SEGOVIA DAVILA y OLIVIA LUCILIA DUARTE FALCAO, y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30 % de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.051,41. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/2/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3374 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 27/02/08 - HORA: 14:30 BASE: 608,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.665 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 132, con una superficie de 232 mt. 7. 781 cms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de canelones, ciudad de Sauce, con frente a la calle Carmelo González s/nº, entre las calles san isidro y Canelones y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 07137 a nombre de EDUARDO MARIO CUBA Y NIBIA ROSA MARTINO MORALES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/02/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.500 - por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 297,27Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3375 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA ARTIGAS 648 - 27/02/2008 - HORA: 15.00 BASE: 217,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.124.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANIBAL MACHADO (MAT. 5711 - R. U. T 080158110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 6633/001, con una superficie de 65 mts 13 dms, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle José Torres García 855 Unidad 001 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 Nº 00337 y Amp. 1 y Clase 030 Serie 601 Nº 00337 a nombre de OSCAR ENRIQUE PIEDRABUENA RODRIGUEZ Y MARIASABEL O MARIA ISABEL ELGARTE RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de

integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 563,39.- 6º) A los solos efectos de la notificación al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior y subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3376 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER Nº 449 - 27/2/2008 - HORA: 15:00
BASE: 475,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.317

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Fabian Da Silva Fraga (MAT. 4831 - R.U.C. 010056410015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.132, con una superficie de 283 mts. 45 dms., sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Bella Union, con frente a la calle Joaquin Suarez Nº 1569 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 16.172 a nombre de Miguel Angel Pereira Rios e Iris Ferreira Viera y/o Sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Artigas.- Montevideo, febrero 8 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3377 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL C. DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/2/2008 - HORA: 15:00
BASE: 454. 89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.213 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquin Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 43.196/002, con una superficie de 75 mts. 71 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa "El Pinar", con frente a la calle Arenas del Plata Nº 180 Manzana Nº 1548 Solar 8 Unidad 002 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 248 a nombre de Gabriel Cesar Pizzanelli Rollano y Claudia Valentina Vignana Cal y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.475,56 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 6 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3378 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 27/02/2008 - HORA: 15:00
BASE: 138,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.237

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Gavilan (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 549, con una superficie de 455 mts. 56 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombues de Lavalle, con frente a la calle 25 de Agosto entre Prolongación Carmelo y Con. Vecinal.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14.878 a nombre de Noemi Esther Cervantes Gasañol y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2007 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones Fernandez Crespo 1508 (2do. Piso) o en Suc. Colonia.- Montevideo, febrero 8 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3379 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 27/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 538,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.815 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SALVADOR LTAIF (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 1.467/701, con una superficie de 68 m. 50 dm., sita en la 1ªª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, edificio Libertadores con frente a la calle Lavalleja Nº 894/96 esquina Artigas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34363 a nombre de RAMIRO GONZALEZ FERRAN y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.180,45 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3380 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 27/2/2008 - HORA: 15:00
BASE: 389,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.844

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria del Lujan Yanes (MAT. 5669 - R. U. T. 070089950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 1.211/001, con una superficie de 92 mts. 29 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle José Enrique Rodo Nº 262 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 905 a nombre de Washington Gustavo Yoldi Arciet y Anabella Miriam Peralta Choca y/o Sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 162.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Florida.- Montevideo, febrero 8 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3381 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL MALDONADO ARTURO SANTANA Nº 735 27/2/2008 HORA: 15. 00
BASE: 2. 089,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 712. 900 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Etcheverry Balbi (MAT. 5659 - R.U.C. 100087950010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 503, empadronada con el Nro. 102/503, con una superficie de 62 mts. 99 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Dodera Nº 841 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41. 108 a nombre de Isaac Silveiro Gonzalez Sosa y Maria Isabel Fernandez Machado y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 463. 000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1. 138,29.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 8 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3382 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N°551 - 27/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 151,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51. 719 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Sosa (MAT. 2980 - R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 3.782/001, con una superficie de 88mts. 29dms. , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Aparicio Saravia N°1170 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82168 a nombre de Mary Delcia LIMA y Edilberto TOCHE MORALES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341.21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 590,23 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3383 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL MERCEDES - COLON 271 - 27/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 611. 53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208. 661 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Bartesaghi (MAT. 1025 - R. U. T. 1800 1267 0019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1194, con una superficie de 233 m 64 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, con frente a la calle Manuel Oribe 209 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 15710 a nombre de AMIRA TERESA CAZZOLA DE BATTISTA, ALIDA INES CAZZOLA DE BATTISTA, JORGE ATILIA BUSCIO CAZZOLA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/01/08 existe contrato de arrendamiento inscrito con fecha 14/11/96 en Libro 148 Folio 84 Nº 66 con plazo 20 años a partir de 01/09/82, siendo la parte arrendadora Jorge Atilio Buscio Cazzola y Alida Inés Cazzola DE BATISTA y la parte arrendataria Ruben Erasmo Cazzola DE BATISTA. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000.-

por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 839,02.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3384 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 - 27/2/2008 - HORA: 15:00
BASE: 982,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 335. 331
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Brun (Matricula 5837 - R.U.C. 090161910012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los números 12. 113 y 3. 101, que constan de una superficie total de 440 mts. 73 dms. , sitos en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Jose Ellauri Nº 967 y 973 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89.058 a nombre de Toribio Sandalio Casulo Barrios y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 927,49.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 8 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3385 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 27/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 769,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.680
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1105, con una superficie de 527mts. 42dms. , sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, con frente a la calle Espinillo, solar 14 manzana J, entre calles de 20mts. y 17mts. y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 84557 a nombre de Eduvijes TORRES NEGREIRA RADICH y María Cecilia PUENTE REVELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 2.656 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6°) A los solos efectos del artículo 87 inc. 3° de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Suboficiales Navales.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3386 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 27/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 442,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.013
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE ALVEAR GONZALEZ (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.275, con una superficie de 348 m., sita en la 8a. ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, con frente a la calle Nicaragua S/Nº solar N. 38, manzana N. 257, entre las calles José Batlle y Ordoñez y Diagonal Ecuador y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 68133 a nombre de YONY ARLET DUARTE LEITES y AMELIA CONCEPCION BARBOZA RUBIO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/12/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR .- 463,75. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3387 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 27/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 8.900 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2. 025, con una superficie de 375 mts. , sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Salinas, con frente a la calle Gualconda entre Yamandú y Avda. San Martín, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 600 Nº 11223 a nombre de JOSE EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ Y MARIA FIDELINA RODRIGUEZ MALDONADO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITUTLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/01/08 no existe contrato de arren-

damiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 19.040 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3388 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY - 27/2/2008 - HORA: 15:00
BASE: 483,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164. 996

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Teixeira (MAT. 4333 - R.U.C. 160100030017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 20. 016, con una superficie de 154 mts. , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Senda Peatonal S/Nº esq. Yacuy Unidad Nº 014 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 10. 893 a nombre de Delmar Fernando Garcia Rodriguez Da Silveira y Maria del Rosario Pereira Nuñez y/o Sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 274.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Salto.- Montevideo, febrero 8 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3389 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 27/2/2008 - HORA: 15:00
BASE: 47,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 16. 242

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana María Martinez (MAT. 5806 - R.U.C. 170103550019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 469, con una superficie de 708 mts. 40 dms. , sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, Localidad Playa Pascual, con frente a la Calle 17 mts. Manz. 23 Solar 20 Ruta 1 Km. 30.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72. 199 a nombre de Marta Maria Tejera Catardo y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. San José.- Montevideo, febrero 8 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3390 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ Nº 209 - 27/2/2008 - HORA: 15:00
BASE: 195,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 66. 806

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Martinez Balda (MAT. 4872 - R.U.C. 190100620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 029, empadronada con el Nro. 10. 362/029, con una superficie de 52 mts. 565 cms. , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Proyectada Nº 223 (hoy 17 mts.) esq. Ivo Ferreira y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.935 a nombre de Sociedad Civil "El Chaja" .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Tacuarembo.- Montevideo, febrero 6 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3391 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL TRINIDAD - INDEPENDENCIA Nº 552 - 27/2/2008 - HORA: 15:00
BASE: 541,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184. 789

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Altamiranda Espinosa (MAT. 2581 - R.U.C. 060013390019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 432/004, con una superficie de 55 mts. 01 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores , ciudad de Trinidad, con frente a la calle Lavalleja Nº 769 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3. 777 a nombre de Abelardo Salvador Delgado Martinez y Miriam Bedoya Unanue y/o Sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Trinidad.- Montevideo, febrero 8 de 2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3392 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVENIDA ARTIGAS 648 - 27-02-08 - HORA: 15:30 BASE: 603,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 206. 080 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Bertolino (MAT. 4432 - R. U. T. 0800 7262 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 718 , con una superficie de 365 m 7 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle De los Treinta y Tres s/n entre Bianchi Altuna y Gutiérrez y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 00076 y Clase 059 Serie 537 Nº 00053 a nombre de JUAN PABLO BRITO QUINTEROS Y MARÍA DEL CARMEN EMALDI, Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 609,82.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3393 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 27/02/08 - HORA: 16:00 BASE: 693,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236. 594 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 21. 500, con una superficie de 850 m. , sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, con frente a la calle Nº 34 S/Nº entre Av. F y calle Nº 53, señalado como solar N. 21 de la manzana N. 263 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63695 a nombre de ANIBAL TOMAS BUSTABAD SOSA y MARIA ADRIANA ORRICO BARNACHE y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 843,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3394 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 27/02/08 - HORA: 16:00 BASE: 3.264 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Umpiérrez (MAT. 2096 - R.U.C. 50 018 550 017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 142, señalado como solar 9 de la manzana 30 con una superficie de 800 m, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Pueblo Blanquillo, con frente a la calle Pública número 29 Amelia de Miñaur y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 074 Serie 625 Nº 11. 648 y Clase 074 Serie 001 Nº 02074 a nombre de RAUL HEDIBAR LAMADRID BALADON Y LAURA GONZÁLEZ BÁEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 946,54.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 8.750 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3395 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL MALDONADO- ARTURO SANTANA 735 - 27/02/08 - HORA: 16:00 BASE: 2. 089,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 712. 900 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO ALVAREZ (MAT. 5722 - R.U.C. 100356560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 102/703, con una superficie de 62 m. 99 dm., sita en la 1a. ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Dodera 841 esquina Florida y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41120 a nombre de NELSON JUAN JOSE ZAMBRA TOMASINI y BLANCA SILVEIRA MANFREDI y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 223.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el

valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.559,88.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3396 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL PANDO - Wilson Ferreira N°950 - 27/02/08 - HORA: 16:00 BASE: 375,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128. 042 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zamarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1780, con una superficie de 872mts. 6050cms. , sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Toledo, con frente a la calle Rivera sin número entre calle N°6 y Ruta 84, solar 11 manzana K y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 69813 y 76/600/69812 a nombre de Carlos Roberto AVILA BENTANCOR y Estela Amabela GUELE DOS SANTOS y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $47.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 295,11. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3397 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVENIDA GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 28/02/08 - HORA: 14:00 BASE: 438,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149. 725 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214/ R.U.C. 21 322 46 000 14), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 819/001, con una superficie de 103 m 97 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje San José de Carrasco, con frente a la calle Miami (hoy Benito Lamas) Nº 19.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 18047 a nombre de Oscar Ignacio ARRIOLA LANZAC y María TORCHIARO MORRONE y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. . El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.296.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 01.02.08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3398 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28/02/08 - HORA: 14:00 BASE: 385,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131. 448 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO C. SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9065, con una superficie de 416 m. 10 dm. , sita en la 1a. ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Larrañaga 1720 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5657 a nombre de JORGE WASHINGTON CARBALLO RODRIGUEZ y NORMA CRISTINA ALMIRON SOSA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341.21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 758,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3399 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28/02/08 - HORA: 14:30 BASE: 1408. 97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480755 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Florencio Mascetti (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada con el Nro. 841/010, con una superficie de 57 mts. 36 dms. , sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Colón y a calle Ana Gfeller de Greising (antes de 17 metros) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03458 a nombre de ALFREDO SANTUCHO RODRIGUEZ Y ALZIRA MUNIZ SILVEIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certifi-

cados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 721,93 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3400 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 28-2-08 - HORA: 15 BASE: 364,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124. 306 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL VARELA (MAT. 5798 - R.U.C. 080165590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 15. 166, con una superficie de 300 m , sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Gaboto 142 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 600 Nº 302 a nombre de HECTOR ESTANISLADO GADEA ROMERO Y EVANGELINA DUNGEY DIAZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28-1-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente.- 7º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 813,22.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3401 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 28/02/08 - HORA: 15:00 BASE: 427,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145. 856 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana Nº 297 de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 3. 438, el que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de julio de 1951 inscrito en la Oficina de Catastro de Canelones con el N. º 803, se individualiza como la fracción Nº 1 de la manzana C, con frente a la calle Ruta N. 11 Dr. Antonio Legnani y calle Pública, consta de una superficie de 479 m. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 65537 a nombre de GUSTAVO HERNANDEZ FUENTES e ISABEL VICTORIA ROMERO MORENO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 590,22 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3402 Feb 18- Feb 22

SUC. CARMELO - 19 DE ABRIL ESQ. I. BARRIOS - 28/02/08 -Hora 15:00 BASE: 3. 017 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Siri Thove (MAT. 5183 - R.U.C. 213007140015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9534, con una superficie de 6 hectáreas 2442 metros, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, paraje Juan Gonzalez, con frente a la calle Ruta 21 kilómetro 245 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 713 a nombre de Wilson Eduardo CORREA PEREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1439.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 28.000 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3403 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/02/08 - HORA: 15:00 BASE: 738,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251904 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NAPOLEON GARDIOL (MAT. 4711 - R.U.C. 040114980011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada con el Nro. 4805/204, con una superficie de 43 mts. 41 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia, con frente a la calle Soriano esq. Manuel Lobo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85679 a nombre de HIPOLITO ROBERTO CABRAL BUENAHORA y MARIA ESTHER FERNANDEZ MULE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 96000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escri-

turar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 572,74.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3404 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 28/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 9567 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ROMERO (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5094, con una superficie de 319 mts. 64 dms. , sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Francisco Prestes entre Av. Rivera y Primera Paralela a Misiones y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10028 a nombre de HORACIO YANIL GRIEGO GOMEZ y CECILIA NAHIR MURIGUENEZ GARCIA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 12600 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3405 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 28/2/2008 - HORA: 15:00
BASE: 394,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134. 737
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JAVIER DA FONSECA (MAT. 5597 - R. U. T. 21 496132 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4277, con una superficie de 511 m 85 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de DURAZNO, ciudad de Durazno, con frente a la calle Dr. Luis Morquio 1067 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1004 a nombre de HUGO CESAR ARAUJO RODRIGUEZ y BELMAR FAGOAGA VALDENEGRO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 661,47. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/2/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3406 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 4960 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VERONICA FORT (MAT. 5649 - R.U.C. 070132380014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4142, con una superficie de 16 hectáreas 650 mts. según plano y 15 hectáreas 970 mts. 80 dms. según título , sita en la 1ª Sección Judicial y catastral del departamento de Florida, manzana 13, ciudad de Florida, paraje "Paso Paraguay", con frente a la calle Pública.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 00793 a nombre de LUCIA MARIELA LUENGO RODAO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1850.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 31500 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3407 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL MALDONADO- ARTURO SANTANA 735 - 28/02/08 - HORA: 15:00
BASE: 1231,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420109
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CAROLINA PALLAS (MAT. 5727 - R.U.C. 100356590018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 15489/105, con una superficie de 32 mts. 67 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa y a la calle Rafael Pérez del Puerto (antes Montevideo) por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41007 a nombre de AUGUSTO GONZALEZ MOLINA y ESPAÑA DEL PUERTO NUÑEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su

cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 937,21.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3408 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28/02/2008 - HORA: 15. 00 BASE: 1. 068,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 364. 481.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JULIO MELGAR (MAT. 4291 - R. U. T 211983350017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5799, con una superficie de 444 mts 74 dms, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Rafael Perez del Puerto 619 y según antecedentes administrativos consta de 2 viviendas de 2 y 1 dormitorios respectivamente.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 07676 a nombre de REINA LUCIA BATISTA y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 758,86.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3409 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 28-2-08 - HORA: 15:30 BASE: 2. 274 DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADHEMAR ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3129, con una superficie de 837 m 78 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario de Neptunia, con frente a la calle Araucana s/n y Cuarahy, solar 19 de la manzana 119 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 4027 a nombre de ALBA MARGOT LABEQUE MARTINEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-12-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Pando.- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3410 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 28/02/08 - HORA: 15:00 BASE: 482,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164786 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALTER IMBERT (MAT. 5368 - R.U.C. 080099060017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2404, con una superficie de 691 mts. 34 dms. , sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, con frente a la calle calle Nº 65 entre las calles Nº 60 y Nº 64.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 76303 a nombre de ROBERTO FERNANDEZ MARTINEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 607,45Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3411 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 28/02/08 - HORA: 15:00 BASE: 670,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228824 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDGAR VALIENTE (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 12897 (antes padrón 9337 mayor área), con una superficie de 429 mts., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Lucas Píriz entre Grito de Asencio y Felipe Argentó y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 74393 a nombre de MIGUEL ANGEL GARCIA GALLARDO y MONICA PILAR PEREZ STUGELMAYER Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de

la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 911,18 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3412 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 28/02/08 - HORA: 15:00 BASE: 1100,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 375445 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE DIAZ (MAT. 4636 - R.U.C. 140068510018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 17002, con una superficie de 600 mts., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Manuel Oribe Nº 2127 entre Estanislao Castro y Melchora Cuenca y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78572 a nombre de ANITA RITA CUÑA CASTILLO y DANIEL AVENATTI GOMEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/1/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 102000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 1410,16 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3413 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28/02/2008 - HORA: 15. 00 BASE: 440,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150. 252.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HUMBERTO MARZANO (MAT. 4866 - R. U. T. 150109500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9045, con una superficie de 387 mts 50 dms, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Piedras 319 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13. 619 a nombre de MANUEL ISMAEL FERNANDEZ HERRERA Y OFELIA BONILLA SOSA y/o sucesores a cualquier titulos.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 416,46.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3414 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28/02/08 - HORA: 15:00 BASE: 723,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246707 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE CABRAL (MAT. 1552 - R.U.C. 160049310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14772, con una superficie de 200 mts. 88 dms. , sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de SALTO, ciudad de SALTO, con frente a la calle Juncal entre 6 de Abril y Diego Lamas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72997 a nombre de MIGUEL ANGEL SEVERO MOLINA y SILVIA RAQUEL CORONEL LUCERO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 51000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 997,96 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/2/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3415 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28-2-08 - HORA: 15 BASE: 50,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 17. 122

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO DE LA ROSA (MAT. 5816 - R.U.C. 170178230011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 163, con una superficie de 485 m 34 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, localidad Playa Pascual, con frente a la calle Elias Regules entre las calles Zorrilla de San Martin y Herrera y Reissig y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 Nº 20 a nombre de ADRIANA JUDITH CRUZ Y EDGARDO ANDRES CIGALES ILLESCAS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6-2-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a

favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. SAN JOSE.- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3416 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 28-2-08 - HORA: 15. 30 BASE: 66,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 22. 622

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS TARAMASCO (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada con el Nro. 811/012, con una superficie de 57 m 17 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle Luis A. de Herrera y De las Artes unidad 012 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5139 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "VILLA EL SUEÑO" Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28-1-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. .- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3417 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 - 28-2-08 - HORA: 15:30 BASE: 16. 377 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 26. 987, con una superficie de 724 m 26 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "Médanos de Solymar", con frente a la calle calle F (Florianópolis) entre calle I y J solar 8 manzana 22 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 2115 a nombre de ANDREA MARIA CORTES DE SOUZA Y/O SUCESORES A CUAQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29-1-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 6.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 21. 000 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3418 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 - 28-2-08 - HORA: 15:30 BASE: 507,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173. 109 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1777, con una superficie de 729 m 75 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Colonia Lamas, con frente a la calle Calle Nro 5 S/N esquina calle 2 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4711 a nombre de VICENZO O VINCENZO LEONE GISSI Y ALICIA VALVERDE PEREA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28-1-08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR.- 650,85 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-2-08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3419 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 28/02/08 - HORA: 15:30 BASE: 644,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219. 904

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERARDO PESSANO (MAT. 5836 - R.U.C. 211787690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2. 272, con una superficie de 405 m. , sita en la 17a. ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Progreso, con frente a la calle Río Negro S/Nº entre Estados Unidos de Brasil y Florida, solar 27, manzana 10 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61952 a nombre de ENRIQUE FABIO RODRIGUEZ FUENTES y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Canelones.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3420 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CARMELO - 19 DE ABRIL esq. IGNACIO BARRIOS 28/02/2008 - HORA: 15:30 BASE: 1. 228,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419. 043 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WASHINGTON DORREGO (MAT. 2914 - R. U. T. 04 006278 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 621, con una superficie de 265 m 37 dm, sita en la 6ta. Sección Judicial del departamento de COLONIA, ciudad de CARMELO, con frente a la calle José Pedro Varela 525 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6754 y Clase 100 Serie 800 Nº 6755, a nombre de ANGEL RAMON SOSA PEREZ y JULIA MIREYA MAHR y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/1/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.349,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3421 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28/02/08 - HORA: 15:30 BASE: 55,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 18. 812

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Cabrera (MAT. 5811 - R.U.C. 17009830013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 755, con una superficie de 522 mts. 014 dms. , sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, paraje Parque Postel, con frente a la calle calle Nº 22 entre Avda. de 40 mts. y calle J y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 14071 a nombre de ROBERTO RUBEN MILAN PENA Y MARIA DEL VERDUN CASAS DORTA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. SAN JOSE.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3422 Feb 18- Feb 22

SUC. ARTIGAS - AVDA. CNEL. LECUEDER N°449 - 28/02/08 - HORA: 16:00 BASE: 362,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123. 707 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Federico Ferreira (MAT. 5840 - R.U.C. 214981070011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2079, con una superficie de 382 mts. 1888 cmts., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Artigas, con frente a la calle 18 de Mayo N°217 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9671 a nombre de Hugo Ariel LIMA MARIN y Norma Yolanda RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 341,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 3423 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 28/02/08 - HORA: 16:00 BASE:255,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87. 314 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 11 025 001 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 43. 527/002, con una superficie de 55 m 54 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de localidad catastral Ciudad de la Costa, antes el Pinar, con frente a la calle número 1 entre calle 4 y calle de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 00475 a nombre de Alicia Esperón Fariña y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/01/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1682,25.- Por informes y condiciones genera-

les de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/02/08.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3424 Feb 18- Feb 22

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28/02/2008 - HORA: 16. 00 BASE: 332,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113. 505.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO BERRETA (MAT. 5331 - R. U. T. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4052, con una superficie de 399 mts 20 dms, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, Ciudad de Salto, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 444, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 02007 a nombre de JOSE LIRIO ECHEGOYEN Y TERESA ILSE LEQUINI BERNARDI y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/01/2008 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2008 es de $ 341,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 08/02/2008.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3425 Feb 18- Feb 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 3426 Feb 18- Feb 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 2do. Turno dictada en autos BENESDRA, JOSE C/ ESTEVA, CELIA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-17598/2007 se hace saber que el 6 de marzo de 2008 a las 9 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Casa 001 padrón individual 124663/001 que según plano del Agrimensor Eduardo Infantozzi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/4/1998 con el nro. 30206 se ubica en planta baja a cota vertical + 15 cms. tiene una superficie de 104 mts. 36 dms. y le corresponde el uso exclusivo de jardín A y patio B (bienes comunes). La unidad integra el edificio sito en la localidad catastral Montevideo del Departamento de Montevideo zona urbana padrón matriz 124663 que según el plano mencionado tiene una superficie de 156 mts. 14 dms. con 10 mts. al NE de frente a calle Maipú entre Avenida Italia y Manuel Quintela puertas 2073/2075 distando el extremo más próximo de su frente 59,54 mts. de la esquina formada por la calle Maipú con Avenida Italia. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3% más IVA del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Se desconocen adeudos con BPS. 4) Unicamente se podrá descontar del precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Primaria y el 2% de lo correspondiente al vendedor del ITP e ITPF. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, ocho de febrero de 2008 Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4047 3/p 3209 Feb 18- Feb 20

CUARTO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ ALVEZ, Elio Ariel C/ SUAREZ PUNTILIANI, Hugo Marcelo - EJECUCION POR CREDITO PRENDARIO - FICHA IUE 2-18.733/ 2004".- Se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario Molina Alonso, Mat. 5148, RUC 21 300524 0012, asistido de la Sra. Alguacil en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos; de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: Unidad 702 del Edificio sito en el Terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Lorenzo Pérez No. 3086, padrón matriz 102.919, ubicándose la Unidad 702, padrón individual 102.919/702 según plano proyecto de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kovacevich de octubre de 1992; en el séptimo piso a cota vertical + 18,87 metros con una superficie de 55,07 M2 y le corresponde el uso exclusivo de la terraza J7 (Bien Común).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión del 10% más IVA de la oferta.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del 2% más IVA sobre el precio de remate, así como los gastos originados por el mismo.- 3) Solo se podrán descontar del saldo de precio, la contribución inmobiliaria e impuesto de primaria.- 4) No existe Reglamento de Copropiedad.- 5) No existe habilitación municipal y la unidad se describió según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Ruben Kovacevich de octubre de 1992 cuya inscripción no consta de la documentación agregada.- 6) Según surge de la promesa de fecha 16 de febrero de 1993, cuya ejecución se promueve en estos obrados, a esa fecha el Edificio en el cual se ubica la unidad citada se proyectaba construir.- 6) Se desconoce en general la situación tributaria y contributiva así como la situación ocupacional del bien.- 7) Se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes.- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de Oficina 25 de Mayo 523 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 31 de Enero de 2008.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
20) $ 4451 3/p 3513 Feb 18- Feb 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en Autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ SILVEIRA RIVERO Enrique Mario" Juicio Ejecutivo (Ficha 344-596/2004), se hace saber al público que el día viernes 29 de febrero de 2008 a las 10.00 horas, por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra (Matrícula 3102- Ruc 150033410014), en su local de Remates sito en la Calle Lavalleja al No. 155 de ésta ciudad, se procederá al Remate sin base y al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien mueble: Vehículo automotor Marca PEUGEOT Modelo PARTNER 170, 1.9 año 1998, Padrón 121190, Matrícula CCB 7154, Motor 10CUF94014104.- Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la

misma en carácter de seña en garantía a cuenta del precio, con más la Comisión e Impuestos que gravan la subasta, debiendo integrar el saldo contra la entrega del bien dentro del plazo máximo que le señale el Tribunal. b) Que serán de su cargo los adeudos por concepto de patentes de rodados, hasta la fecha del embargo y secuestro (04.04.06). c) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación que obra en el Expediente, él que está a disposición de los interesados en éste Sede.-. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Rocha, a los un días del mes de febrero del año 2008.- DR. GERARDO FOGLIACCO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2630 3/p 3251 Feb 18- Feb 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2o. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS CURUCHAGA, Héctor Alejandro c/ SEIJAS FRANCO, Teresita Elira, Héctor Ramón, Carlos Eduardo y Pedro Nelson" - Cesación de Condominio - Ficha No. 370-1255/2004, se hace saber que el próximo día 13 de marzo de 2008 a las 15:00 horas, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro, sito en la calle 25 de Mayo No. 407 -San José-, el martillero Daniel F. Blanco, Mat. No. 5640, RUC 110120590011, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes inmuebles: a) solar con sus mejoras, padrón No. sesenta y cuatro (64), de la zona urbana de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial, localidad catastral San José de Mayo, que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de diciembre de 1937, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 1341 el 27 de setiembre de 1957, y consta de una superficie de 198 metros 53 dcms., y se deslinda: al Norte en 11 metros 43 cms. De frente a calle Presbitero Bentancor, al Este 17 metros 37 cms. Con padrón No. 65 de Carlos Seijas Boggio, al Sur en 11 metros 43 cms. Con padrón de Walter H. Ulián y al Oeste 17 metros 37 cms. Con padrón de Raúl Venturino. Base: U$S 16000. (Dólares estadounidenses: dieciseis mil).- b) fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón No. trescientos cuarenta y nueve (349), ubicado en la zona urbana de la localidad catastral San José de Mayo, 1a. Sección Judicial, y que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de octubre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el 174 el 22 de octubre del mismo año, consta de una superficie de 272 metros 1193 cms. Y se deslinda: al Sur 9 metros 98 cms. De frente a calle Solís (actual Zorrillo), al Oeste 19 metros 50 cms. También de frente por ser esquina a calle Treinta y Tres, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 metros 59 cms.; al Norte 12 metros 50 cms. Con padrón de Arturo Rodriguez Riera y al Este en 21 metros 98 cms. Con padrón propiedad de Suc. De María Greno. Base: U$S 22000.- (Dólares estadounidenses: Veintidós mil). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3,66%. 2) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del martillero, o sea el 1,22 más los Impuestos Departamentales correspondientes. 3) Que se desconocen tanto la situación contributiva así como el estado ocupacional de los bienes. 4) Que la titulación así como antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la calle Treinta y Tres No. 434 (San José). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 11 de febrero de 2008.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5463 3/p 3244 Feb 18- Feb 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/a GARCIA MERCADER, MABEL ELVIRA. EJECUCION HIPOTECARIA."-; FICHA: 397-457/2006; se hace saber que el dia 27 de FEBRERO de 2008, hora 10, en las puertas la Sede Treinta y Tres 263, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, matrícula 5273, RUC 190126620018 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles, Padrones Nº 14.886, 14.887 y 14.889, tres fracciones de terrenos baldíos, manzana Nº 610, de la zona suburbana de la localidad catastral Tacuarembó, manzana Nº 610, antes en mayor área con el Nº 14.641, las que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Jhon r. Duhalde de fecha 30 de junio de 2001, inscripto en la Oficina delegada de Tacuarembó de la Dirección Nacional de Catastro el día 26 de julio de 2001 con el Nº 9377 y padrón Nº 2091, manzana Nº 7 de la 19a. Sección de la Ciudad de la Costa, antes Paso Carrasco, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones con el Nº 1951 el día 22/07/2005. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta. 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluido. 3º) Se hace constar que se desconoce a la fecha la situación ocupacional y contributiva de los bienes, a excepción que el padrón 2091 adeuda contribución inmobiliaria. 4º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 8 de febrero de 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 5733 5/p 3232 Feb 18- Feb 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUPER MARAL LTDA.

Cesión de Cuotas

Contrato: 12 diciembre 2007
Inscripción: N° 27631 el 17/12/2007
Cedentes: SERGIO ARAM GUERGUERIAN KUYUNJIAN (90 cuotas) y ENRIQUE VARUYAN GUERGUERIAN MESDJIAN (2 cuotas)
Cesionarios: Marcelo Marcos Marcarian Malian (90 cuotas) y Toros Marcarian Manugian (2 cuotas)
Administración: Marcelo Marcos Marcarian Malian, exclusiva.
22) $ 1473 1/p 3200 Feb 18- Feb 18

AGD SISTEMAS S.R.L.

DENOMINACION: AGD SISTEMAS Sociedad de Responsabilidad Limitada
CAPITAL: $ 40.000, dividido en 100 cuotas de $ 400 cada una.
SOCIOS: GABRIELA OLMA DEMÉDICE PUDIZA (50 cuotas) y ARIEL ENRIQUE GONZÁLEZ TESTA (50 cuotas)
ADMINISTRACION: Ambos socios en forma indistinta
OBJETO: La Producción, comercialización, mantenimiento, asistencia técnica, Importación, distribución y exportación de soportes lógicos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
30 años
MONTEVIDEO
29/01/2008, 1480.
22) $ 1964 1/p 3211 Feb 18- Feb 18

**HT TRANSPORTES LTDA.
(antes HORNE TRANSPORTES LTDA.)
MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha: 19/12/2007
Inscripción: 2215/2008
Modificaciones: Nombre actual HT TRANSPORTES LTDA.
Amplia objeto: Transporte Internacional de Cargas.
22) $ 982 1/p 3216 Feb 18- Feb 18

S.R.L.

AGROCHANA S.R.L.Contrato: 28 de diciembre de 2007. Inscripto: Registro de Personas Jurídicas. Sección Comercio No 230 el 22/01/08. Socios: IZA RUCKS, Ernesto; VERDERA POLICI, Roberto Ariel y SERRA ANDRE, Daniel. Objeto: a) prestación de servicio de maquinaria agrícola y contratista agropecuaria, así como prestación de servicios de todos los rubros afines y anexos posibles; b) actuación en cualquier tipo de operaciones comerciales, aceptando representaciones e intermediaciones;

c) realizaciones de toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos y/o contratos civiles, comerciales, industriales, ya sea por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, pudiendo a tales efectos administrar, disponer, enajenar, adquirir, gravar, explotar, arrendar y dar en arrendamiento, cualquier clase de bienes y derechos, sean muebles, inbmuebles, corporales o incorporales, reales o personales.- Domicilio: ciudad de Dolores. Plazo: 30 años. Denominación: "AGROCHANA S.R.L.". Capital: $ 30.000 dividido en 30 cuotas de $ 1.000, correspondiendo a cada uno de los socios 10 cuotas sociales. Administrador: Dos de los socios, cualquiera de ellos, actuando conjuntamente.
22) $ 4419 1/p 3227 Feb 18- Feb 18

FARMACIA DEL PUEBLO S.R.L.- CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION

Contrato: 10/3/06.
Inscripción: Nº 4087 19/4/06.
Cedentes: Carmen Gloria Estevez Pereira 125 cuotas y Marta Carolina Batello Ripoll 25 cuotas.-
Cesionarias: Alva Uruguaya Fuentes Pereira 50 cuotas, Nyra Yanina Cappetta Techera 50 cuotas, Ana Laura Siqueira Morales 50 cuotas.-
Modificación: administradora Nyra Yanina Cappetta Techera
Plazo: 20 años más.
22) $ 1964 1/p 3233 Feb 18- Feb 18

IMFAS S.R.L.

Contrato: 14/12/07.
Inscripción: 28428.
Socios: Juan AQUINO - Jorge STARECZEK - Estela DIAZ (5 cuotas c/u).
Objeto: Importar, exportar, comprar, vender, etc.
Capital: U$S 15.000.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 3235 Feb 18- Feb 18

SALON GESA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 30/Noviembre/2007.
Inscripción: 27249/2007.
Cedentes: Juan Andrés TELLAGORRY GARCIA - Germán Alejandro TELLAGORRY PERELLO (totalidad cuotas).
Cesionarios: Roxana Natalia OLIVERA (90 cuotas) - Edgard Marcel ISSA DELIOTTI (10).
Administración: Roxana Olivera exclusivamente.
22) $ 982 1/p 3236 Feb 18- Feb 18

FUERTIVEN LTDA.
(antes FUERTIVEN S.A.)
Transformación

Acta: 11/12/2007.
Contrato: 14/12/2007.
Inscripción: 28.514 (27/12/2007).
Socios: PABLO PEREZ MORGAN (Administrador) (750 cuotas) y MARIA HERMINIA MEDEIROS PICON (750 cuotas).
Capital: $ 1.500.000 (1.500 cuotas sociales de $ 1.000 cada cuota).
Plazo: 30 años.
Objeto: Industrializar, comercializar, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcciones y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, panadería y afines, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción y subsidiarios con bienes inmuebles; obras de ingeniería; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados, actividades productivas, comerciales, industriales y prestación de servicios en áreas de ganadería, agricultura y pesca. Podrá asociarse y/o integrar como socia otras sociedades.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5401 1/p 3237 Feb 18- Feb 18

CELTA CONSULTING LTDA.
Cesión de Cuotas

CONTRATO: 16/3/07
CEDENTES: MARCELO LUIS LURASCHI AYALA, MARIA ANDREA MENDEZ SILVERA (ceden 20 cuotas)
CESIONARIO: MARIELA SUSANA GANDUGLIA SILVERA (adquiere 20 cuotas)
INSCRIPCION: 21/9/07 21638.
22) $ 982 1/p 3252 Feb 18- Feb 18

"CAMAED S.R.L".

FECHA: 4/12/07
INSCRIPCIÓN: 27.070
SOCIOS: CARLOS MARIA ORONOZ BLANCO
EDUARDO MIGUEL VIGNOLI CARDONES
NOLBERTO MATEOS CUADRO
10 CUOTAS CADA UNO
CAPITAL: $ 30.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
OBJETO: CARPINTERÍA Y AFINES.
22) $ 982 1/p 3261 Feb 18- Feb 18

OBRAS DEL SUR S.R.L
(ANTES OBRAS DEL SUR S.A.)
TRANSFORMACION

Fecha: 20 de diciembre de 2007.-
Inscripción: 581/2007
CAPITAL: $ 154.528.-
SOCIOS: Carlos Hugo Schneck Magnoni (8 cuotas) y Diego Schneck Marchelli (8 cuotas).-
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: Explotación agropecuaria.-
ADMINISTRACION: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 1473 1/p 3262 Feb 18- Feb 18

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD

Centro Departamental de Florida

Cítase y emplázase a César Iván Irazoqui Operti, Téc. II Médico, Esc. A, Grado 9, a reanudar sus tareas a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de renuncia tácita de acuerdo al Art. 74 de la Ley Nº 17.566.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3202 Feb 18- Feb 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por NOVINCO S.A. del proyecto de EXPLOTACIÓN DE HIERRO, ubicado en los padrones Nº 7890, 15912, 15913 y 15914 de la 5ª Sección Catastral de Florida. Al predio afectado por el pedimento minero puede accederse por un camino vecinal que nace en el Km. 85.500 de la Ruta Nacional Nº 5, recorriendo 1000 metros hacia el Noroeste.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma.gub.uy/dinama
Montevideo, 7 de febrero de 2008.
27) $ 750 1/p 3165 Feb 18- Feb 18

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 2008

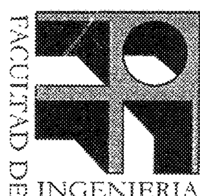
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,163000	
BRASIL	REAL	1000		1,743800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,964700	
JAPON	YEN	3600		108,215000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,107900	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,458600	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,551	6,551
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,281	11,281
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,087	21,087
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,095	21,095
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,095	21,095

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 3193 Feb 18- Feb 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA



REPARTIDO 06/08

Llamado N° 13/08
Expediente
060180-002749-07
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales) del Departamento de Telecomunicaciones del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Radiofrecuencia. Redes inalámbricas. Telecomunicaciones.
COMISIÓN ASESORA: María Simón, Pablo Belzarena y Fernando Silveira.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 13 de febrero hasta el 13 de marzo de 2008 inclusive, hasta la hora 12:30, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3170 Feb 18- Feb 20

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

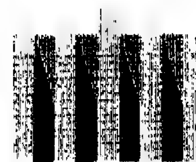


"DR. MANUEL QUINTELA"

Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la formación de un cuadro con vigencia de dos años para cubrir SUPLENCIAS de cargo:
TECNICO INSTRUMENTISTA (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 18 de febrero de 2008 hasta las doce horas del día 04 de marzo del 2008.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Título de Técnico Instrumentista (habilitado y registrado en el M.S.P.)
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Civica,
* Carné de salud
* Titulo
* Méritos
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.
* La inscripción y relación de méritos se harán en formularios que a tales efectos se retiren en la Sección Selección y Desarrollo de lunes a jueves de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitará las bases correspondientes.
* Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/p 3203 Feb 18- Feb 18

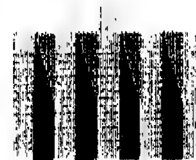


LLAMADO A CONCURSO

(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 40 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para ocupar un cargo de:
OFICIAL INTERMEDIO COSTURERO (Esc. E2, Gdo. 5, 36 hs. semanales, Oficial Intermedio III
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde las ocho horas de día 18 de febrero de 2008 hasta el día 03 de abril de 2008 a las doce horas.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán presentar certificado de primaria completa
* Curso de UTU de Primer Nivel, Nivel Intermedio o Superior o título de idoneidad expedida por U.T.U.
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*Cédula de identidad.
*Credencial Cívica.
*Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición).
* Méritos.
Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de Lunes a Jueves de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitará las bases correspondientes.-
Si el formulario es bajado por internet (WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS) Imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 1/p 3204 Feb 18- Feb 18



"DR. MANUEL QUINTELA"

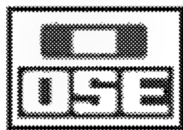
Montevideo Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(CERRADO)
(Entre todos los funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para ocupar un cargo titular de:
OFICIAL INTERMEDIO COSTURERO (Esc. E2, Gdo. 5, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde las ocho horas del 18 de febrero de 2008 hasta el día 03 de abril de 2008 a las doce horas.-

REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán ser funcionarios de la Universidad de la República que ocupen un cargo titular en cualquier escalafón y con una antigüedad no inferior a 2 años.
* Constancia de fecha de ingreso y de ser titular.-
* Constancia de tener Primaria completa y cursos de UTU de Primer Nivel, Intermedio o Superior o Título de idoneidad expedido por U.T.U.
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*Cédula de identidad.
*Credencial Cívica.
*Carné de Salud (vigencia 1 año desde su expedición).
* Méritos.
Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitará las bases correspondientes.
Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio En doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondientes.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3205 Feb 18- Feb 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



OSE - NOTIFICACION AL SR. LUIS MARIO RODRIGUEZ BARROS, CÉDULA DE IDENTIDAD No 1.495.717/2. de la Resolución del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente A.D. 14/ 2008 de 16-1-08 que resuelve: No hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por el exfuncionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Luis Mario Rodríguez Barros, contra la Resolución de Directorio No 718/06 de fecha 22-6-06, por el cual lo destituyera de los cuadros funcionales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Firma Arq. Jaime Igorra, Ministro Interino del M.V.O.T y M.A.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3184 Feb 18- Feb 20

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DEL DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO HOMÓNIMO.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2008 A LAS 1600 HORAS.
BASES:
En Montevideo: Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O sita en Avda. 18 de Julio 1373, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o en www.impo.com.uy
En la ciudad de San José: Oficina Comercial de la Administración Nacional de Correos de la ciudad de San José, Depto. homónimo, calle 25 de mayo 683, esquina Zorrilla de San Martín.
CONSULTAS:
Dirigirse al Depto. de Difusión, Servicio al Cliente de IM.P.O., Tel 908 50 42, 908 52 76 int. 353 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a impo@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IM. P. O. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o por correo a dicha dirección, dentro del plazo previsto (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas despachadas después del 12 de marzo a las 16:00 horas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 3435 Feb 18- Feb 20

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DEL DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE SALTO, DEPARTAMENTO HOMÓNIMO.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2008 A LAS 1600 HORAS.
BASES:
En Montevideo: Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O sita en Avda. 18 de Julio 1373, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o en www.impo.com.uy
En la ciudad de Salto: Oficina Comercial de la Administración Nacional de Correos de la ciudad de Salto, Depto. homónimo, calle Artigas y Treinta y Tres.
CONSULTAS:
Dirigirse al Depto. de Difusión - Servicio al Cliente de IM.P.O., Tel 908 50 42, 908 52 76 int. 353 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a impo@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o por correo a dicha dirección, dentro del plazo previsto (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas despachadas después del 12 de marzo a las 16:00 horas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 3436 Feb 18- Feb 20

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DEL DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE FLORES.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2008 A LAS 1600 HORAS.
BASES:
En Montevideo: Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O sita en Avda. 18 de Julio 1373, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o en www.impo.com.uy
En la ciudad de Trinidad: Oficina Comercial de la Administración Nacional de Correos de la ciudad de Trinidad, Depto. de Flores, calle Ramírez 620 esq. Fray Ubeda..
CONSULTAS:
Dirigirse al Depto. de Difusión - Servicio al Cliente de IM.P.O., Tel 908 50 42, 908 52 76 int. 353 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a impo@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o por correo a dicha dirección, dentro del plazo previsto (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas despachadas después del 12 de marzo a las 16:00 horas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 3437 Feb 18- Feb 20

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DEL DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, DEPARTAMENTO HOMÓNIMO.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2008 A LAS 1600 HORAS.
BASES:
En Montevideo: Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. sita en Avda. 18 de Julio 1373, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o en www.impo.com.uy
En la ciudad de Paysandú: Oficina Comercial de la Administración Nacional de Correos de la ciudad de Paysandú, Depto. homónimo, calle 18 de Julio 1052, esquina Montevideo..
CONSULTAS:
Dirigirse al Depto. de Difusión - Servicio al Cliente de IM.P.O., Tel 908 50 42, 908 52 76 int. 353 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a impo@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o por correo a dicha dirección, dentro del plazo previsto (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas despachadas después del 12 de marzo a las 16:00 horas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 3438 Feb 18- Feb 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Zenia Lilián ACOSTA IGLESIAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de febrero de 2008. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 2937 Feb 18- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno,

en autos caratulados: "Pais Gómez, Dora Aminta c/ Civitarese Catalano, Margarita y otros. Otros procesos", ficha 2-32392/2007, se hace saber que por decreto 2736/2007 de 15 de noviembre de 2007, se cita y emplaza a los sucesores de Asunción Gómez Gómez por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil siete.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 3263 Feb 18- Feb 29



ACLARACIÓN
AGRO EVOLUCION S.A.

En Diario Oficial de fecha 15/01/08, en el aviso N° 813 donde dice "2.400.000" debió decir "$ 2.400.000" por así corresponder.
28) $ 982 1/p 3212 Feb 18- Feb 18

ACLARACIÓN
ARROYO SILVESTRE S.A.

En Diario Oficial de fecha 15/01/08, en el aviso N° 812, donde dice "2.400.000" debió decir "$ 2.400.000" por así corresponder.
28) $ 982 1/p 3213 Feb 18- Feb 18

ACLARACIÓN
VALLES DEL PLATA S.A.

En Diario Oficial de fecha 15/01/08, en el aviso N° 811 donde dice "2.400.000" debió decir "$ 2.400.000" por así corresponder.
28) $ 982 1/p 3214 Feb 18- Feb 18

ACLARACIÓN
VISTA SOL S.A.

En Diario Oficial de fecha 15/01/08, en el aviso N° 810, donde dice "2.400.000" debió decir "$ 2.400.000" por así corresponder.
28) $ 982 1/p 3215 Feb 18- Feb 18

REFORMAS

CLEMONSE S.A.
REFORMA

Asamblea Extraordinaria: 26/07/2007,
Reforma art. 3: acciones nominativas
no. 24962 (09/11/2007).
28) $ 491 1/p 3149 Feb 18- Feb 18

NUEVA ALTERNATIVA S.A.
REFORMA

Asamblea Extraordinaria: 07/08/2007
Reforma art. 3: acciones nominativas
no. 27311 (12/12/2007).
28) $ 491 1/p 3150 Feb 18- Feb 18

REFORMA DE ESTATUTOS
MOLINA y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 10 de octubre de 2006 y 20 de julio de 2007 resolvieron reformar el Estatuto de "Molina & Compañía Sociedad Anónima", modificando el Artículo 1 del CAPITULO I de los Estatutos (Denominación y Plazo).
DENOMINACION: "Molina & Compañía Sociedad Anónima" en el futuro se denomina MOLINA y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA.
PLAZO: El plazo de duración será de 100 años a partir de la fecha del Decreto de aprobación de sus Estatutos.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio No. 24512 el 5 de noviembre de 2007.
28) $ 2455 1/p 3171 Feb 18- Feb 18

RINEVAN S.A.
Reforma del Art. 3° del Estatuto Social.

Modificación acciones portador a nominativas, aprobada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de setiembre de 2007.
Inscripción: N° 2026 11/02/2008.
28) $ 982 1/p 3208 Feb 18- Feb 18

COFAREL S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria 4/6/2007
Reforma Art. 3. Capital: $ 1.600.000 en acciones nominativas de $ 1 c/u
Inscripción: No. 27575 (14/12/2007).
28) $ 982 1/p 3221 Feb 18- Feb 18

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 268.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

Resolución N° 711/007 del 01/11/2007

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

Artículo 1

Declárase de Interés Nacional el Carnaval Uruguayo.

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIARIO OFICIAL